

UNIVERSIDAD DE CUENCA



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**“ANÁLISIS AL CICLO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PUCARÁ
PERÍODO 2016”**

Trabajo de titulación previo a la obtención del
Título de Contador Público Auditor
Modalidad: “Proyecto Integrador”

AUTORES:

Cinthy Alexandra Quituisaca Collaguazo
C.I.: 010437934-2

Juan Diego Reyes Pesantez
C.I.: 010702925-8

DIRECTOR:

CPA. Edgar Francisco Calderón Ledesma
C.I.: 010254414-5

CUENCA - ECUADOR

2018



RESUMEN

“ANÁLISIS AL CICLO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PUCARÁ PERÍODO 2016”.

El presente proyecto integrador nace de la necesidad que presenta el Gobierno Autónomo Descentralizado de Pucará, al no contar con mecanismos que le permitan la evaluación del ciclo presupuestario, debido a que no se ha realizado estudios previos del mismo.

En el cual se busca verificar el cumplimiento de las diferentes etapas del ciclo presupuestario y que los mismos estén en conformidad con la normativa vigente, para lo cual se utilizó dos tipos de investigación, descriptiva y explicativa, también se aplicaron varias técnicas de investigación tales como, cuantitativas, a través del cálculo de indicadores en base a las cédulas presupuestarias y el estado de ejecución presupuestaria; y cualitativas, mediante la aplicación de entrevistas, cuestionarios y visitas.

Al analizar las etapas del ciclo presupuestario en esta entidad, se pudo evidenciar que la municipalidad carece de un Plan Estratégico, lo que dificulta el planteamiento de objetivos a corto, medio y largo plazo; existe poca participación ciudadana en las etapas del presupuesto que lo requieren y además, no se ha cumplido en su totalidad los proyectos programados para el periodo 2016.

PALABRAS CLAVE

Gobierno Autónomo Descentralizado, Plan Operativo Anual, Etapas del Ciclo Presupuestario, Indicadores, Cuestionarios.



ABSTRACT

“ANALYSIS OF THE DECENTRALIZED AUTONOMOUS GOVERNMENT BUDGETARY CYCLE OF PUCARA CANTON FOR THE PERIOD 2016”

The present project originated with a need that the Decentralized Autonomous Government of Pucara presented because it does not have mechanisms that allow for the evaluation of the budgetary cycle due to the fact this entity has never performed previous analyses of itself.

The purpose of this analysis is to verify the fulfillment of the different phases of the budgetary cycle and that they agree with regulations in force, for which two types of research were used, descriptive and explanatory. Several research techniques were used such as quantitative, through the application of indicators based in the budgetary certificates and the budget execution report; and qualitative, through the application of interviews, questionnaires, and viewings.

To analyze the phases of the budgetary cycle in this entity, it would make evident that the municipality does not have a Strategic Plan, which hinders the approach of short, medium, and long term objectives. Also, there is little in the way of citizen participation in the phases the budget which requires. Besides, the municipality has not complied in its totality with the scheduled projects for the 2016 period.

KEY WORDS

Decentralized Autonomous Government, Annual Operative Plan, Phases of the Budgetary Cycle, Indicators, Questionnaires.



ÍNDICE

RESUMEN 2

PALABRAS CLAVE 2

ABSTRACT 3

KEY WORDS 3

ÍNDICE 4

ÍNDICE DE TABLAS 7

ÍNDICE DE GRAFICOS 9

CLÁUSULAS DE DERECHO DE AUTOR 11

CLÁUSULAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL 13

AGRADECIMIENTO 15

DEDICATORIA..... 16

INTRODUCCIÓN 17

**CAPITULO I: INFORMACIÓN GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO Y DEL CANTÓN PUCARÁ 19**

1.1. Descripción del objeto de estudio 19

1.1.1. Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales 19

1.1.2. Funciones 19

1.1.3. Competencias..... 22

1.2. Aspectos Generales del Cantón Pucará..... 23

1.2.1. Reseña Histórica 23

1.2.2. Ubicación Geográfica y División Política 24

1.2.3. Clima..... 25

1.2.4. Población 25

1.3. Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pucará..... 27

1.3.1. Datos institucionales..... 27

1.3.2. Aspectos económicos..... 27

1.3.3. Misión..... 30

1.3.4. Visión 30

1.3.5. Objetivo general 31

1.3.6. Objetivos Estratégicos..... 31

1.3.7. Principios y Valores 32

1.3.8. Organigrama..... 34

1.3.9. Cadena de Valor GADM..... 35

1.3.10. Mapa de procesos 35



1.4.	Macroproyectos del GADM Pucará	36
CAPITULO II: ASPECTOS TEÓRICOS		37
2.1.	Presupuesto	37
2.1.1.	Definición del presupuesto	37
2.1.2.	Importancia del presupuesto	37
2.1.3.	Objetivos del presupuesto	38
2.1.4.	Clasificación del presupuesto.	39
2.2.	Presupuesto Público	40
2.2.1.	Concepto de Presupuesto Público	40
2.2.2.	Importancia del Presupuesto Público	41
2.2.3.	Objetivos del Presupuesto Público	42
2.2.4.	Principios Generales para la elaboración del Presupuesto.....	42
2.2.5.	Ciclo Presupuestario	44
2.2.6.	Fases del Ciclo Presupuestario	45
2.3.	Indicadores	48
2.3.1.	Definición de indicador	48
2.3.2.	Importancia de los indicadores	49
2.3.3.	Tipos de indicadores	50
2.3.4.	Indicadores Presupuestarios.....	51
CAPITULO III: ANÁLISIS AL CICLO PRESUPUESTARIO DEL CANTÓN PUCARÁ.....		54
3.1.	Aplicación de Cuestionarios para la Evaluación del Ciclo Presupuestario	54
3.1.1.	Programación Presupuestaria.....	54
3.1.1.1.	Cuestionario de Programación Presupuestaria.....	54
3.1.1.2.	Evaluación del Nivel de Confianza	56
3.1.1.3.	Tabla Resumen.....	56
3.1.1.4.	Conclusión.....	56
3.1.2.	Formulación Presupuestaria	57
3.1.2.1.	Cuestionario de Formulación Presupuestaria	57
3.1.2.2.	Evaluación del Nivel de Confianza	58
3.1.2.3.	Tabla Resumen.....	59
3.1.2.4.	Conclusión.....	59
3.1.3.	Aprobación Presupuestaria	59
3.1.3.1.	Cuestionario de Aprobación Presupuestaria.....	59
3.1.3.2.	Evaluación del Nivel de Confianza	61
3.1.3.3.	Tabla Resumen.....	61



3.1.3.4.	Conclusión.....	62
3.1.4.	Ejecución Presupuestaria.....	62
3.1.4.1.	Cuestionario de Ejecución Presupuestaria	62
3.1.4.2.	Evaluación del Nivel de Confianza	65
3.1.4.3.	Tabla Resumen.....	65
3.1.4.4.	Conclusión.....	65
3.1.5.	Evaluación Presupuestaria.....	66
3.1.5.1.	Cuestionario de Evaluación Presupuestaria	66
3.1.5.2.	Evaluación del Nivel de Confianza	68
3.1.5.3.	Tabla Resumen.....	68
3.1.5.4.	Conclusión.....	69
3.1.6.	Clausura y Liquidación Presupuestaria	69
3.1.6.1.	Cuestionario de Clausura y Liquidación Presupuestaria	69
3.1.6.2.	Evaluación del Nivel de Confianza	70
3.1.6.3.	Tabla Resumen.....	71
3.1.6.4.	Conclusión.....	71
3.2.	Ejecución Presupuestaria	71
3.2.1.	Análisis de la participación de Ingresos y Gastos Devengados durante el año 2016.71	
3.2.1.1.	Participación de los Ingresos Devengados.	71
3.2.1.2.	Participación de los Gastos Devengados.....	76
3.2.2.	Análisis de las Reformas Presupuestarias durante el año 2016.....	81
3.2.2.1.	Reformas Presupuestarias de Ingresos	81
3.2.2.2.	Reformas Presupuestarias de Gastos.....	83
3.2.3.	Análisis de cumplimiento de Ingresos y Gastos Devengados durante el año 2016.....	85
3.2.3.1.	Cumplimiento de los Ingresos Devengados con respecto a la Asignación Inicial y a lo Codificado.	85
3.2.3.2.	Cumplimiento de los Gastos Devengados con respecto a la Asignación Inicial y a lo Codificado.	89
3.2.3.3.	Cumplimiento de los Gastos Devengados con respecto al Compromiso.	93
3.2.4.	Análisis del cumplimiento de los Ingresos Recaudados y Gastos Pagados durante el año 2016.....	95
3.2.4.1.	Cumplimiento de los Ingresos Recaudados con respecto a lo Devengado.	95



3.2.4.2.	Cumplimiento de los Gastos Pagados con respecto a lo Devengado.	97
3.2.5.	Análisis de Indicadores Financieros - Presupuestarios	100
3.2.5.1.	Tasas de crecimiento de ingresos	100
3.2.5.2.	Inversión por habitante	101
3.2.5.3.	Recaudación de impuestos	102
3.2.5.4.	Dependencia Financiera de Transferencias del Gobierno	103
3.2.5.5.	Autonomía Financiera	104
3.2.5.6.	Solvencia Financiera	104
3.2.5.7.	Autosuficiencia	105
3.2.5.8.	Límites de endeudamiento	106
3.2.5.9.	Autosuficiencia mínima	107
3.2.5.10.	Efecto de Remuneraciones	108
3.2.5.11.	Porcentaje de Gasto en Obras Públicas	108
3.2.5.12.	Inversión Total	109
3.2.6.	Análisis comparativo del Presupuesto Devengado del GADM Pucará del año 2015 al año 2017.	110
3.2.6.1.	Comparación de Ingresos Devengados	110
3.2.6.2.	Comparación de Gastos Devengados	113
3.3.	Aspectos relevantes Capítulo III	116
CAPITULO IV: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		120
4.1.	Conclusiones	120
4.2.	Recomendaciones	123
BIBLIOGRAFÍA		125
ANEXOS		127
DISEÑO METODOLÓGICO		172

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Población cantón Pucará según su género	25
Tabla 2	Población cantón Pucará según su localización	26
Tabla 3	Datos Institucionales del GADM Pucará	27
Tabla 4	Resumen del Estado de Situación Financiera Año 2016	27
Tabla 5	Resumen del Estado de Resultados Año 2016	28
Tabla 6	Resumen de Cédulas Presupuestarias de Ingresos Año 2016	29
Tabla 7	Resumen de Cédulas Presupuestarias de Gastos Año 2016	29



Tabla 8	Macroproyectos del GADM Pucará 2016	36
Tabla 9	Indicadores Financieros - Presupuestarios	51
Tabla 10	Cuestionario para la evaluación de la etapa de Programación.....	54
Tabla 11	Nivel de Confianza y Riesgo en la etapa de Programación	56
Tabla 12	Tabla Resumen de la etapa de Programación	56
Tabla 13	Cuestionario para la evaluación de la etapa de Formulación	57
Tabla 14	Nivel de Confianza y Riesgo en la etapa de Formulación.....	58
Tabla 15	Tabla Resumen de la etapa de Formulación.....	59
Tabla 16	Cuestionario para la evaluación de la etapa de Aprobación.....	59
Tabla 17	Nivel de Confianza y Riesgo en la etapa de Aprobación	61
Tabla 18	Tabla Resumen de la etapa de Aprobación	61
Tabla 19	Cuestionario para la evaluación de la etapa de Ejecución.....	62
Tabla 20	Nivel de Confianza y Riesgo en la etapa de Ejecución.....	65
Tabla 21	Tabla Resumen de la etapa de Ejecución	65
Tabla 22	Cuestionario para la evaluación de la etapa de Evaluación	66
Tabla 23	Nivel de Confianza y Riesgo en la etapa de Evaluación.....	68
Tabla 24	Tabla Resumen de la etapa de Evaluación	68
Tabla 25	Cuestionario para la evaluación de la etapa de Clausura y Liquidación ..	69
Tabla 26	Nivel de Confianza y Riesgo en la etapa de Clausura y Liquidación.....	70
Tabla 27	Tabla Resumen de la etapa de Clausura y Liquidación	71
Tabla 28	Participación de los Ingresos Devengados.....	72
Tabla 29	Participación de los Ingresos Corrientes Devengados.....	73
Tabla 30	Participación de los Ingresos de Capital Devengados	74
Tabla 31	Participación de los Ingresos de Financiamiento Devengados.....	75
Tabla 32	Participación de los Gastos Devengados	76
Tabla 33	Participación de los Gastos Corrientes Devengados	77
Tabla 34	Participación de los Gastos de Inversión Devengados	78
Tabla 35	Participación de los Gastos de Capital Devengados	80
Tabla 36	Participación de la Aplicación de Financiamiento Devengado.....	80
Tabla 37	Reformas Presupuestarias de Ingresos	81
Tabla 38	Reformas Presupuestarias de Gastos	83
Tabla 39	Cumplimiento de los Ingresos Devengados – Asignación Inicial y Codificado.	86
Tabla 40	Cumplimiento de los Gastos Devengados – Asignación Inicial y Codificado.	89
Tabla 41	Cumplimiento de los Gastos Devengados – Compromiso.....	93



Tabla 42	Cumplimiento de los Ingresos Recaudados – Devengados	95
Tabla 43	Cumplimiento de los Gastos Pagados – Devengados	98
Tabla 44	Tasas de crecimiento de ingresos	100
Tabla 45	Indicador de Inversión por habitante.....	101
Tabla 46	Indicador de Recaudación de impuestos.....	102
Tabla 47	Indicador de Dependencia Financiera	103
Tabla 48	Indicador de Autonomía Financiera	104
Tabla 49	Indicador de Solvencia Financiera	104
Tabla 50	Indicador de Autosuficiencia	105
Tabla 51	Indicador de Límites de endeudamiento.....	106
Tabla 52	Indicador de Autosuficiencia mínima	107
Tabla 53	Indicador para determinar el Efecto de Remuneraciones	108
Tabla 54	Indicador para determinar el Gasto en Obras Públicas	108
Tabla 55	Indicador para determinar la Inversión Total	109
Tabla 56	Comparación de Ingresos Devengados	111
Tabla 57	Comparación de Gastos Devengados.....	113
Tabla 58	Aspectos Relevantes encontrados en la aplicación de Cuestionarios....	116
Tabla 59	Aspectos Relevantes encontrados en la aplicación de Indicadores	118

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1	Situación Geográfica del Cantón Pucará	24
Gráfico 2	Población cantón Pucará según su género.....	26
Gráfico 3	Población cantón Pucará según su localización	26
Gráfico 4	Estado de Situación Financiera Año 2016	28
Gráfico 5	Estado de Resultados Año 2016	28
Gráfico 6	Ingresos Presupuestados Año 2016.....	29
Gráfico 7	Gastos Presupuestados Año 2016.....	30
Gráfico 8	Organigrama	34
Gráfico 9	Cadena de Valor GADM Pucará.....	35
Gráfico 10	Mapa de procesos GADM Pucará	35
Gráfico 11	Etapas del Ciclo Presupuestario.....	45
Gráfico 12	Participación de los Ingresos Devengados	72
Gráfico 13	Participación de los Ingresos Corrientes Devengados	73
Gráfico 14	Participación de los Ingresos de Capital Devengados.....	74



Gráfico 15	Participación de los Ingresos de Financiamiento Devengados	75
Gráfico 16	Participación de los Gastos Devengados.....	76
Gráfico 17	Participación de los Gastos Corrientes Devengados.....	77
Gráfico 18	Participación de los Gastos de Inversión Devengados.....	79
Gráfico 19	Participación de los Gastos de Capital Devengados	80
Gráfico 20	Participación de la Aplicación de Financiamiento Devengado	81
Gráfico 21	Reformas Presupuestarias de Ingresos	82
Gráfico 22	Reformas Presupuestarias de Gastos.....	84
Gráfico 23	Cumplimiento de los Ingresos Devengados – Asignación Inicial y Codificado.	87
Gráfico 24	Cumplimiento de los Gastos Devengados – Asignación Inicial y Codificado	91
Gráfico 25	Cumplimiento de los Gastos Devengados – Compromiso	94
Gráfico 26	Cumplimiento de los Ingresos Recaudados – Devengados	96
Gráfico 27	Cumplimiento de los Gastos Pagados – Devengados.....	99
Gráfico 28	Tasas de crecimiento de ingresos	101
Gráfico 29	Indicador de Recaudación de impuestos	102
Gráfico 30	Indicador de Dependencia Financiera	103
Gráfico 31	Indicador de Autonomía Financiera.....	104
Gráfico 32	Indicador de Solvencia Financiera.....	105
Gráfico 33	Indicador de Autosuficiencia	105
Gráfico 34	Indicador de Límites de endeudamiento	106
Gráfico 35	Indicador de Autosuficiencia mínima.....	107
Gráfico 36	Indicador para determinar el Efecto de Remuneraciones.....	108
Gráfico 37	Indicador para determinar el Gasto en Obras Públicas	109
Gráfico 38	Indicador para determinar la Inversión Total.....	110
Gráfico 39	Comparación de Ingresos Ejecutados.....	111
Gráfico 40	Comparación de Gastos Ejecutados	114



CLÁUSULAS DE DERECHO DE AUTOR



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Cláusula de licencia y autorización para publicación en el Repositorio Institucional

Cintha Alexandra Quituisaca Collaguazo, en calidad de autora y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación “ANÁLISIS AL CICLO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PUCARÁ PERÍODO 2016”, de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, abril del 2018.

Cintha Alexandra Quituisaca Collaguazo

C.I.: 010437934-2



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Cláusula de licencia y autorización para publicación en el Repositorio Institucional

Juan Diego Reyes Pesantez, en calidad de autor y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación **“ANÁLISIS AL CICLO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PUCARÁ PERÍODO 2016”**, de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, abril del 2018.

Juan Diego Reyes Pesantez

C.I.: 010702925-8



CLÁUSULAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Cláusula de Propiedad Intelectual

Cintha Alexandra Quituisaca Collaguazo, autora del trabajo de titulación “ANÁLISIS AL CICLO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PUCARÁ PERÍODO 2016”, certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Cuenca, abril del 2018.

Cintha Alexandra Quituisaca Collaguazo

C.I.: 010437934-2



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Cláusula de Propiedad Intelectual

Juan Diego Reyes Pesantez, autor del trabajo de titulación “ANÁLISIS AL CICLO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PUCARÁ PERÍODO 2016”, certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autor.

Cuenca, abril del 2018.

Juan Diego Reyes Pesantez

C.I.: 010702925-8



AGRADECIMIENTO

Agradecemos primeramente a Dios y la Virgen, por darnos la fuerza y sabiduría para poder culminar este proyecto, a nuestros familiares por siempre inspirarnos y darnos los ánimos necesarios, a nuestros amigos y amigas por acompañarnos a lo largo de nuestra vida universitaria, a todos los docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, y en especial al CPA. Edgar Calderón Ledesma por ser nuestro tutor y guía en el desarrollo de este proyecto, al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pucará y todos sus funcionarios por darnos una buena acogida para la realización de esta investigación.

Cinthy Quituisaca

Juan Diego Reyes



DEDICATORIA

Dedico con mucho cariño el presente trabajo de titulación, primeramente a Dios, que ha sido quien me ha guiado en cada paso que he dado a lo largo de mi vida. A mis familiares, de manera muy especial a mis padres Cornelio y Gladis, mis hermanos Pablo, David y Melissa; y mis sobrinos, por todo su amor y apoyo incondicional, y a mi compañero de estos años, Juan Diego, por apoyarme en todo momento y formar parte importante de mi vida.

Cinthy Quituisaca

Primeramente, dedico el presente trabajo de titulación a la Virgencita, que ha sido mi guía en todo momento. Además, a mis padres Carmen y Nicanor; y mis hermanos Sonia, Carlos, Katherine y Camila por darme la fuerza e inspiración para superarme día a día y a Cinthya, mi compañera en estos años por su apoyo y amor.

Juan Diego Reyes



INTRODUCCIÓN

El presente proyecto integrador, consiste en el Análisis al Ciclo Presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pucará período 2016, con la finalidad de verificar el cumplimiento de cada una de las etapas del ciclo presupuestario conforme a la normativa vigente, ayudando así al mejor control y manejo del ciclo presupuestario.

A continuación, se detallará brevemente los cuatro capítulos que conforman este proyecto integrador:

- **En el Capítulo I**, se encuentra especificado las generalidades del Cantón Pucará, así como la descripción del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, con la finalidad de tener un conocimiento general del objeto de estudio.
- **En el Capítulo II**, se detalla los aspectos teóricos que sirvieron de base para el desarrollo de esta investigación, en el que se incluye definición, importancia y objetivos del presupuesto; una descripción de las fases del ciclo presupuestario y la definición, importancia y tipos de indicadores.
- **En el Capítulo III**, se realiza el análisis de cada etapa del ciclo presupuestario, mediante la aplicación de dos herramientas, primero se aplica cuestionarios en base a preguntas cerradas, con la cual se obtiene el nivel de cumplimiento de cada etapa presupuestaria; y segundo, se aplica indicadores para analizar más profundamente la etapa de ejecución que llevó a cabo la municipalidad en el año 2016. Además, se realiza un resumen con los aspectos más relevantes encontrados en este capítulo.



- **En el Capítulo IV**, se presentan las debidas conclusiones y recomendaciones basadas en los resultados obtenidos en el capítulo anterior, tratando con ello, aportar de manera positiva a esta entidad.

La realización de este proyecto fue con la finalidad de brindar a la municipalidad conocimiento acerca de la situación presupuestaria del cantón, ayudándoles en la toma de decisiones y mejoramiento de su gestión administrativa y presupuestaria en años posteriores.



CAPITULO I: INFORMACIÓN GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO Y DEL CANTÓN PUCARÁ

1.1. Descripción del objeto de estudio

1.1.1. Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales

Para tener un entendimiento de los gobiernos autónomos descentralizados, se debe manejar los siguientes conceptos:

Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales. (Constitución de la República del Ecuador, 2008) Art. 238.

Además, según el (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010) Art. 53 los gobiernos autónomos descentralizados municipales son:

“Personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden.”

1.1.2. Funciones

Las funciones otorgadas a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, según el (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010) Art. 54 son las siguientes:



- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;
- d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;
- e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;
- g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;



- h)** Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;
- i)** Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;
- j)** Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los concejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;
- k)** Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;
- l)** Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;
- m)** Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él la colocación de publicidad, redes o señalización;
- n)** Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;
- o)** Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;
- p)** Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en



locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;

- q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;
- r) Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana; y,
- s) Las demás establecidas en la ley.

1.1.3. Competencias

Las competencias otorgadas a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, según el (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010) Art. 55 son las siguientes:

- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
- c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;
- e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;
- f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos



destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;

- h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
- i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
- j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
- k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;
- l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
- m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,
- n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

1.2. Aspectos Generales del Cantón Pucará

1.2.1. Reseña Histórica

La palabra Pucará, es un término de origen quechua que significa fortaleza, lugar elevado de oración, sitio estratégico, posición de combate. (Calle Crespo, Célleri García, & Sacta Calle, 2013)

El cantón Pucará perteneció al territorio Cañarí, a mediados de 1534 aparecen por primera vez los españoles en dicho territorio al mando de Sebastián de Benalcázar, formando asentamientos a lo largo del río Jubones.

En el año 1775, en la época Colonial es declarado parroquia Eclesiástica con la llegada del padre José Mariano Beltrán, a partir de septiembre de 1852, Pucará pasa a ser Parroquia Civil y forma parte del cantón Girón. El 20 de

enero de 1945 pasa a ser jurisdicción del cantón Santa Isabel. Posteriormente, se dictó su decreto de cantonización el 25 de julio de 1988, según Registro Oficial No 985; el 28 de marzo de 2002, la parroquia más grande de Pucará, Camilo Ponce Enríquez, se eleva a categoría cantonal, bajo Registro Oficial No. 544. (Rodríguez, 2016)

1.2.2. Ubicación Geográfica y División Política

Pucará está situado al Sur Oeste de la provincia del Azuay, siendo uno de los cantones más alejados. La cabecera cantonal está ubicada a 3.200 msnm, está claramente influenciado por la topografía, la cercanía a la costa y los pisos altitudinales, en solo horas se pueden disfrutar del clima cálido en zonas que están a los 200 msnm, hasta sentir un frío tenaz a los 4.000 msnm. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Pucará, 2017)

Los límites de Pucará son:

- Al Norte: Cantón Camilo Ponce Enríquez
- Al Sur y al Oeste: Cantón Pasaje de la Provincia del Oro
- Al Este: Cantón Santa Isabel

Gráfico 1 Situación Geográfica del Cantón Pucará



Fuente: (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Pucará, 2017)

Elaborado por: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos



El cantón Pucará está constituido por: la parroquia rural San Rafael de Zharug, la parroquia urbana Pucará y 69 comunidades.

1.2.3. Clima

El cantón Pucará tiene diversidad en cuanto a su clima ya que posee cuatro zonas climáticas que se diferencian claramente:

- Fría
- Templada
- Subtropical
- Tropical

Esto permite a los habitantes del Cantón Pucará el cultivo de diferentes productos agrícolas tales como: papas, mellocos, ocas en la zona alta; y también cacao, naranjas, mandarinas, bananos, cañas en la zona baja del Cantón. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Pucará, 2017)

1.2.4. Población

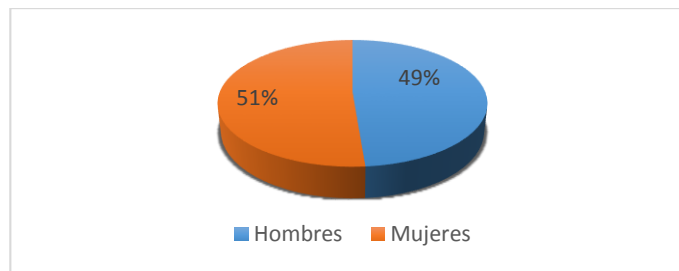
Conforme al último censo realizado en Ecuador, por el (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2010), el Cantón Pucará cuenta con 10.052 habitantes, los cuales se describirá según su género y su localización; detallados a continuación:

Tabla 1 Población cantón Pucará según su género

Población según su género		
Hombres	Mujeres	Total
4.898	5.154	10.052
49%	51%	100%

Fuente: (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2010)

Elaborado por: Los Autores

Gráfico 2 Población cantón Pucará según su género

Fuente: (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2010)

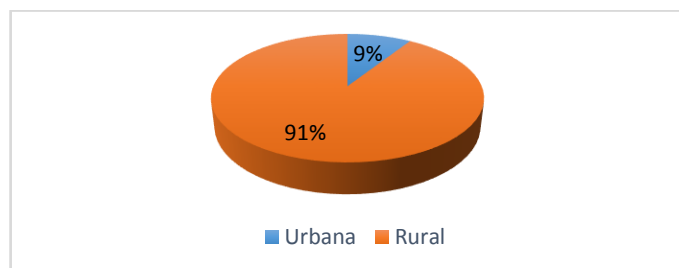
Elaborado por: Los Autores

Tabla 2 Población cantón Pucará según su localización

Población según su localización		
Urbana	Rural	Total
911	9.141	10.052
9%	91%	100%

Fuente: (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2010)

Elaborado por: Los Autores

Gráfico 3 Población cantón Pucará según su localización

Fuente: (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2010)

Elaborado por: Los Autores

Además, un aspecto relevante es conocer que el índice de pobreza del Cantón Pucará es de 55%, según el censo 2001 realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC).

1.3. Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pucará

1.3.1. Datos institucionales

Los datos generales del GADM Pucará son los siguientes:

Tabla 3 Datos Institucionales del GADM Pucará

Razón Social	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pucará.
RUC	0160001590001
Actividad económica principal	Actividades realizadas por municipios
Inicio de actividades	22 de julio del 1988
Alcalde	Sr. Rogelio Reyes Delgado
Dirección	León Febres Cordero y Daniel Brito (esq.)
Teléfono	072432130
Página web	www.gadmpucara.gob.ec
Correo electrónico	municipiopucara@yahoo.com

Fuente: (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Pucará, 2017)

Elaborado por: Los Autores

1.3.2. Aspectos económicos

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pucará, cuenta con los siguientes datos económicos, que se detallarán a continuación:

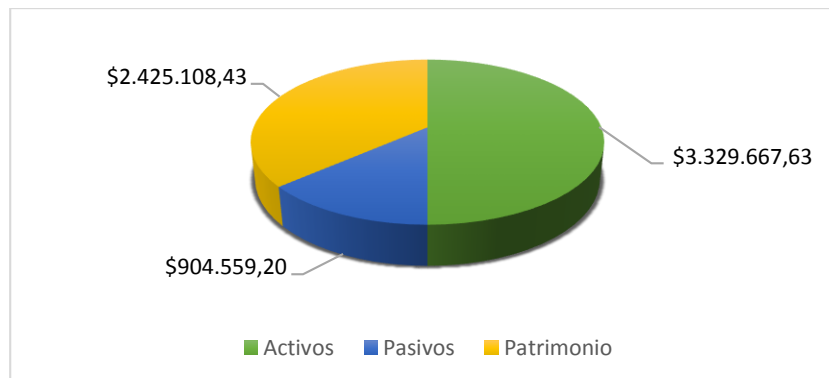
Tabla 4 Resumen del Estado de Situación Financiera Año 2016

	Año 2016	Porcentaje
Activos	\$3.329.667,63	100%
Total de Activos	\$3.329.667,63	100%
Pasivos	\$ 904.559,20	27%
Patrimonio	\$2.425.108,43	73%
Total de Pasivos + Patrimonio	\$3.329.667,63	100%

Fuente: (Estado de Situación Financiera GADM Pucará, 2016)

Elaborado por: Los Autores

Gráfico 4 Estado de Situación Financiera Año 2016



Fuente: (Estado de Situación Financiera GADM Pucará, 2016)

Elaborado por: Los Autores

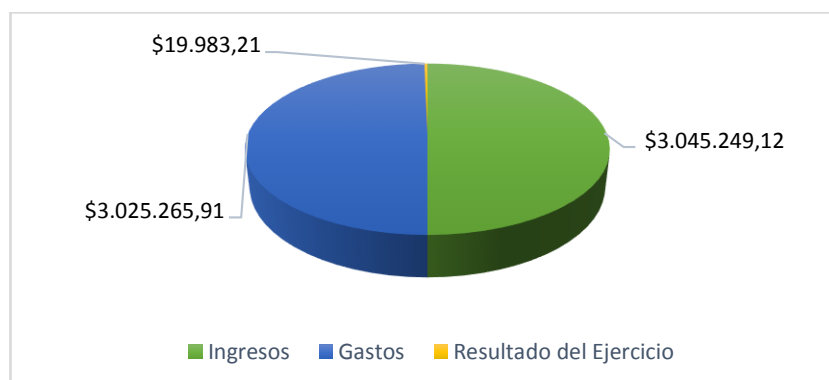
Tabla 5 Resumen del Estado de Resultados Año 2016

	Año 2016	Porcentaje
Ingresos	\$ 3.045.249,12	100%
Gastos	\$ 3.025.265,91	99%
Resultado del Ejercicio	\$ 19.983,21	1%

Fuente: (Estado de Resultados GADM Pucará, 2016)

Elaborado por: Los Autores

Gráfico 5 Estado de Resultados Año 2016



Fuente: (Estado de Resultados GADM Pucará, 2016)

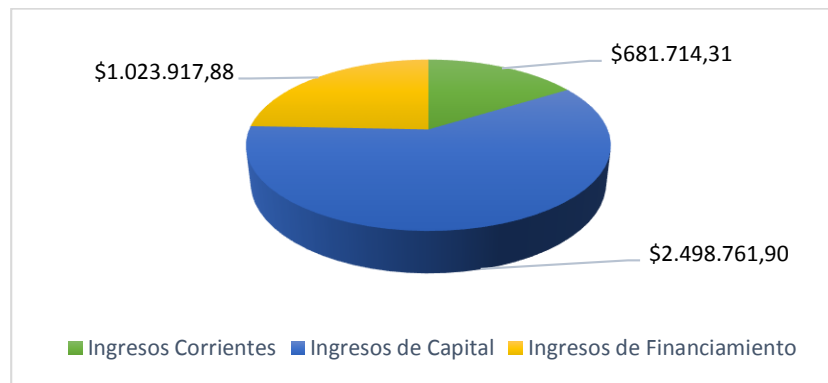
Elaborado por: Los Autores

Tabla 6 Resumen de Cédulas Presupuestarias de Ingresos Año 2016

	Presupuesto	Porcentaje
Ingresos Corrientes	\$ 681.714,31	16%
Ingresos de Capital	\$ 2.498.761,90	59%
Ingresos de Financiamiento	\$ 1.023.917,88	24%
TOTAL DE INGRESOS	\$ 4.204.394,09	100%

Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Ingresos GADM Pucará, 2016)

Elaborado por: Los Autores

Gráfico 6 Ingresos Presupuestados Año 2016


Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Ingresos GADM Pucará, 2016)

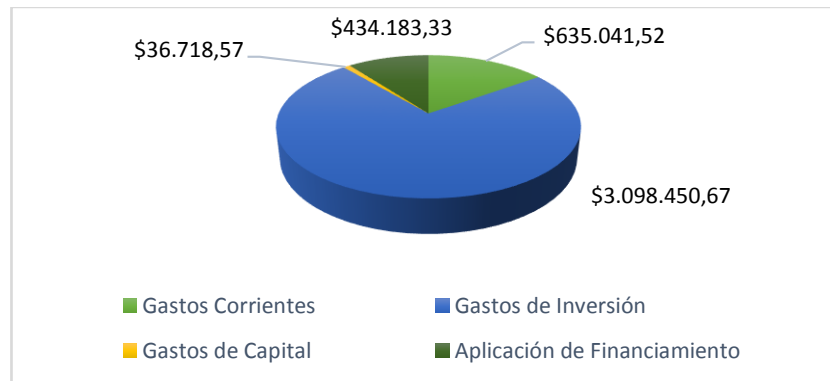
Elaborado por: Los Autores

Tabla 7 Resumen de Cédulas Presupuestarias de Gastos Año 2016

	Presupuesto	Porcentaje
Gastos Corrientes	\$ 635.041,52	15%
Gastos de Inversión	\$ 3.098.450,67	74%
Gastos de Capital	\$ 36.718,57	1%
Aplicación de Financiamiento	\$ 434.183,33	10%
TOTAL DE GASTOS	\$ 4.204.394,09	100%

Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Gastos GADM Pucará, 2016)

Elaborado por: Los Autores

Gráfico 7 Gastos Presupuestados Año 2016

Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Gastos GADM Pucará, 2016)

Elaborado por: Los Autores

1.3.3. Misión

El Gobierno de Pucará, debe procurar el bienestar material y social de la colectividad y contribuir al fomento y protección de los intereses locales, planificar e impulsar el desarrollo físico del cantón en su área urbana y rural de las diferentes comunidades, promover el desarrollo económico, social, sanidad ambiental, cultural y turismo. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Pucará, 2017)

1.3.4. Visión

Al 2022 el cantón Pucará es un cantón con desarrollo local sostenible y equitativo, con producción y productividad agropecuaria a través de la utilización sustentable de sus recursos naturales, mediante un eficiente sistema de movilidad y conectividad entre el sector rural y urbano generando un crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, proveyendo de servicios básicos, seguridad, espacios saludables de recreación, rescatando y fortaleciendo el patrimonio e identidad cultural. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Pucará, 2017)



1.3.5. Objetivo general

Lograr que el año 2022 el cantón Pucará tenga un desarrollo agropecuario, turístico de la provincia del Azuay a través de la utilización sustentable de los recursos naturales mediante un eficiente sistema de movilidad y conectividad entre el sector rural y urbano generando un crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, proveyendo de servicios básicos, seguridad, espacios saludables de recreación, rescatando y fortaleciendo el patrimonio e identidad cultural. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Pucará, 2017)

1.3.6. Objetivos Estratégicos

Los objetivos estratégicos del Gobierno Autónomo Descentralizados son los siguientes:

- Mejorar el desarrollo sustentable del Cantón Pucará para alcanzar el Buen Vivir de los ciudadanos/as, guiados por el Plan de Desarrollo y ordenamiento Territorial (PDOT).
- Fomentar la participación ciudadana en vista a la cogestión municipal y dotar bienes y servicios públicos de calidad.
- La gestión contable financiera, a través del mantenimiento de un sistema automatizado y moderno que permita tener una información oportuna, pertinencia y seguridad.
- Promover el trabajo y aprendizaje en equipo para mejorar la coordinación entre departamentos y autoridades para dotar de obras y proyectos oportunos y de calidad;
- Formular e implementar ordenanzas que faciliten la gestión y control municipal y contribuyan al cumplimiento de la misión y visión;
- Implementar un sistema de gestión y administración del Talento Humano para mejorar la eficiencia y eficacia de la Institución. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Pucará, 2017)



1.3.7. Principios y Valores

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pucará basará su gestión en los siguientes principios y/o valores:

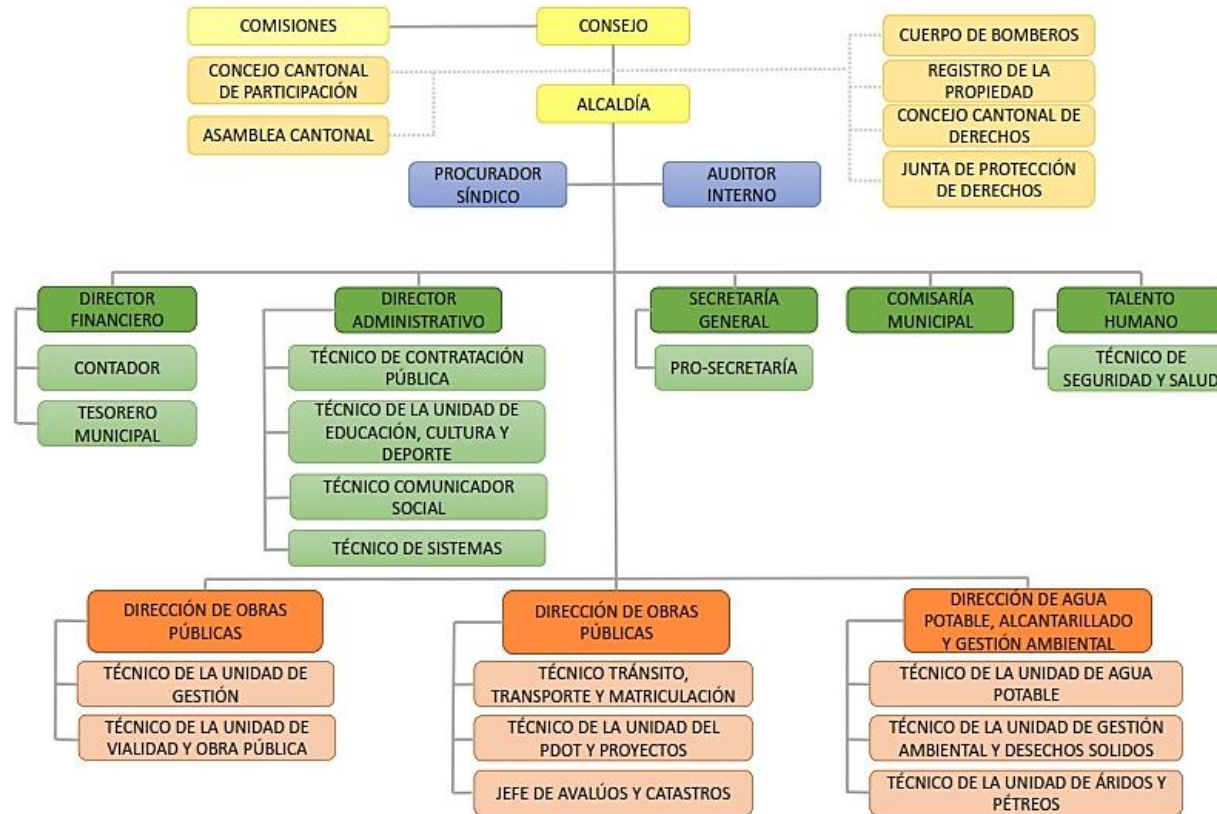
- **Trabajo en equipo.-** Formar parte del grupo de gestión del GADM, trabajar y colaborar con los demás y con las otras áreas, con el propósito de alcanzar en conjunto las metas y objetivos de la Institución. Trabajar y aprender en equipo implica tener capacidad de subordinar los intereses personales a los objetivos grupales, y generar y mantener un buen clima de trabajo.
- **Compromiso.-** Es una obligación con el GADM de Pucará, un esfuerzo permanente hacia la consecución de sus objetivos, implica un alto grado de integración y disposición: física, emocional e intelectual del servidor público para conseguir el beneficio común.
- **Responsabilidad.-** Labores asignadas a las personas, que las realizan de forma planificada y oportuna, que sus resultados aporten al desarrollo de su comunidad, todos los actores municipales, desde cualquier cargo, debe realizar su trabajo de manera responsable con los objetivos y metas establecidas por el GADM.
- **Eficiencia.-** Conocer y satisfacer las necesidades de los clientes internos y externos, dando una respuesta rápida y eficaz a sus requerimientos; y, prestando especial atención al trato personalizado, con conocimiento, capacidad y destreza para desempeñarnos y entregar la oferta de valor implícita en nuestros productos y servicios.
- **Transparencia.-** Todos los datos de la Administración municipal serán públicos y la Municipalidad facilitará el acceso de la información a la ciudadanía y su conocimiento.



- **Honestidad.-** Es una característica humana que se refleja en cada uno de los actos de los funcionarios municipales, tanto en la vida personal como laboral y conduce al individuo por sendas de sinceridad y justicia, para expresar respeto por uno mismo así como sus acciones y respetar a los demás; otorgándole cualidades positivas al GADM.
- **Equidad.-** El compromiso de las Autoridades y de las y los servidores municipales garantizarán los derechos de todos los ciudadanos sin discriminación alguna.
- **Solidaridad.-** Es esa cualidad que poseen los seres humanos de asumir una situación de otra persona como propia, en el caso institucional se lo cualifica y cuantifica por la predisposición que tienen los actores del GADM de Pucará, de trabajar en equipo, identificarse con los objetivos de la municipalidad para lograr un fin de común, que es la consecución de los objetivos del Buen Vivir para todos los habitantes del Cantón. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Pucará, 2017)

1.3.8. Organigrama

Gráfico 8 Organigrama



Fuente: (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Pucará, 2017)

Elaborado por: Los Autores

1.3.9. Cadena de Valor GADM

La cadena de valor es un conjunto de actividades estratégicas relevantes del GADM de Pucará.

Gráfico 9 Cadena de Valor GADM Pucará



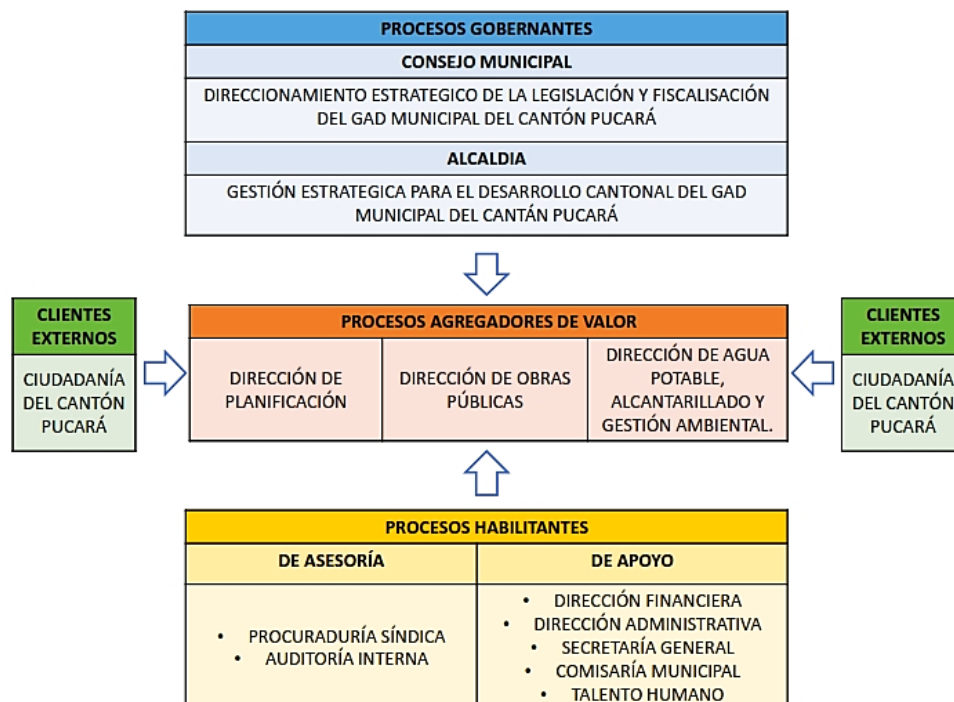
Fuente: (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Pucará, 2017)

Elaborado por: Los Autores

1.3.10. Mapa de procesos

Se muestra las macro actividades y su relación con los ciudadanos (clientes), proveedores y grupos de interés. Además, distingue a los procesos gobernantes, agregadores de valor, habitantes, de asesoría y desconcentrados.

Gráfico 10 Mapa de procesos GADM Pucará



Fuente: (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Pucará, 2017)

Elaborado por: Los Autores

1.4. Macroproyectos del GADM Pucará

El Plan Operativo Anual del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pucará para el año 2016 (**Anexo 1**), contiene los siguientes macroproyectos:

Tabla 8 Macroproyectos del GADM Pucará 2016

Desarrollo Social y Participación Ciudadana
Proyecto
Promoción Cultural y Social
Inclusión Social, Equidad y Género
Inclusión Social, Equidad y Género

Planificación Estratégica y Territorial
Proyecto
Tránsito y Movilidad
Gestión Ambiental
Gestión de Avalúos y Catastros
Planificación Estratégica Institucional
Planificación Territorial y Desarrollo
Formulación estudios y proyectos estratégicos
Planificación Urbana y Patrimonio

Dotación y mejoramiento de servicios básicos
Proyecto
Agua Potable
Alcantarillado y depuración de aguas residuales

Desarrollo Institucional
Proyecto
Gestión y Administración financiera
Fortalecimiento Administrativo
Comunicación Social y Relaciones Públicas (CSRP)

Servicios Generales
Proyecto
Registro de la propiedad

Infraestructura y Equipamientos Públicos
Proyecto
Infraestructura y Equipamientos Públicos

Fuente: (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Pucará, 2016)

Elaborado por: Los Autores

CAPITULO II: ASPECTOS TEÓRICOS

2.1. Presupuesto

2.1.1. Definición del presupuesto

El presupuesto tiene distintas definiciones que varían según los autores y a continuación veremos algunas de ellas, Según (Castillo Medina & Morocho Román, 2015) nos dice:

Presupuesto es la estimación de forma programada, expresada en forma numérica de las diferentes actividades, planes o programas que va a emprender una empresa, durante un período de tiempo, en esta estimación estará incluida los ingresos y los gastos que demande la operación de la misma. (pág. 59)

2.1.2. Importancia del presupuesto

El presupuesto es de gran importancia para las empresas privadas o las entidades del sector público porque ayuda a la planificación del uso de recursos, minimizar riesgos operacionales y ayuda en el planteamiento de metas y objetivos a corto y largo plazo.

Según (Quiñónez Ramírez, 2013) el presupuesto facilita que los miembros de la organización:

- Cuantifiquen en términos financieros los diversos componentes de su plan total de acción.
- Los presupuestos son importantes porque ayudan a minimizar el riesgo en las operaciones de la organización.
- Las partidas del presupuesto sirven como guías durante la ejecución de programas de personal en un determinado período de tiempo, y



sirven como norma de comparación una vez que se hayan completado los planes y programas.

- Por medio de los presupuestos se mantiene el plan de operaciones de la empresa en límites razonables.
- Los procedimientos inducen a los especialistas de asesoría a pensar en las necesidades totales de las compañías, y a dedicarse a planear de modo que puedan asignarse a los varios componentes y alternativas la importancia necesaria.
- Sirven como mecanismo para la revisión de políticas y estrategias de la empresa.
- Los presupuestos sirven como medios de comunicación entre unidades a determinado nivel y verticalmente entre ejecutivos de un nivel a otro.
- Las lagunas, duplicaciones o sobreposiciones pueden ser detectadas y tratadas al momento en que los gerentes observan su comportamiento en relación con el desenvolvimiento presupuesto. (págs. 37 , 38)

2.1.3. Objetivos del presupuesto

El presupuesto debe tener objetivos que abarquen las actividades que se va a realizar por la organización y determinando el uso de recursos en la misma, siempre dirigidos al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la organización.

Según (Castillo Medina & Morocho Román, 2015) el presupuesto debe abarcar los siguientes objetivos:

- Planear de forma integral, sistemáticamente y financieramente, cada una de las actividades que la empresa desarrollara durante un período de tiempo, de los pronósticos de ventas, así como también de cada uno de los gastos que demande la obtención de ingresos.
- Determinar los ingresos y los gastos que la empresa obtendrá durante un período de tiempo.



- Controlar y realizar la medición en forma cuantitativa y cualitativa de los resultados, estableciendo evaluaciones y controles de las actividades de forma periódica.
- Establecer responsabilidades de cada una de las áreas involucradas en el cumplimiento las metas, programas establecidos en la fase de la planeación.
- Establecer políticas de control y coordinación con los diferentes departamentos involucrados con la fase de producción, para el cumplimiento de los objetivos establecidos. (pág. 59)

2.1.4. Clasificación del presupuesto.

La clasificación del presupuesto según (Castillo Medina & Morocho Román, 2015) indica lo siguiente:

- **Según la flexibilidad**
 - **Rígidos, estáticos, fijos o asignados.** En este tipo de presupuesto no se realiza ningún tipo de ajuste durante en el período presupuestado.
 - **Flexibles o variables.** Este tipo de presupuesto es muy cambiante ya que permite adaptarse a los sistemas productivos de las empresas y realizar ajustes cuando sean necesarios.
- **Según el período que cubren**
 - **A corto plazo.** Este tipo de presupuesto se lo realiza por el lapso de un año.
 - **A largo plazo.** Los presupuestos a largo plazo se fijan según los objetivos que se pretendan alcanzar a un período prolongado en el tiempo.



- **Según el campo de aplicabilidad en la empresa**
 - **De operación o económicos.** Es el presupuesto que se genera por el estado de resultado proyectado.
 - **Financieros (tesorería y capital).** Este tipo de presupuesto también es conocido como presupuesto de caja, ya que registra los ingresos e ingresos por la actividad económica.

- **Según el sector en el cual se utilicen**
 - **Público.** Es aquel presupuesto que generan las entidades del sector Público, en donde reflejan planes, proyectos, programas y objetivos que se debe cumplir por la entidad dentro de un período de tiempo, así también, La fuente de los recursos y el uso que se le da a los mismos.
 - **Privado.** Son aquellos que elaboran las empresas privadas, donde se da directrices de las acciones que se va a realizar la empresa, vamos a tener una estimación de los ingresos que se debe lograr para en base a los mismos, poder cuantificar los gastos. (págs. 60-62)

2.2. Presupuesto Público

2.2.1. Concepto de Presupuesto Público

Este presupuesto lo realizan las entidades del sector público, y debe orientar los recursos hacia el cumplimiento de los objetivos con relación al Plan Operativo Anual que la entidad ha elaborado.

Según (Gutiérrez Álvarez, 2005) nos dice que el presupuesto Público:

Es la expresión numérica clasificada, expresada mediante partidas y en términos de recursos económicos-financieros de los objetivos, y metas



planteadas en la planificación operativa de la institución, es la herramienta que permite articular los objetivos institucionales constantes en el Plan Estratégico y Operativo Anual de un ente público con las proyecciones de ingresos y gastos especificados en las diferentes partidas presupuestarias (pág. 4)

Además, podemos decir que “comprende las normas, técnicas, métodos y procedimientos vinculados a la previsión de ingresos, gastos y financiamiento para la provisión de bienes y servicios públicos a fin de cumplir las metas del Plan Nacional de Desarrollo y las políticas públicas...” (Ministerio de Finanzas, 2010)

Finalmente, podemos definir al presupuesto como una herramienta numérica, clasificada mediante partidas; y utilizada para proyectar el destino de los recursos y las fuentes de los mismos de acuerdo a los objetivos planteados para un período determinado.

2.2.2. Importancia del Presupuesto Público

Según (Quiñónez Ramírez, 2013) nos dice:

- Es un instrumento para cumplir el Plan Nacional de Desarrollo, por lo tanto, debe formularse, sancionarse y ejecutarse en forma tal que asegure el logro de los objetivos previstos en el plan.
- Es una herramienta de administración, planificación, control, gestión gubernamental y jurídica.
- Ofrece un espacio para la coordinación de las acciones relativas a asuntos políticos, económicos y sociales.
- Sirve de soporte para la asignación de recursos y provee la base legal para la realización del gasto público.
- Es un instrumento para la toma de decisiones en el sector público.
- Delimita y especifica con claridad las unidades o funcionarios responsables de ejecutar los programas y proyectos, estableciendo así



la base para vigilar el cumplimiento de los mandatos establecidos en el presupuesto. (págs. 48 - 49)

2.2.3. Objetivos del Presupuesto Público

Los objetivos presupuestarios para las instituciones del sector público se detallan a continuación:

- Orientar los recursos disponibles para el logro de objetivos.
- Constituirse en la expresión de los proyectos y programas para un período determinado.
- Asegurar el cumplimiento de las etapas del ciclo presupuestario a tiempo.
- Asegurar que la etapa de aprobación del presupuesto se cumpla antes de iniciarse el período.
- Asegurar que la ejecución presupuestaria se desarrolle de acuerdo a las necesidades del programa o proyecto.
- Facilitar el control interno.
- Utilizar la ejecución y evaluación para corregir las desviaciones en los programas.
- Utilizar el presupuesto como sistema de planificación y herramienta de administración.
- Realizar y presentar información comparativa entre lo presupuestado y lo ejecutado para la toma de decisiones. (Gutiérrez Álvarez, 2005, pág. 5)

2.2.4. Principios Generales para la elaboración del Presupuesto

Para la elaboración de un presupuesto público se debe regir en los siguientes principios según (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017, págs. 8 - 10):



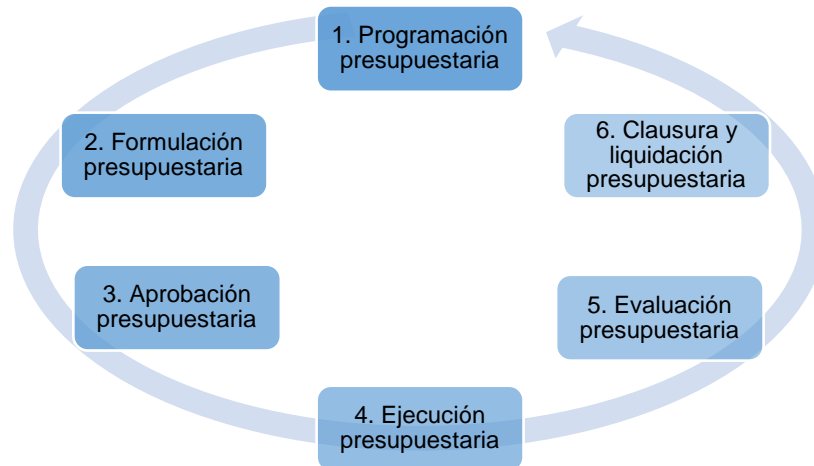
- **Universalidad.** Los presupuestos contendrán la totalidad de los ingresos y gastos, no será posible compensación entre ingresos y gastos de manera previa a su inclusión en el presupuesto.
- **Unidad.** El conjunto de ingresos y gastos debe contemplarse en un solo presupuesto bajo un esquema estandarizado; no podrán abrirse presupuestos especiales ni extraordinarios.
- **Programación.** Las asignaciones que se incorporen en los presupuestos deberán responder a los requerimientos de recursos identificados para conseguir los objetivos y metas que se programen en el horizonte anual y plurianual.
- **Equilibrio y estabilidad.** El presupuesto será consistente con las metas anuales de déficit/superávit fiscal bajo un contexto de estabilidad presupuestaria en el mediano plazo.
- **Plurianualidad.** El presupuesto anual se elaborará en el marco de un escenario plurianual coherente con las metas fiscales de equilibrio y sostenibilidad fiscal de mediano plazo.
- **Eficiencia.** La asignación y utilización de los recursos del presupuesto se hará en términos de la producción de bienes y servicios públicos al menor costo posible para una determinada característica y calidad de los mismos.
- **Eficacia.** El presupuesto contribuirá a la consecución de las metas y resultados definidos en los programas contenidos en el mismo.
- **Transparencia.** El presupuesto se expondrá con claridad de forma que pueda ser entendible a todo nivel de la organización del Estado y la sociedad y será objeto permanente de informes públicos sobre los resultados de su ejecución.



- **Flexibilidad.** El presupuesto será un instrumento flexible en cuanto sea susceptible de modificaciones para propiciar la más adecuada utilización de los recursos para la consecución de los objetivos y metas de la programación.
- **Especificación.** El presupuesto establecerá claramente las fuentes de los ingresos y la finalidad específica a la que deben destinarse; en consecuencia, impone la limitación que no permite gastar más allá del techo asignado y en propósitos distintos de los contemplados en el mismo.
- **Legalidad.** En todas las fases del ciclo presupuestario los ciudadanos y los poderes públicos deben tener presentes y someterse a las disposiciones del marco jurídico vigente.
- **Integralidad.** Entre todos los componentes del SINFÍN y entre todos los componentes presupuestarios debe haber un enfoque global y completo, que comprenda todos los vínculos en y entre la formulación y la ejecución; multidisciplinario, en cuanto al diagnóstico de los problemas, a las interrelaciones institucionales, a las decisiones sobre los gastos de distinta naturaleza, a su cobertura y a sus múltiples efectos.
- **Sostenibilidad.** El presupuesto debe contar con los ingresos permanentes seguros y estables en el mediano y largo plazos, que permitan generar equilibrios o superávit como resultado de la gestión.

2.2.5. Ciclo Presupuestario

El cumplimiento del ciclo presupuestario es obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público, según (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017) el ciclo presupuestario comprende: programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación y clausura y liquidación.

Gráfico 11 Etapas del Ciclo Presupuestario

Fuente: (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017)

Elaborado por: Los Autores

2.2.6. Fases del Ciclo Presupuestario

Una vez conocidas las etapas del ciclo presupuestario, definiremos que comprende cada una de ellas, a continuación:

2.2.6.1. Programación Presupuestaria

Es la fase del presupuesto en la que, en base de los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias coherentes con el escenario fiscal esperado, se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad y los plazos para su ejecución. (Ministerio de Economía y Finanzas, pág. 12)

Además, se debe tener en cuenta el siguiente concepto:

- **Asignación Inicial.** Importe inicial que se da a las partidas del presupuesto, para un período determinado, el mismo que debe estar acorde al Plan Estratégico y Plan Operativo Anual de la entidad.



2.2.6.2. Formulación Presupuestaria

Comprende la elaboración de las proformas de presupuesto que permite expresar los resultados de la programación presupuestaria bajo una presentación estandarizada según los catálogos y clasificadores presupuestarios, con el objeto de facilitar su exposición, posibilitar su fácil manejo y comprensión, y permitir su agregación y consolidación. (Ministerio de Economía y Finanzas, pág. 20)

2.2.6.3. Aprobación Presupuestaria

Elaborada la Proforma Presupuestaria y sus anexos, el Ejecutivo la envía a la Asamblea Nacional, para su aprobación. Sin embargo, la Legislatura podrá de ser necesario, hacer observaciones y proponer alternativas a la distribución de los recursos de ingresos y gastos, sin que altere el monto total de la Proforma Presupuestaria. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018)

2.2.6.4. Ejecución Presupuestaria

Esta fase del ciclo comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo. La ejecución presupuestaria se realizará sobre la base de las políticas establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017, pág. 21)

Para la realización de la Ejecución Presupuestaria, debemos tener en cuenta los siguientes conceptos:

- **Reformas Presupuestarias.** Se considerarán reformas presupuestarias las modificaciones en las asignaciones consignadas a los programas incluidos en los presupuestos aprobados que alteren los techos asignados, el destino de las asignaciones, su naturaleza



económica, fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de los componentes de la clave presupuestaria. Las modificaciones se harán sobre los saldos disponibles no comprometidos de las asignaciones. En ningún caso se podrán efectuar reformas que impliquen traspasar recursos destinados a inversión o capital para cubrir gastos corrientes. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2008, pág. 32)

- **Codificado.** Monto de la asignación presupuestaria modificada por efecto de la aprobación de resoluciones presupuestarias (incrementos o disminuciones con respecto a los ingresos y asignaciones del presupuesto aprobado inicialmente) a una fecha determinada. (Castro, Fernández, & Suárez, 2010)
- **Devengado.** Registro de los hechos económicos en el momento que ocurre, haya o no movimiento de dinero, como consecuencia del reconocimiento de los derechos y obligaciones ciertas, vencimiento de plazos, condiciones contractuales, cumplimiento de disposiciones legales o prácticas comerciales de general aceptación. (Castro, Fernández, & Suárez, 2010)
- **Compromiso.** Es el acto administrativo por el que la autoridad competente decide su realización, momento en el cual se genera una reserva parcial o total de la asignación presupuestaria. El compromiso se materializa en el momento en que se conviene o contrata formalmente con un tercero la realización de obras, provisión de bienes, prestación de servicios, transferencias o subvenciones. (Ministerio de Economía y Finanzas, pág. 28)
- **Pago.** “Es la liquidación mediante un desembolso de dinero o transferencia realizado al proveedor que brindó el bien o servicio adquirido...” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018)



- **Recaudado.** Monto el cual efectivamente fue cobrado por efecto de un derecho adquirido.

2.2.6.5. Evaluación de la Ejecución Presupuestaria

Esta fase del ciclo presupuestario “que tiene como propósito, a partir de los resultados de la ejecución presupuestaria, analizar los desvíos con respecto a la programación y definir las acciones correctivas que sean necesarias y retroalimentar el ciclo...” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017, pág. 34)

2.2.6.6. Clausura y Liquidación del Presupuesto

El presupuesto será clausurado el 31 de diciembre de cada año, no se podrá contraer compromisos u obligaciones posteriores a la fecha antes mencionada. Los derechos y obligaciones que por algún motivo queden pendientes, se deberá aplicar el principio de devengado. La liquidación presupuestaria corresponde a la elaboración y exposición, al nivel consolidado, de la ejecución presupuestaria registrada a la clausura del ejercicio fiscal anual. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017)

2.3. Indicadores

2.3.1. Definición de indicador

Para realizar un correcto análisis del ciclo presupuestario, es necesario la utilización de indicadores que nos permitirá medir de manera objetiva, para ello definiremos lo que es un indicador.

Según (Cubero Abril , 2009) nos dice:

Los indicadores son instrumentos que permiten medir, evaluar y comparar, cuantitativamente y cualitativamente las variables asociados a las metas, en el tiempo, su propio comportamiento y su posición relativa al respecto de sus



similitudes de otras realidades. Los indicadores de gestión pueden ser utilizados para evaluar la entidad como un todo y también respecto de todas las actividades que se ejecutan, para cualquier función, área o rubro que se quiera medir.

Según (Ministerio de Finanzas , 2016) un indicador:

Constituye los medios, instrumentos o mecanismos para evaluar hasta qué punto o en qué medida se están logrando los objetivos estratégicos. Los indicadores son medidas cuantitativas que proporcionan información sobre la eficacia y eficiencia de los programas, proyectos y por tanto de la gestión de las instituciones.

2.3.2. Importancia de los indicadores

La aplicación de indicadores para la evaluación de una entidad es de suma importancia, porque nos permite conocer el estado de la misma, en cuanto al cumplimiento de las metas y objetivos que se encuentran planeados.

Además, según el (Reglamento a la Ley Orgánica de la Contraloría General, 2003) Art. 15 nos señala que:

Cada entidad del sector público deberá preparar sus indicadores de gestión de acuerdo a su misión y visión conforme las herramientas de planificación desarrolladas como parte del proceso administrativo. La elaboración de los indicadores de gestión se sustentará con la información que guarde relación con el cumplimiento de los objetivos y las metas. Los indicadores de desempeño permitirán medir el grado de cumplimiento de las funciones y responsabilidades de los servidores públicos, en niveles de eficiencia, efectividad, economía e impacto en la comunidad, de acuerdo con la misión y visión y los objetivos y estrategias institucionales.



2.3.3. Tipos de indicadores

Los indicadores se pueden dividir en:

- **Indicadores de cumplimiento.** Teniendo en cuenta que cumplir tiene que ver con la conclusión de una tarea. Los indicadores de cumplimiento están relacionados con los ratios que nos indican el grado de consecución de tareas y/o trabajos. (Universidad de Granada, 2007)
- **Indicadores de evaluación.** Teniendo en cuenta que evaluación tiene que ver con el rendimiento que obtenemos de una tarea, trabajo o procesos. Los indicadores de evaluación están relacionados con los ratios y/o los métodos que nos ayudan a identificar nuestra fortaleza, debilidades y oportunidades de mejora. (Universidad de Granada, 2007)
- **Indicadores de eficiencia.** Miden los costos unitarios, la productividad de los recursos utilizados en la entidad, en un proyecto, programa, etc., así como la relación entre dos magnitudes: la producción física de un bien o servicios y los insumos o recursos que se utilizaron para alcanzar ese producto, pero de manera óptima. (Cubero Abril , 2009)
- **Indicadores de eficacia.** Teniendo en cuenta que eficaz tiene que ver con hacer efectivo un intento o propósito. Los indicadores de eficacia están relacionados con los ratios que nos indican capacidad o acierto en la consecución de tareas y/o trabajos. (Universidad de Granada, 2007)
- **Indicadores de gestión.** Teniendo en cuenta que gestión tiene que ver con administrar y/o establecer acciones concretas para hacer realidad las tareas y/o trabajo programados y planificados. Los indicadores de gestión están relacionados con los ratios que nos permiten administrar realmente un proceso. (Universidad de Granada, 2007)

2.3.4. Indicadores Presupuestarios

Según (Cubero Abril , 2009) plantea los siguientes tipos de indicadores presupuestarios y se dividen en:

2.3.4.1. Indicadores Financieros – Presupuestarios

Tabla 9 Indicadores Financieros - Presupuestarios

Tasas de crecimiento de ingresos	
$\frac{\text{Ingresos año } n}{\text{Ingreso } n - 1}$	Permite conocer el nivel de crecimiento de los ingresos en un período con respecto al otro.
Inversión por habitante	
$\frac{\text{Inversión ejecutada}}{\text{Población del Cantón}}$	Mide el nivel de inversión por habitante del Cantón.
Recaudación de impuestos	
$\frac{\text{Impuestos}}{\text{Ingresos Totales}}$	Permite conocer la participación de los impuestos frente al total de ingresos.
Dependencia Financiera de Transferencias del Gobierno	
$\frac{\text{Ingresos de Transferencias Corrientes}}{\text{Ingresos Totales}}$	Permite determinar el nivel de dependencia financiera de las transferencias corrientes otorgadas del Estado.
$\frac{\text{Ingresos de Transferencias de Capital}}{\text{Ingresos Totales}}$	Permite determinar el nivel de dependencia financiera de las transferencias de capital otorgadas del Estado.
Autonomía financiera	
$\frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Ingresos Totales}}$	Mide la capacidad de la entidad para autofinanciarse con recursos propios.
Solvencia Financiera	
$\frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}}$	Permite determinar si los ingresos corrientes son suficientes para cubrir los gastos corrientes.



Autosuficiencia	
$\frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Gastos Corrientes}}$	Permite determinar la capacidad de financiar los gastos corrientes con ingresos propios.
Índice de ingresos presupuestarios por grupo	
$\frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Ingresos Totales}}$	Mide el nivel de participación de los ingresos corrientes respecto al total de ingresos.
$\frac{\text{Ingresos de cada grupo}}{\text{Ingresos Corrientes}}$	Mide el nivel de participación de cada grupo de los ingresos corrientes.
Límites de endeudamiento	
$\frac{\text{Pasivos totales}}{\text{Ingresos Corrientes}} \times 100$	Mide la capacidad de endeudamiento del Municipio.
Autosuficiencia mínima	
$\frac{\text{Gasto en Remuneración}}{\text{Ingresos Propios}} \times 100$	Mide la capacidad de financiar los gastos de remuneración con ingresos propios.
Efecto de remuneraciones	
$\frac{\text{Gastos de Remuneraciones}}{\text{Gastos Totales}}$	Mide la participación de los gastos de remuneración frente al total de gastos
Porcentaje de gasto en obras públicas	
$\frac{\text{Gastos en Obras Públicas}}{\text{Gastos Totales}} \times 100$	Mide la participación de los gastos de obras públicas frente al total de gastos.
Inversión Gasto Total	
$\frac{\text{Inversión Ejecutada}}{\text{Gastos Totales}} \times 100$	Permite medir la inversión municipal frente al total de Gastos.
Índice de gastos presupuestarios por grupo	
$\frac{\text{Gastos Corrientes}}{\text{Gastos Totales}} \times 100$	Mide el nivel de participación de los gastos corrientes respecto al total de gastos.



$\frac{\text{Gastos de cada grupo}}{\text{Gastos Corrientes}}$	<p>Mide el nivel de participación de cada grupo de los gastos corrientes.</p>
Reformas presupuestarias	
$\frac{\text{Monto reformas presupuestarias}}{\text{Asignación inicial}}$	<p>Permite que la entidad verifique si la fase de programación presupuestaria, se está llevando de manera correcta.</p>
Nivel de eficacia de ingresos y gastos	
$\frac{\text{Monto devengado}}{\text{Monto estimado}}$	<p>Mide la relación entre la ejecución presupuestaria de ingresos con los ingresos estimados en el presupuesto.</p>
$\frac{\text{Recaudado}}{\text{Devengado}}$	<p>Miden el nivel de cumplimiento de los ingresos recaudados.</p>
$\frac{\text{Pagado}}{\text{Devengado}}$	<p>Miden el nivel de cumplimiento de los gastos pagados.</p>
Nivel de variación presupuestaria	
$\frac{\text{Año } n - \text{Año } n - 1}{\text{Año } n - 1} \times 100$	<p>Mide el crecimiento del presupuesto, respecto a años anteriores.</p>

Fuente: (Cubero Abril , 2009)

Elaborado por: Los Autores

CAPITULO III: ANÁLISIS AL CICLO PRESUPUESTARIO DEL CANTÓN PUCARÁ

3.1. Aplicación de Cuestionarios para la Evaluación del Ciclo Presupuestario

En esta parte del Capítulo III, se realizará un análisis a las diferentes etapas del ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Pucará, para lo cual se utilizará diferentes métodos para la recolección de información tales como visitas, entrevistas, aplicación de cuestionarios, entre otros; con la finalidad de obtener un conocimiento real y claro sobre el proceso del ciclo presupuestario, que se desarrollará a continuación.

3.1.1. Programación Presupuestaria

3.1.1.1. Cuestionario de Programación Presupuestaria

Tabla 10 Cuestionario para la evaluación de la etapa de Programación

Entidad:	GAD Municipal del Cantón Pucará.
Proceso:	Programación del Presupuesto 2016
Dirigido a:	Director Financiero – Director de Planificación

N°	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	¿El GAD municipal cuenta con un plan estratégico?		X		
2	¿El GAD municipal tiene un plan de desarrollo y ordenamiento territorial?	X			Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Pucará. (Actualización 2016) – Anexo 5
3	¿El POA 2016 está en concordancia con el plan estratégico y el plan de desarrollo y ordenamiento territorial?	X			



4	¿El POA 2016 está en concordancia con el Plan Nacional de desarrollo?	X			
5	¿El POA y el presupuesto para el 2016, se elaboró antes del 10 de septiembre del 2015?	X			Oficio N°. 0127-DF-GADMP-2015. - Anexo 6
6	¿El POA 2016 contiene una descripción de la importancia de la necesidad pública, objetivos y metas y los recursos necesarios para su cumplimiento?	X			Plan Operativo Anual – Anexo 1
7	¿Las dependencias del GAD Municipal planifican programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo?		X		Los objetivos realizados son en su mayoría de corto plazo.
8	¿El POA 2016 se realizó con la participación de la ciudadanía de cantón, recogiendo las principales necesidades?		X		No existe documentación.
9	¿Los programas, subprogramas y proyectos presentan a la unidad financiera hasta el 30 de septiembre debidamente justificados?	X			Memorándum N°. 089-DP-2015. – Anexo 7
10	¿La entidad cuenta con una Unidad de Planificación?	X			Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto.
11	¿El presupuesto del GAD municipal está alineado para cada parroquia en el POA?		X		El POA 2016 no se encuentra alineado para cada parroquia.
12	¿La priorización de gastos se estableció mediante participación ciudadana?		X		No existe documentación.
	Calificación Total (CT)	7			
	Ponderación Total (PT)	12			

Elaborado por: Los Autores

3.1.1.2. Evaluación del Nivel de Confianza

$$NC = \frac{CT}{PT} \times 100$$

$$NC = \frac{7}{12} \times 100$$

$$NC = 58\%$$

Tabla 11 Nivel de Confianza y Riesgo en la etapa de Programación

Intervalos	Nivel de Confianza	Nivel de Riesgo
15% - 50%	Bajo	Alto
51% - 75%	Moderado	Moderado
76% - 95%	Alto	Bajo

Elaborado por: Los Autores

3.1.1.3. Tabla Resumen

Tabla 12 Tabla Resumen de la etapa de Programación

Etapa	Total SI	Total NO	Nivel de confianza	Nivel de Riesgo
PROGRAMACIÓN	7	5	58%	42%
			Moderado	Moderado

Elaborado por: Los Autores

3.1.1.4. Conclusión

Una vez realizada la aplicación del cuestionario en la etapa de programación del ciclo presupuestario del período 2016, se ha podido comprobar que el GAD Municipal de Pucará tiene un nivel de Confianza moderado del 58% y un nivel de Riesgo moderado del 42%, las principales falencias que se encontraron fueron que el GAD no cuenta con un plan estratégico institucional, lo que dificulta el accionar municipal y la toma de decisiones en los próximos años, además esta entidad solo planifica programas alternativos con objetivos a corto plazo, debido a que ellos buscan cumplir necesidades y requerimientos dentro de un período fiscal, lo que dificulta la fijación de programas con

objetivos a mediano y largo plazo. En la etapa de programación no se logró demostrar la participación de la ciudadanía en el levantamiento de las principales necesidades de las comunidades ni en la priorización de los gastos; finalmente el POA debería estar alineado para cada parroquia, en el caso del GADM Pucará para cada comunidad, pero el mismo se encuentra realizado de manera general.

3.1.2. Formulación Presupuestaria

3.1.2.1. Cuestionario de Formulación Presupuestaria

Tabla 13 Cuestionario para la evaluación de la etapa de Formulación

Entidad:	GAD Municipal del Cantón Pucará.
Proceso:	Formulación del Presupuesto 2016
Dirigido a:	Director Financiero - Director de Planificación

N°	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	¿El GAD Municipal realizó su proforma presupuestaria, en coherencia con la etapa de programación?	X			
2	¿La proforma presupuestaria 2016 fue elaborada según los clasificadores y catálogos presupuestarios?	X			Elaborado según clasificadores y catálogos presupuestarios vigentes a la fecha.
3	¿La proforma 2016 incluyó todos los ingresos y egresos previstos para el ejercicio fiscal en el que se hayan ejecutado?		X		
4	¿La proforma del presupuesto 2016 consta con anexos justificativos de ingresos y gastos?		X		No existe documentación.

5	¿Se realizó la estimación de ingresos en base al Art. 236 del COOTAD?	X			Oficio N°. 0127-DF-GADMP-2015. – Anexo 6
6	¿La proforma presupuestaria 2016 incorporó los programas, proyectos y actividades que estén previstas según la ley?	X			
7	¿Existe la participación ciudadana para la aprobación del anteproyecto del presupuesto?	X			Convocatoria a la aprobación del anteproyecto. – Anexo 8
8	¿Se presentó el proyecto definitivo del presupuesto hasta el 31 de octubre 2015?	X			Convocatoria para la presentación y conocimiento del Proyecto Definitivo del Presupuesto. – Anexo 9
Calificación Total (CT)		6			
Ponderación Total (PT)		8			

Elaborado por: Los Autores

3.1.2.2. Evaluación del Nivel de Confianza

$$NC = \frac{CT}{PT} \times 100$$

$$NC = \frac{6}{8} \times 100$$

$$NC = 75\%$$

Tabla 14 Nivel de Confianza y Riesgo en la etapa de Formulación

Intervalos	Nivel de Confianza	Nivel de Riesgo
15% - 50%	Bajo	Alto
51% - 75%	Moderado	Moderado
76% - 95%	Alto	Bajo

Elaborado por: Los Autores

3.1.2.3. Tabla Resumen

Tabla 15 Tabla Resumen de la etapa de Formulación

Etapa	Total SI	Total NO	Nivel de confianza	Nivel de Riesgo
PROGRAMACIÓN	6	2	75%	25%
			Moderado	Moderado

Elaborado por: Los Autores

3.1.2.4. Conclusión

En la etapa de formulación presupuestaria se obtienen como resultado, un nivel de confianza Moderado del 75% y un nivel de riesgo Moderado del 25%, esto se da debido a que la proforma dentro del GADM es variable porque está sujeta a las necesidades que se presentan en el ejercicio fiscal que se está ejecutando. Por último es importante señalar que no se pudo obtener la documentación de los anexos justificativos tanto de ingresos como de gastos de los distintos departamentos de la municipalidad, evidenciando con ello, una falta de control por parte de la Dirección Financiera al no tener un archivo con esta documentación.

3.1.3. Aprobación Presupuestaria

3.1.3.1. Cuestionario de Aprobación Presupuestaria

Tabla 16 Cuestionario para la evaluación de la etapa de Aprobación

Entidad:	GAD Municipal del Cantón Pucará.
Proceso:	Aprobación del Presupuesto 2016
Dirigido a:	Alcalde - Director financiero

N°	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	¿Existe una comisión representativa del legislativo encargado del estudio del presupuesto?	X			Convocatoria para Conocimiento, Análisis y Resolución del



2	¿La comisión del legislativo estudio el proyecto de presupuesto y sus antecedentes?	X			informe presentado por la Comisión. – Anexo 10
3	¿El informe de la comisión del legislativo se presentó hasta el 20 de noviembre del 2015?	X			
4	¿El estudio del presupuesto para su aprobación se lo divide en programas y subprogramas?	X			Se encuentra en el presupuesto dividido en programas y subprogramas.
5	¿El Concejo Municipal aprobó en dos sesiones el presupuesto para el año 2016?	X			Convocatoria primer debate. Convocatoria segunda debate. – Anexo 11
6	¿El presupuesto para el año 2016 fue aprobado hasta el 10 de diciembre del 2015?	X			Ordenanza que aprueba el Presupuesto del GAD Pucará Ejercicio Económico 2016 (10-dic-2015) – Anexo 12
7	¿El presupuesto 2016 tiene coherencia con los objetivos y metas en el Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial?	X			
8	¿El Director Financiero estuvo presente en las sesiones del Concejo Cantonal para la aprobación del presupuesto 2016?		X		No existe documentación.
9	¿Existió la participación ciudadana en la sesiones del Concejo Cantonal para la aprobación del presupuesto?		X		
10	¿El Alcalde sancionó el presupuesto dentro de los tres días posteriores a su aprobación?		X		No existe documentación.

11	¿En el presupuesto se asignó el 10% de los ingresos no tributarios para el financiamiento de: planificación y ejecución de programas sociales?	X			
	Calificación Total (CT)	8			
	Ponderación Total (PT)	11			

Elaborado por: Los Autores

3.1.3.2. Evaluación del Nivel de Confianza

$$NC = \frac{CT}{PT} \times 100$$

$$NC = \frac{8}{11} \times 100$$

$$NC = 73\%$$

Tabla 17 Nivel de Confianza y Riesgo en la etapa de Aprobación

Intervalos	Nivel de Confianza	Nivel de Riesgo
15% - 50%	Bajo	Alto
51% - 75%	Moderado	Moderado
76% - 95%	Alto	Bajo

Elaborado por: Los Autores

3.1.3.3. Tabla Resumen

Tabla 18 Tabla Resumen de la etapa de Aprobación

Etapa	Total SI	Total NO	Nivel de confianza	Nivel de Riesgo
APROBACIÓN	8	3	73%	27%
			Moderado	Moderado

Elaborado por: Los Autores

3.1.3.4. Conclusión

En la etapa de aprobación del ciclo presupuestario, se obtuvo un nivel de confianza Moderado de 73% y un nivel de riesgo Moderado de 27%, las principales debilidades encontradas tras realizar el análisis de esta etapa, fueron que según la normativa vigente, el Director Financiero debe estar presente en las sesiones del Concejo Cantonal, pero no se ha podido encontrar documentación que respalde la presencia del mismo, y a su vez, no existió la participación de la ciudadanía en las sesiones del Concejo Cantonal para la aprobación del presupuesto 2016, debido a que no se realizó una invitación formal por parte de la municipalidad, incumpliendo de esta manera con la normativa; así también no se pudo evidenciar que el alcalde haya sancionado el presupuesto 2016 dentro de los tres días posteriores a su aprobación.

3.1.4. Ejecución Presupuestaria

3.1.4.1. Cuestionario de Ejecución Presupuestaria

Tabla 19 Cuestionario para la evaluación de la etapa de Ejecución

Entidad:	GAD Municipal del Cantón Pucará.
Proceso:	Ejecución del Presupuesto 2016.
Período:	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016
Dirigido a:	Director financiero – Contador

N°	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	¿Los responsables de los programas y proyectos elaboraron la programación de actividades conjuntamente con las unidades de planificación y financiera?		X		No existe documentación.



2	¿La programación de actividades se realizó a través de un calendario de ejecución y desarrollo de actividades, detallada por trimestres?	X			Si existe un calendario trimestral, pero no se encuentra debidamente oficializado.
3	¿La programación de actividades realizada, guardó coherencia con el plan de desarrollo y de ordenamiento territorial?	X			
4	¿El Alcalde y la persona responsable de la unidad financiera, estudió y analizó los calendarios de ejecución y desarrollo de actividades?		X		No existe documentación.
5	¿El responsable de la unidad financiera fijó los primeros 8 días de cada mes, los cupos de gasto por partidas en relación con los cupos de disponibilidad?	X			
6	¿Se comunicó al Tesorero acerca de los cupos fijados?		X		No existe documentación.
7	¿El Tesorero llevó un control sobre los límites de egresos mensuales por partidas?	X			
8	¿La provisión de los bienes y materiales se realizó en estricta relación con las disponibilidades?		X		Existe la necesidad de cierto bien o material, pero el GAD no cuenta con la disponibilidad en bodega de los mismos.
9	¿El Tesorero realizó los pagos en orden cronológico?		X		Los pagos se realizan según la prioridad de la necesidad.
10	¿Se consideraron compromisos anulados, aquellos que no estuvieron		X		No existe un control previo.



	satisfechos hasta el 31 de diciembre 2016?				
11	¿El registro de la ejecución presupuestaria es realizado en base a la normativa vigente de las finanzas públicas?	X			
12	¿Se emitió la respectiva certificación presupuestaria para contraer compromisos, para celebrar contratos y para autorizar o contraer obligaciones?	X			Si existe la emisión de certificaciones financieras por parte del GAD.
13	¿No se utilizó fondos de terceros para cubrir egresos de la municipalidad?	X			
14	¿Los egresos que se realizaron en el año 2016, están con cargo al presupuesto del mismo año?		X		Existen obras de arrastre del año 2015.
15	¿Los traspasos se autorizaron por el Alcalde previo informe del Director Financiero y se los realizaron tomando en cuenta las prohibiciones del Art. 257 del COOTAD?	X			
16	¿El Alcalde informó en la sesión más próxima al Concejo Cantonal correspondiente, sobre los traspasos realizados?		X		No existe documentación.
17	¿Se dieron suplementos de crédito, teniendo en cuenta las condiciones del Art. 259 del COOTAD?	X			
18	¿Los suplementos de crédito fueron solicitados por el Alcalde al Concejo Cantonal del GAD, en el segundo semestre del ejercicio presupuestario?		X		No existe documentación.
19	¿Se realizó la reducción de créditos, cuando los ingresos efectivos fueron inferiores a las cantidades asignadas en el presupuesto?	X			En las cédulas presupuestarias.

Calificación Total (CT)	10			
Ponderación Total (PT)	19			

Elaborado por: Los Autores

3.1.4.2. Evaluación del Nivel de Confianza

$$NC = \frac{CT}{PT} \times 100$$

$$NC = \frac{10}{19} \times 100$$

$$NC = 53\%$$

Tabla 20 Nivel de Confianza y Riesgo en la etapa de Ejecución

Intervalos	Nivel de Confianza	Nivel de Riesgo
15% - 50%	Bajo	Alto
51% - 75%	Moderado	Moderado
76% - 95%	Alto	Bajo

Elaborado por: Los Autores

3.1.4.3. Tabla Resumen

Tabla 21 Tabla Resumen de la etapa de Ejecución

Etapa	Total SI	Total NO	Nivel de confianza	Nivel de Riesgo
EJECUCIÓN	10	9	53%	47%
			Moderado	Moderado

Elaborado por: Los Autores

3.1.4.4. Conclusión

En la etapa de ejecución presupuestaria, se obtuvo un nivel de confianza Moderado de 53% y un nivel de riesgo Moderado de 47%, en donde se encontró las siguientes falencias, no existe documentación que demuestre las reuniones de los responsables de proyectos y programas con las unidades de planificación y financiera, reuniones que son relevantes porque se ayudaría a



mejorar el correcto direccionamiento de los objetivos y accionar de la municipalidad. Además, la Unidad Financiera maneja un calendario que no se encuentra debidamente oficializado, y a su vez no existe una documentación que respalde la realización de las actividades prevista en el calendario por parte del Alcalde.

En otras circunstancias, se pudo detectar que no existe un documento para informar al Tesorero sobre los cupos fijados de gastos y éste a su vez no realiza los pagos en estricto orden cronológico sino más bien se basa según la prioridad de la necesidad de dicho pago. Además, los requerimientos de bienes y materiales no están en estricta relación con las disponibilidades, porque los requerimientos sobrepasan lo que se tiene en la bodega, provocando con ello retrasos en la ejecución de los proyectos.

Algunos de los compromisos adquiridos en el ejercicio fiscal 2016, no son considerados anulados porque no existió un control previo por parte de la Dirección Financiera. Así también, algunos egresos que se realizaron en el año 2016 no están con cargo en el mismo año fiscal, ya que el GAD considera a los mismos como compromisos de arrastre. En cuanto a los traspasos y suplementos de crédito realizados en el período 2016, no existe documentación que afirme que el Alcalde haya informado acerca de los mismos al Concejo Cantonal.

3.1.5. Evaluación Presupuestaria

3.1.5.1. Cuestionario de Evaluación Presupuestaria

Tabla 22 Cuestionario para la evaluación de la etapa de Evaluación

Entidad:	GAD Municipal del Cantón Pucará.
Proceso:	Evaluación del Presupuesto 2016
Período:	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016
Dirigido a:	Director Financiero – Contador

N°	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	¿Se realizó la medición de la ejecución presupuestaria de los resultados físicos y financieros y los efectos producidos en el período 2016?	X			
2	¿El Alcalde presentó semestralmente al Concejo Municipal un informe sobre la ejecución presupuestaria 2016?	X			
3	¿Se analizó el grado de cumplimiento de las metas programadas a base del presupuesto aprobado?		X		No existe documentación.
4	¿Existió personal encargado en el seguimiento de la evaluación presupuestaria?	X			Convocatoria para la evaluación presupuestaria del primer semestre. - Anexo 13
5	¿Los informes de evaluación presupuestaria se publicaron en la página web de la municipalidad?		X		No se encuentran en la página web.
6	¿Se determinó el grado de cumplimiento de los techos establecidos en la programación financiera?	X			
7	¿Se realizó las correcciones al presupuesto, cuando se identifica variaciones?	X			
8	¿Se tiene controles implementados para las etapas de programación, formulación y aprobación presupuestaria?		X		No existen controles implementados para las etapas, por la Dirección Financiera.
9	¿Se tiene controles sobre la ejecución en cuanto a los ingresos y gastos efectivos?	X			

10	¿Se tiene controles en cuanto a las reformas presupuestarias, al compromiso y la obligación o devengado?		X		No existen controles por parte de la Dirección Financiera ni Contabilidad.
11	¿Para la evaluación del presupuesto 2016 se emplearon indicadores?	X			Indicadores aplicados. - Anexo 14
Calificación Total (CT)		7			
Ponderación Total (PT)		11			

Elaborado por: Los Autores

3.1.5.2. Evaluación del Nivel de Confianza

$$NC = \frac{CT}{PT} \times 100$$

$$NC = \frac{7}{11} \times 100$$

$$NC = 64\%$$

Tabla 23 Nivel de Confianza y Riesgo en la etapa de Evaluación

Intervalos	Nivel de Confianza	Nivel de Riesgo
15% - 50%	Bajo	Alto
51% - 75%	Moderado	Moderado
76% - 95%	Alto	Bajo

Elaborado por: Los Autores

3.1.5.3. Tabla Resumen

Tabla 24 Tabla Resumen de la etapa de Evaluación

Etapa	Total SI	Total NO	Nivel de confianza	Nivel de Riesgo
EVALUACIÓN	7	11	64%	36%
			Moderado	Moderado

Elaborado por: Los Autores

3.1.5.4. Conclusión

En la etapa de evaluación presupuestaria se obtiene un nivel de confianza Moderado de 64% y un nivel de riesgo Moderado del 36%, mencionando a continuación algunas falencias, el GAD Municipal no cuenta con una herramienta de medición del cumplimiento de las metas en base al presupuesto aprobado, y esto a su vez provoca que no se tenga controles en las diferentes etapas del ciclo presupuestario; otro aspecto importante, es que no existe una medida que ejerza control en cuanto a las reformas presupuestarias, al compromiso y la obligación.

Los informes de presupuestos no se encuentran publicados en la página web de la municipalidad, lo que dificulta el control del cumplimiento del presupuesto por parte de la ciudadanía.

3.1.6. Clausura y Liquidación Presupuestaria

3.1.6.1. Cuestionario de Clausura y Liquidación Presupuestaria

Tabla 25 Cuestionario para la evaluación de la etapa de Clausura y Liquidación

Entidad:	GAD Municipal del Cantón Pucará.
Proceso:	Clausura y Liquidación del Presupuesto 2016
Período:	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016
Dirigido a:	Director Financiero

N°	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	¿El cierre de cuentas y la clausura definitiva del presupuesto se efectuó el 31 de diciembre del año 2016?	X			

2	¿Posterior al 31 de diciembre no se efectuaron obligaciones que afectaron al presupuesto anterior?	X			
3	¿Una vez clausurado el presupuesto se realizó el cierre contable y la liquidación presupuestaria?	X			Convocatoria para el Conocimiento, Análisis y Resolución respecto a la liquidación del presupuesto 2016. (29-mar-2017) - Anexo 15
4	¿La unidad financiera realizó la liquidación del presupuesto 2016, hasta el 31 de marzo 2017?	X			
5	¿Se realizó la correspondiente rendición de cuentas, por parte del Alcalde, al final del ejercicio fiscal?	X			Oficio N°. 0030-SG-GADMP-17 - Anexo 16 Acta de Audiencia Pública Rendición de Cuentas Gestión 2016 - Anexo 17
Calificación Total (CT)		5			
Ponderación Total (PT)		5			

Elaborado por: Los Autores

3.1.6.2. Evaluación del Nivel de Confianza

$$NC = \frac{CT}{PT} \times 100$$

$$NC = \frac{5}{5} \times 100$$

$$NC = 100\%$$

Tabla 26 Nivel de Confianza y Riesgo en la etapa de Clausura y Liquidación

Intervalos	Nivel de Confianza	Nivel de Riesgo
15% - 50%	Bajo	Alto
51% - 75%	Moderado	Moderado
76% - 95%	Alto	Bajo

Elaborado por: Los Autores

3.1.6.3. Tabla Resumen**Tabla 27 Tabla Resumen de la etapa de Clausura y Liquidación**

Etapa	Total SI	Total NO	Nivel de confianza	Nivel de Riesgo
CLAUSURA Y LIQUIDACIÓN	5	0	95%	5%
			Alto	Bajo

Elaborado por: Los Autores

3.1.6.4. Conclusión

En la etapa de Clausura y Liquidación presupuestaria se obtiene un nivel de confianza Alto del 95%, según lo expuesto por la Directora Financiera y la Contadora de la municipalidad de Pucará, en esta etapa se cumplieron todos los parámetros expuestos en la ley.

3.2. Ejecución Presupuestaria

En esta segunda parte del Capítulo III, se realizará un análisis más profundo de la etapa de Ejecución para lo cual se ha obtenido diferente información del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Pucará del período 2016, tales como Cédulas Presupuestarias de Ingresos y Gastos, Estado de Ejecución Presupuestaria, Plan Operativo Anual, entre otros. Además, se procederá a la aplicación de indicadores financieros - presupuestarios para medir el nivel de cumplimiento del presupuesto y para determinar la situación presupuestaria de la municipalidad en el año 2016.

3.2.1. Análisis de la participación de Ingresos y Gastos Devengados durante el año 2016.**3.2.1.1. Participación de los Ingresos Devengados.**

- **Ingresos Totales**

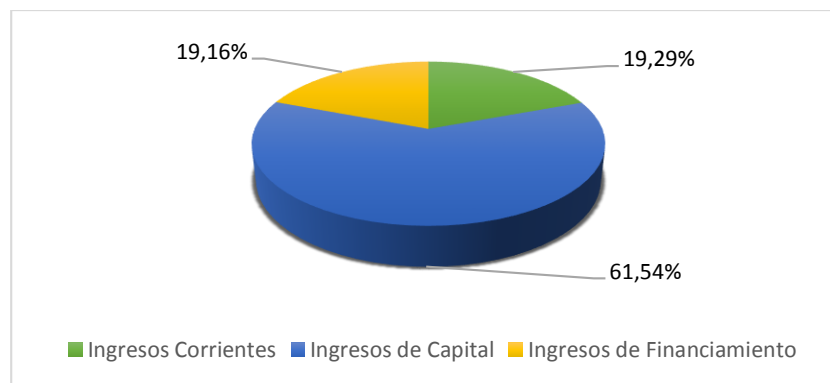
Tabla 28 Participación de los Ingresos Devengados

Código	Denominación	Devengado	Porcentaje
1	Ingresos Corrientes	\$ 726.840,85	19,29%
2	Ingresos de Capital	\$ 2.318.408,27	61,54%
3	Ingresos de Financiamiento	\$ 721.835,61	19,16%
TOTAL DE INGRESOS		\$ 3.767.084,73	100,00%

Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Ingresos GADM Pucará, 2016)

Elaborado por: Los Autores

Gráfico 12 Participación de los Ingresos Devengados



Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Ingresos GADM Pucará, 2016)

Elaborado por: Los Autores

Los ingresos totales devengados que obtuvo el GADM Pucará en el período 2016 fueron de \$3.767.084,73, de los cuales el 61,54% representa los Ingresos de Capital, que equivale a un monto de \$2.318.408,27, siendo estos los ingresos más representativos, que provienen por la recepción de fondos y donaciones por parte del Estado. Luego tenemos los Ingresos Corrientes o Permanentes con un 19,29%, que corresponde a un monto de \$726.840,85 que en su mayoría son aquellos ingresos que el municipio obtiene por su autogestión; finalmente tenemos los Ingresos de Financiamiento con un 19,16% que equivale a un monto de \$721.835,61, que de igual manera nos demuestra la dependencia del GADM con el Estado.

- Ingresos Corrientes

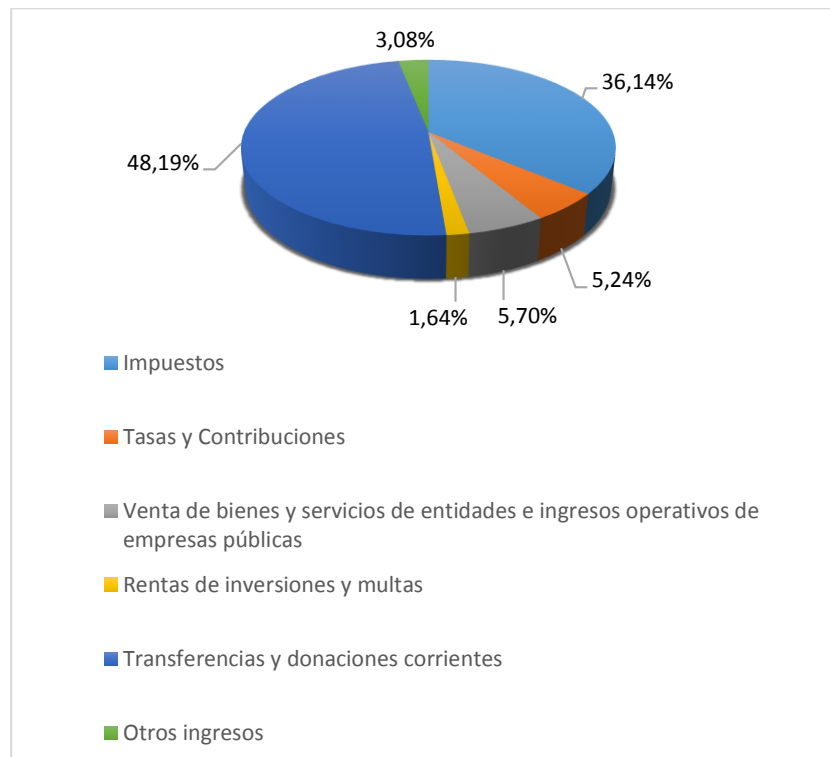
Tabla 29 Participación de los Ingresos Corrientes Devengados

Código	Denominación	Devengado	Porcentaje
1.1	Impuestos	\$ 262.683,89	36,14%
1.3	Tasas y Contribuciones	\$ 38.064,75	5,24%
1.4	Venta de bienes y servicios de entidades e ingresos operativos de empresas públicas	\$ 41.463,05	5,70%
1.7	Rentas de inversiones y multas	\$ 11.920,74	1,64%
1.8	Transferencias y donaciones corrientes	\$ 350.290,27	48,19%
1.9	Otros ingresos	\$ 22.418,15	3,08%
TOTAL DE INGRESOS CORRIENTES		\$ 726.840,85	100,00%

Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Ingresos GADM Pucará, 2016)

Elaborado por: Los Autores

Gráfico 13 Participación de los Ingresos Corrientes Devengados



Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Ingresos GADM Pucará, 2016)

Elaborado por: Los Autores

De los Ingresos Corrientes para el año 2016 del GADM Pucará se devengaron \$726.840,85, en donde el grupo de Transferencias y donaciones corrientes

tuvo una mayor participación con un 48,19%, que equivale a un monto de \$350.290,27, su origen en gran parte fue de fondos del Gobierno Nacional. Además, tenemos el grupo de Impuestos con un 36,14%, que equivale a un monto de \$262.683,89 que provinieron de la emisión de títulos de crédito por Impuestos a los Predios Urbanos y Rústicos. Luego tenemos, el grupo de Venta de Bienes y Servicios con un porcentaje de participación del 5,70% que representa un monto de \$41.463,05, los cuales se originaron por la prestación de servicio de agua potable al Cantón. Después tenemos al grupo de Tasas y Contribuciones con un porcentaje del 5,24% que proviene en su mayoría de la prestación de servicios administrativos. Por último tenemos a los grupos de Otros Ingresos y Renta de Inversiones y Multas con porcentajes del 3,08% y el 1,64% cuyos montos son de \$ 22.418,15 y de \$11.920,74, respectivamente.

- **Ingresos de Capital**

Tabla 30 Participación de los Ingresos de Capital Devengados

Código	Denominación	Devengado	Porcentaje
2.8	Transferencias y donaciones de capital e inversiones	\$ 2.318.408,27	100,00%
TOTAL DE INGRESOS DE CAPITAL		\$ 2.318.408,27	100,00%

Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Ingresos GADM Pucará, 2016)

Elaborado por: Los Autores

Gráfico 14 Participación de los Ingresos de Capital Devengados



Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Ingresos GADM Pucará, 2016)

Elaborado por: Los Autores

Los Ingresos de Capital devengados del año 2016 del GADM Pucará, se encuentran conformados por un solo grupo que es Transferencias y Donaciones de Capital e Inversiones con un monto de \$2.318.408,27 cuyos fondos provienen íntegramente de entidades gubernamentales.

- **Ingresos de Financiamiento**

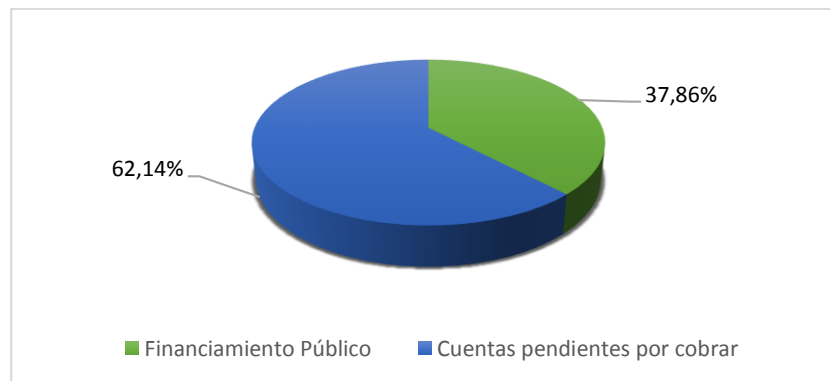
Tabla 31 Participación de los Ingresos de Financiamiento Devengados

Código	Denominación	Devengado	Porcentaje
3.6	Financiamiento Público	\$ 273.265,48	37,86%
3.8	Cuentas pendientes por cobrar	\$ 448.570,13	62,14%
TOTAL DE INGRESOS DE FINANCIAMIENTO		\$ 721.835,61	100,00%

Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Ingresos GADM Pucará, 2016)

Elaborado por: Los Autores

Gráfico 15 Participación de los Ingresos de Financiamiento Devengados



Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Ingresos GADM Pucará, 2016)

Elaborado por: Los Autores

De los Ingresos de Financiamiento podemos observar que existen dos grandes grupos, que son el Financiamiento Público con un porcentaje de participación de 37,86% que representa un monto de \$273.265,48, que provienen del endeudamiento para el desarrollo del sistema de agua Santa Cecilia, La Maravilla y las Palmas; y el grupo Cuentas Pendientes por cobrar que tiene un porcentaje de participación del 62,14% con un monto de \$448.570,13 cuya representatividad se encuentra en las partidas que el

Estado adeuda a la municipalidad por: El 70% del 21% de ingresos Permanentes para la inversión año 2015 y El 10% de Ingresos no Permanentes para la inversión año 2015.

3.2.1.2. Participación de los Gastos Devengados.

- **Gastos Totales**

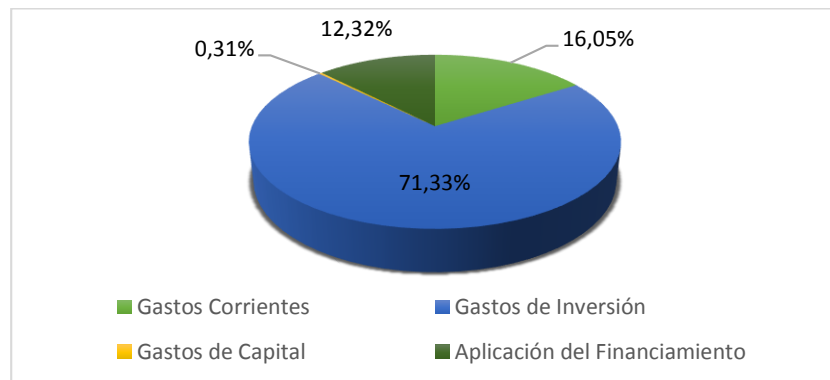
Tabla 32 Participación de los Gastos Devengados

Código	Denominación	Devengado	Porcentaje
5	Gastos Corrientes	\$ 555.617,06	16,05%
7	Gastos de Inversión	\$ 2.469.648,83	71,33%
8	Gastos de Capital	\$ 10.585,90	0,31%
9	Aplicación del Financiamiento	\$ 426.598,38	12,32%
TOTAL DE GASTOS		\$ 3.462.450,17	100,00%

Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Gastos GADM Pucará, 2016)

Elaborado por: Los Autores

Gráfico 16 Participación de los Gastos Devengados



Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Gastos GADM Pucará, 2016)

Elaborado por: Los Autores

El total gastos devengados del GADM Pucará para el año 2016 fue de \$3.462.450,17, que se encuentra dividido de la siguiente manera, Gastos de Inversión con un 71,33% que equivale a un monto de \$2.469.648,83 que representa los gastos para la ejecución de proyectos y programas de prioridad para el cantón; seguido por Gastos Corrientes, los mismos que son utilizados para el desarrollo de las actividades operacionales y administrativas de la

municipalidad con un porcentaje del 16,05% que representa \$555.617,06. Luego tenemos Aplicación del Financiamiento con un porcentaje del 12,32% cuyo monto es de \$426.598,38. Por último, tenemos Gastos de Capital con un porcentaje del 0,31% que representa \$10.585,90 lo que nos indica que la municipalidad no ha realizado la compra de bienes de larga duración ni inversiones financieras.

- **Gastos Corrientes**

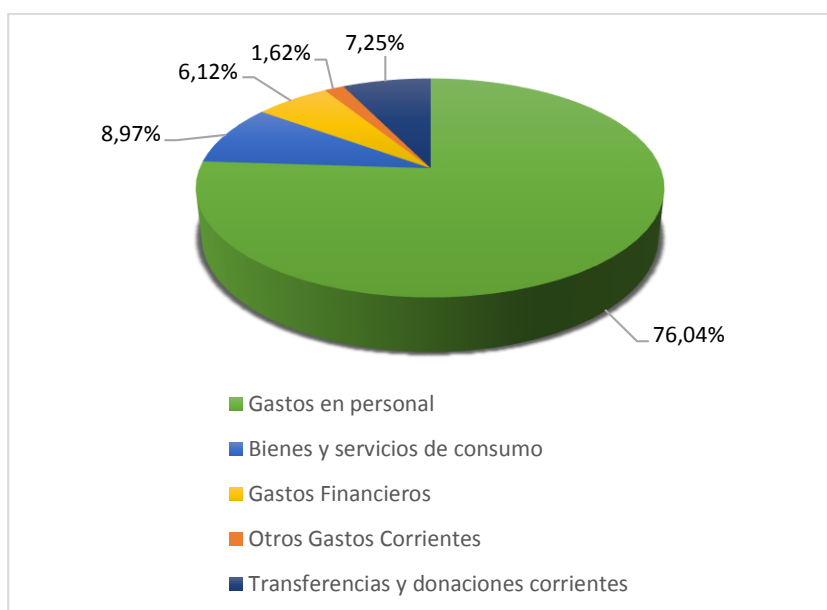
Tabla 33 Participación de los Gastos Corrientes Devengados

Código	Denominación	Devengado	Porcentaje
5.1	Gastos en personal	\$ 422.498,58	76,04%
5.3	Bienes y servicios de consumo	\$ 49.840,24	8,97%
5.6	Gastos Financieros	\$ 33.999,40	6,12%
5.7	Otros Gastos Corrientes	\$ 8.998,53	1,62%
5.8	Transferencias y donaciones corrientes	\$ 40.280,31	7,25%
TOTAL DE GASTOS CORRIENTES		\$ 555.617,06	100,00%

Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Gastos GADM Pucará, 2016)

Elaborado por: Los Autores

Gráfico 17 Participación de los Gastos Corrientes Devengados



Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Gastos GADM Pucará, 2016)

Elaborado por: Los Autores

Del total de Gastos Corrientes que se efectuaron en el período 2016 por parte del GADM Pucará fueron de \$555.617,06, los cuales se divide en Gastos de Personal con una participación del 76,04% con un monto de \$422.498,58 que representa las obligaciones con el personal administrativo del municipio. Además, tenemos una menor participación, del grupo Bienes y Servicios de Consumo con un porcentaje del 8,97% con un monto de \$49.840,24 que comprende la adquisición de bienes y el consumo de servicios por parte del GAD. Luego tenemos el grupo de Transferencias y Donaciones Corrientes con un porcentaje del 7,25% que representa un monto de \$40.280,31 que corresponde a las aportes a entes gubernamentales como la Contraloría General del Estado, Asociación de Municipalidad Ecuatorianas y Cuerpo de Bomberos. A continuación tenemos el grupo de Gastos Financieros con un porcentaje del 6,12%, con un monto de \$33.999,40 que hace referencia a los intereses con el Banco del Estado. Por último tenemos al grupo Otros Gastos Corrientes que tiene un porcentaje del 1,62% que equivale a un monto de \$8.998,53.

- **Gastos de Inversión**

Tabla 34 Participación de los Gastos de Inversión Devengados

Código	Denominación	Devengado	Porcentaje
7.1	Gastos en personal para inversión	\$ 659.544,96	26,71%
7.3	Bienes y servicios para la inversión	\$ 994.586,40	40,27%
7.5	Obras Públicas	\$ 776.250,08	31,43%
7.7	Otros Gastos de inversión	\$ 24.267,39	0,98%
7.8	Transferencias y donaciones para la inversión	\$ 15.000,00	0,61%
TOTAL DE GASTOS DE INVERSIÓN		\$ 2.469.648,83	100,00%

Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Gastos GADM Pucará, 2016)

Elaborado por: Los Autores

Gráfico 18 Participación de los Gastos de Inversión Devengados

Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Gastos GADM Pucará, 2016)

Elaborado por: Los Autores

Los Gastos de Inversión que se obtuvieron en el año 2016 en el GADM Pucará fueron de \$2.469.648,83, en donde el grupo con mayor participación es Bienes y servicios para la inversión con 40,27% que representa un monto de \$994.586,40, que comprende la adquisición de bienes y servicios para la ejecución de programas y proyectos de interés cantonal, en donde su mayor representatividad se encuentra en la cuenta Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados. Seguido del grupo de Obras Públicas con 31,43% con un monto de \$776.250,08 que corresponde a los gastos efectuados en infraestructuras necesarias para el desarrollo del cantón como por ejemplo mejoramiento del Cementerio Pucará, construcción del sistema de agua Buri Duco y Guagua Corral, alumbrado público La Macarena y Patococha, etc. A continuación el grupo de Gastos en Personal para la Inversión con 26,71%, con un monto de \$659.544,96, que son las obligaciones con el personal por servicios prestados en la ejecución de proyectos y programas. Finalmente, tenemos al grupo de Otros Gastos de Inversión y al grupo de Transferencias y Donaciones para la Inversión, que tienen una participación mínima con un 0,98% y 0,61% que representan \$24.267,39 y \$15.000,00, respectivamente.

- **Gastos de Capital**

Tabla 35 Participación de los Gastos de Capital Devengados

Código	Denominación	Devengado	Porcentaje
8.4	Bienes de larga duración	\$ 10.585,90	100,00%
TOTAL DE GASTOS DE CAPITAL		\$ 10.585,90	100,00%

Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Gastos GADM Pucará, 2016)

Elaborado por: Los Autores

Gráfico 19 Participación de los Gastos de Capital Devengados



Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Gastos GADM Pucará, 2016)

Elaborado por: Los Autores

Los Gastos de Capital devengados en el año 2016 que obtuvo el GADM Pucará, se encuentran abarcados en el grupo de Bienes de larga duración con un monto de \$10.585,90 cuyos fondos provienen íntegramente de la compra de bienes muebles por parte de la municipalidad.

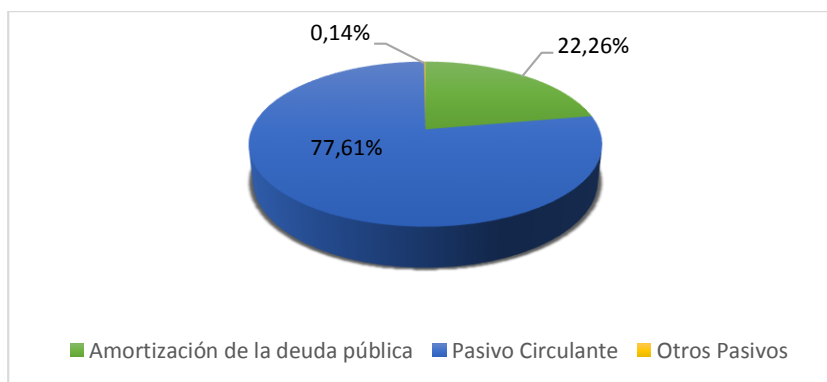
- **Aplicación del Financiamiento**

Tabla 36 Participación de la Aplicación de Financiamiento Devengado

Código	Denominación	Devengado	Porcentaje
9.6	Amortización de la deuda pública	\$ 94.946,11	22,26%
9.7	Pasivo Circulante	\$ 331.063,77	77,61%
9.9	Otros Pasivos	\$ 588,50	0,14%
TOTAL DE APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO		\$ 426.598,38	100,00%

Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Gastos GADM Pucará, 2016)

Elaborado por: Los Autores

Gráfico 20 Participación de la Aplicación de Financiamiento Devengado


Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Gastos GADM Pucará, 2016)

Elaborado por: Los Autores

La Aplicación del Financiamiento del GADM de Pucará es del \$426.598,38; en donde, el grupo de Pasivo Circulante tiene un porcentaje del 77,61%, con un monto de \$331.063,77 que son obligaciones de arrastre del ejercicio fiscal del año 2015. Además, tenemos al grupo de Amortización de la Deuda Pública que tiene un porcentaje del 22,26%, con un monto de \$94.946,11, cuyos valores se deben a los préstamos internos adquiridos para el desarrollo de proyectos. Finalmente, tenemos al grupo de Otros Pasivos que tiene un porcentaje de 0,14% con un monto \$588,50.

3.2.2. Análisis de las Reformas Presupuestarias durante el año 2016.

3.2.2.1. Reformas Presupuestarias de Ingresos

$$\frac{\text{Monto reformas presupuestarias}}{\text{Asignación inicial}}$$

Tabla 37 Reformas Presupuestarias de Ingresos

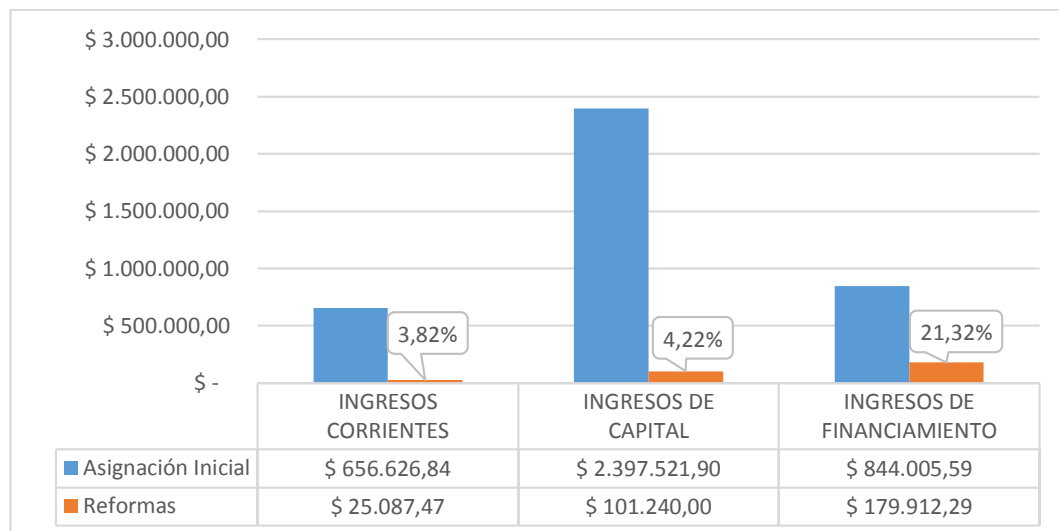
Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Índice
1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 656.626,84	\$ 25.087,47	\$ 681.714,31	3,82%
1.1	Impuestos	\$ 130.310,00	\$ 52.282,04	\$ 182.592,04	40,12%
1.3	Tasas y Contribuciones	\$ 16.200,00	\$ 34.059,94	\$ 50.259,94	210,25%
1.4	Venta de bienes y servicios de entidades e ingresos operativos de empresas públicas	\$ 30.000,00	\$ 3.500,00	\$ 33.500,00	11,67%

1.7	Rentas de inversiones y multas	\$ 10.200,00	\$ 1.900,99	\$ 12.100,99	18,64%
1.8	Transferencias y donaciones corrientes	\$ 462.116,84	\$ -75.655,50	\$ 386.461,34	-16,37%
1.9	Otros ingresos	\$ 7.800,00	\$ 9.000,00	\$ 16.800,00	115,38%
2	INGRESOS DE CAPITAL	\$ 2.397.521,90	\$ 101.240,00	\$ 2.498.761,90	4,22%
2.4	Venta de activos no financieros	\$ 1.000,00	\$ -	\$ 1.000,00	0,00%
2.8	Transferencias y donaciones de capital e inversión	\$ 2.396.521,90	\$ 101.240,00	\$ 2.497.761,90	4,22%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$ 844.005,59	\$ 179.912,29	\$ 1.023.917,88	21,32%
3.6	Financiamiento público	\$ 133.944,86	\$ 178.612,29	\$ 312.557,15	133,35%
3.7	Saldos Disponibles	\$ 213.395,16	\$ -	\$ 213.395,16	0,00%
3.8	Cuentas pendientes por cobrar	\$ 496.665,57	\$ 1.300,00	\$ 497.965,57	0,26%
TOTAL		\$ 3.898.154,33	\$ 306.239,76	\$ 4.204.394,09	7,86%

Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Ingresos GADM Pucará, 2016)

Elaborado por: Los Autores

Gráfico 21 Reformas Presupuestarias de Ingresos



Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Ingresos GADM Pucará, 2016)

Elaborado por: Los Autores

El GADM Pucará para el año 2016, tuvo una Asignación Presupuestaria Inicial de \$3.898.154,33 y reformas presupuestarias de \$306.239,76, dando así un Codificado total de \$4.204.394,09, obteniendo con ello un índice de 7,86% que representa el valor de reformas que se realizaron con respecto al valor de su asignación inicial.

Dentro de los ingresos del GADM Pucará, tenemos su primera clasificación que son los Ingresos Corrientes, en donde su porcentaje de reformas presupuestarias es de 3,82%, los valores más representativos se dieron en el



grupo de Impuestos, con una reforma de \$52.282,04, que representa un 40,12% con respecto a su asignación inicial, hecho que se dio debido a que aumentó el cobro al Impuesto a los Predios Rústicos por una actualización de catastros, que se dio en la parte rural del Cantón; y a las Patentes Comerciales por nuevas necesidades que tiene la ciudadanía para emprender sus negocios. Además, en el grupo Tasas y Contribuciones con unas reformas que representan el 210,25% con respecto a su asignación inicial, esto se produjo porque en el año 2016 la municipalidad del Cantón Pucará tomó a cargo la competencia sobre la matriculación vehicular, y se expidió una ordenanza para el aumento en el cobro de especies valoradas.

En cuanto a los Ingresos de Capital, el grupo Transferencias y donaciones de capital e inversión, realizaron una reforma de \$101.240,00, que representa un porcentaje de 4,22% con respecto a su asignación inicial, pero las transferencias de capital no se lograron dar en su totalidad, dando con ello un saldo por devengar de \$179.353.63.

Por último, los Ingresos de Financiamiento, que poseen un índice de reformas presupuestarias de 21,32% respecto a la asignación inicial, en donde el grupo Financiamiento Público tuvo una reforma de \$178.612,29 que representa un 133,35% con respecto a su asignación inicial, debido a que se buscó un financiamiento para la culminación en obras públicas como el desarrollo del sistema de agua Santa Cecilia.

3.2.2.2. Reformas Presupuestarias de Gastos.

$$\frac{\text{Monto reformas presupuestarias}}{\text{Asignación inicial}}$$

Tabla 38 Reformas Presupuestarias de Gastos

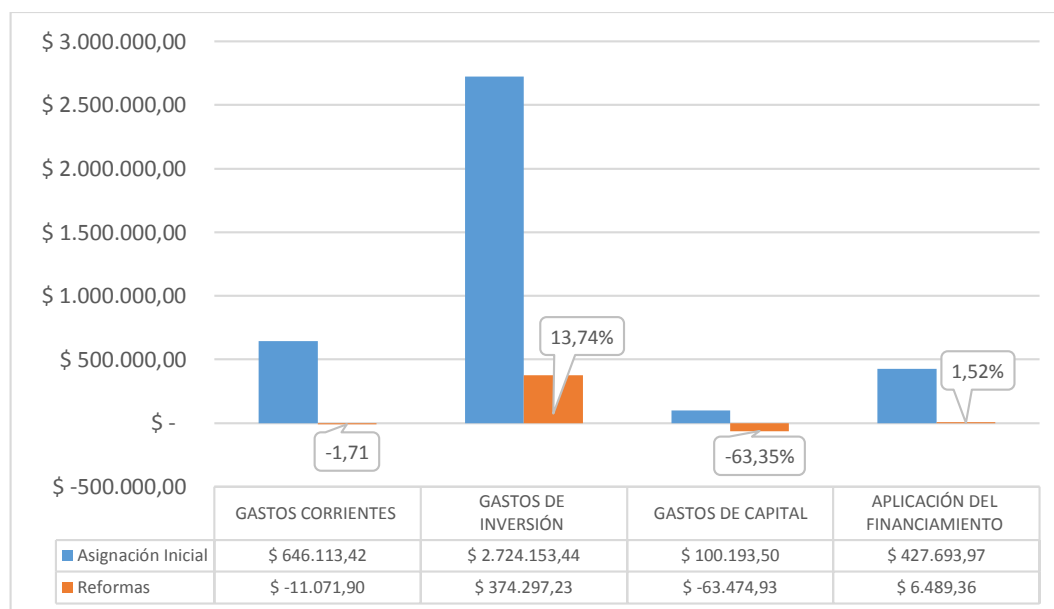
Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Índice
5	GASTOS CORRIENTES	\$ 646.113,42	\$ -11.071,90	\$ 635.041,52	-1,71%
5.1	Gastos en Personal	\$ 454.117,28	\$ -9.541,59	\$ 444.575,69	-2,10%
5.3	Bienes y Servicios de Consumo	\$ 76.191,75	\$ -6.462,23	\$ 69.729,52	-8,48%

5.6	Gastos Financieros	\$ 36.532,29	\$ 5.486,70	\$ 42.018,99	15,02%
5.7	Otros Gastos Corrientes	\$ 23.268,21	\$ -554,78	\$ 22.713,43	-2,38%
5.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	\$ 56.003,89	\$ -	\$ 56.003,89	0,00%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 2.724.153,44	\$ 374.297,23	\$ 3.098.450,67	13,74%
7.1	Gastos en Personal para Inversión	\$ 775.882,38	\$ -65.889,91	\$ 709.992,47	-8,49%
7.3	Bienes y Servicios para Inversión	\$ 1.178.102,67	\$ 105.228,26	\$ 1.283.330,93	8,93%
7.5	Obras Públicas	\$ 722.106,14	\$ 334.958,88	\$ 1.057.065,02	46,39%
7.7	Otros Gastos de Inversión	\$ 33.062,25	\$ -	\$ 33.062,25	0,00%
7.8	Transferencias y Donaciones para Inversión	\$ 15.000,00	\$ -	\$ 15.000,00	0,00%
8	GASTOS DE CAPITAL	\$ 100.193,50	\$ -63.474,93	\$ 36.718,57	-63,35%
8.4	Bienes de Larga Duración	\$ 100.193,50	\$ -63.474,93	\$ 36.718,57	-63,35%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	\$ 427.693,97	\$ 6.489,36	\$ 434.183,33	1,52%
9.6	Amortización de la Deuda Pública	\$ 96.630,20	\$ 5.241,05	\$ 101.871,25	5,42%
9.7	Pasivo Circulante	\$ 331.063,77	\$ -	\$ 331.063,77	0,00%
9.9	Otros Pasivos	\$ -	\$ 1.248,31	\$ 1.248,31	100,00%
TOTAL		\$ 3.898.154,33	\$ 306.239,76	\$ 4.204.394,09	7,86%

Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Gastos GADM Pucará, 2016)

Elaborado por: Los Autores

Gráfico 22 Reformas Presupuestarias de Gastos



Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Gastos GADM Pucará, 2016)

Elaborado por: Los Autores

Dentro de los Gastos Corrientes no se ha encontrado grandes variaciones con respecto a la asignación inicial en el año 2016, el porcentaje de reformas presupuestarias es de -1,71% que corresponde a un monto de \$-11.071,90.



Seguido de los Gastos de Inversión que tiene un porcentaje de reformas de 13,74% con respecto a la asignación inicial, en donde los grupos más representativas son Obras Públicas con una reforma de \$334.958,88, que representa un 46,39% de su asignación inicial, que se originó por el mejoramiento y mantenimiento del sistema vial del cantón, y el grupo Bienes y Servicios para la Inversión con una reforma de \$105.228,26, que equivale a un 8,93% de su asignación inicial, debido a que se produjeron inconvenientes en el equipo caminero del cantón.

En cuanto a los Gastos de Capital, el grupo Bienes de Larga Duración, fue la única que tuvo una disminución presupuestaria, con un valor de \$-63.474,93, que representa el -63,35% de su asignación inicial, que se produjo debido a ajustes ocasionados por la no compra de terrenos ni maquinarias por parte del municipio.

Finalmente, la Aplicación del financiamiento tuvo un porcentaje de reformas de 1,52%, en donde la cuenta Otros Pasivos tuvo un valor poco representativo de reformas de \$1.248,31, pero que con respecto a su asignación inicial representa el 100%, debido a que no se programó inicialmente con esta partida.

3.2.3. Análisis de cumplimiento de Ingresos y Gastos Devengados durante el año 2016.

3.2.3.1. Cumplimiento de los Ingresos Devengados con respecto a la Asignación Inicial y a lo Codificado.

$$\frac{\text{Monto devengado}}{\text{Monto estimado}}$$

Tabla 39 Cumplimiento de los Ingresos Devengados – Asignación Inicial y Codificado.

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Codificado	Devengado	Índice	
					Respecto a la asignación inicial	Respecto al codificado
1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 656.626,84	\$ 681.714,31	\$ 726.840,85	110,69%	106,62%
1.1	Impuestos	\$ 130.310,00	\$ 182.592,04	\$ 262.683,89	201,58%	143,86%
1.1.01	Sobre la Renta, Utilidades y Ganancias de Capital	\$ 10,00	\$ 10,00	\$ -	0,00%	0,00%
1.1.02	Sobre la Propiedad	\$ 117.800,00	\$ 157.082,04	\$ 239.413,38	203,24%	152,41%
1.1.07	Impuestos Diversos	\$ 12.500,00	\$ 25.500,00	\$ 23.270,51	186,16%	91,26%
1.3	Tasas y Contribuciones	\$ 16.200,00	\$ 50.259,94	\$ 38.064,75	234,97%	75,74%
1.3.01	Tasas Generales	\$ 13.200,00	\$ 47.009,94	\$ 36.083,87	273,36%	76,76%
1.3.04	Contribuciones	\$ 3.000,00	\$ 3.250,00	\$ 1.980,88	66,03%	60,95%
1.4	Venta de Bienes y Servicios de Entidades e Ingresos Operativos de Empresas Públicas	\$ 30.000,00	\$ 33.500,00	\$ 41.463,05	138,21%	123,77%
1.4.02	Venta de Productos y Materiales	\$ 500,00	\$ 500,00	\$ 361,76	72,35%	72,35%
1.4.03	Ventas no Industriales	\$ 29.500,00	\$ 33.000,00	\$ 41.101,29	139,33%	124,55%
1.7	Renta de Inversiones y Multas	\$ 10.200,00	\$ 12.100,99	\$ 11.920,74	116,87%	98,51%
1.7.02	Renta por Arrendamientos de Bienes	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00	\$ 2.919,75	97,33%	97,33%
1.7.03	Intereses por Mora	\$ 7.000,00	\$ 8.090,64	\$ 8.090,64	115,58%	100,00%
1.7.04	Multas	\$ 200,00	\$ 1.010,35	\$ 910,35	455,18%	90,10%
1.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	\$ 462.116,84	\$ 386.461,34	\$ 350.290,27	75,80%	90,64%
1.8.01	Transferencias Corrientes del Sector Público	\$ 462.116,84	\$ 386.461,34	\$ 350.290,27	75,80%	90,64%
1.9	Otros Ingresos	\$ 7.800,00	\$ 16.800,00	\$ 22.418,15	287,41%	133,44%
1.9.04	Otros no Operacionales	\$ 7.800,00	\$ 16.800,00	\$ 22.418,15	287,41%	133,44%
2	INGRESOS DE CAPITAL	\$ 2.397.521,90	\$ 2.498.761,90	\$ 2.318.408,27	96,70%	92,78%
2.4	Venta de Activos no financieros	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ -	0,00%	0,00%
2.4.01	Bienes Muebles	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ -	0,00%	0,00%
2.8	Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión	\$ 2.396.521,90	\$ 2.497.761,90	\$ 2.318.408,27	96,74%	92,82%
2.8.01	Transferencias de Capital e Inversión del Sector Público	\$ 1.929.998,98	\$ 1.906.412,42	\$ 1.714.111,47	88,81%	89,91%
2.8.03	Donaciones de Capital del Exterior	\$ 90.000,00	\$ 178.929,00	\$ 178.053,00	197,84%	99,51%
2.8.06	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales	\$ 172.050,32	\$ 172.050,32	\$ 129.037,92	75,00%	75,00%
2.8.10	Asignación Presupuestaria de Valores equivalentes al Impuesto al Valor Agregado (IVA)	\$ 204.472,60	\$ 240.370,16	\$ 297.205,88	145,35%	123,65%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$ 844.005,59	\$ 1.023.917,88	\$ 721.835,61	85,52%	70,50%
3.6	Financiamiento Público	\$ 133.944,86	\$ 312.557,15	\$ 273.265,48	204,01%	87,43%
3.6.02	Financiamiento público Interno	\$ 133.944,86	\$ 312.557,15	\$ 273.265,48	204,01%	87,43%
3.7	Saldos Disponibles	\$ 213.395,16	\$ 213.395,16	\$ -	0,00%	0,00%
3.7.01	Saldos en Caja y Bancos	\$ 213.395,16	\$ 213.395,16	\$ -	0,00%	0,00%

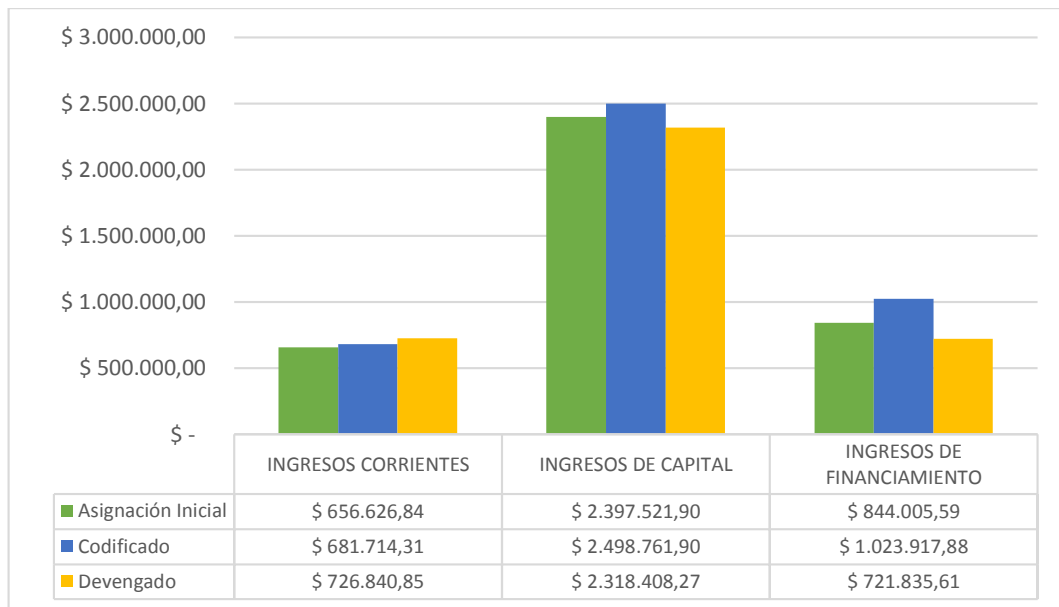


3.8	Cuentas cobrar	pendientes por	\$ 496.665,57	\$ 497.965,57	\$ 448.570,13	90,32%	90,08%
3.8.01	Cuentas cobrar	pendientes por	\$ 496.665,57	\$ 497.965,57	\$ 448.570,13	90,32%	90,08%
TOTAL			\$ 3.898.154,33	\$ 4.204.394,09	\$ 3.767.084,73	96,64%	89,60%

Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Ingresos GADM Pucará, 2016)

Elaborado por: Los Autores

Gráfico 23 Cumplimiento de los Ingresos Devengados – Asignación Inicial y Codificado.



Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Ingresos GADM Pucará, 2016)

Elaborado por: Los Autores

En el GADM Pucará en el año 2016 los Ingresos Totales devengados obtuvieron un nivel de cumplimiento de 96,64% con respecto a la asignación inicial y un 89,60% con respecto al monto codificado, entendiéndose con ello que pese a las reformas presupuestarias en el período 2016, el nivel de cumplimiento se vio disminuido en un 7,04% en comparación de su asignación inicial y su codificado.

En los Ingresos Corrientes devengados se obtuvo un nivel de cumplimiento del 110,69% con respecto a la asignación inicial y un 106,62% con respecto al codificado. Lo que nos indica que no existió una correcta formulación del presupuesto y así mismo en las reformas realizadas en el segundo semestre



del año 2016, esto se puede evidenciar en los siguientes grupos; Impuestos que tiene un nivel de cumplimiento del 201,58% y un 143,83% con respecto al codificado, Tasas y contribuciones con un nivel de cumplimiento del 234,97% y un 123,77% respecto al codificado, Venta de Bienes y Servicios con un nivel de cumplimiento del 138,21% y un 123,77% respecto al codificado, Rentas de inversiones y multas con un nivel de cumplimiento del 116,878% y un 98,51% respecto al codificado, Transferencias y Donaciones Corrientes con un nivel de cumplimiento del 75,80% y un 90,64% respecto al codificado y Otros Ingresos con un nivel de cumplimiento del 287,41% y un 133,44% respecto al codificado.

En los Ingresos de Capital devengados se tiene un nivel de cumplimiento de 96,70% y un 92,78% respecto al codificado, donde su grupo más representativo es Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión con un 96,74% y un 92,82% con respecto al codificado.

En los Ingresos de Financiamiento devengados se tiene un nivel de cumplimiento de 85,52% y un 70,50% con respecto al codificado. En donde el grupo con mayor diferencia es Financiamiento Público con un nivel de cumplimiento de 204,01% y un 87,43% con respecto al codificado.

En conclusión, se puede evidenciar que en el GADM Pucará existen algunas falencias, en cuanto a los ingresos podemos mencionar que casi la mayoría de sus grupos tienen variaciones significativas en lo que se refiere a la asignación inicial y lo codificado, porque en la etapa de formulación presupuestaria no existió la correcta planificación, provocando con ello que se produzcan varias reformas, pero esto a su vez no produjo el efecto deseado porque de igual manera sigue existiendo variaciones significativas entre lo devengado y lo codificado.



3.2.3.2. Cumplimiento de los Gastos Devengados con respecto a la Asignación Inicial y a lo Codificado.

$$\frac{\text{Monto devengado}}{\text{Monto estimado}}$$

Tabla 40 Cumplimiento de los Gastos Devengados – Asignación Inicial y Codificado

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Codificado	Devengado	Índice	
					Respecto a la asignación inicial	Respecto al codificado
5	GASTOS CORRIENTES	\$ 646.113,42	\$ 635.041,52	\$ 555.617,06	85,99%	87,49%
5.1	Gastos en Personal	\$ 454.117,28	\$ 444.575,69	\$ 422.498,58	93,04%	95,03%
5.1.01	Remuneraciones Básicas	\$ 333.364,74	\$ 326.246,74	\$ 317.415,16	95,22%	97,29%
5.1.02	Remuneraciones Complementarias	\$ 38.280,40	\$ 37.435,23	\$ 35.830,38	93,60%	95,71%
5.1.06	Remuneraciones Temporales	\$ 13.263,45	\$ 13.107,45	\$ 8.297,32	62,56%	63,30%
5.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	\$ 66.655,48	\$ 65.233,06	\$ 59.323,63	89,00%	90,94%
5.1.07	Indemnizaciones	\$ 2.553,21	\$ 2.553,21	\$ 1.632,09	63,92%	63,92%
5.3	Bienes y Servicios de Consumo	\$ 76.191,75	\$ 69.729,52	\$ 49.840,24	65,41%	71,48%
5.3.01	Servicios Básicos	\$ 23.650,00	\$ 23.650,00	\$ 21.879,38	92,51%	92,51%
5.3.02	Servicios Generales	\$ 19.747,00	\$ 19.747,00	\$ 16.502,61	83,57%	83,57%
5.3.03	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	\$ 12.730,00	\$ 5.000,00	\$ 1.024,77	8,05%	20,50%
5.3.04	Instalación, Mantenimiento y Reparación	\$ 3.500,00	\$ 3.500,00	\$ 2.557,14	73,06%	73,06%
5.3.06	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.299,60	72,20%	72,20%
5.3.08	Bienes de Uso y Consumo Corriente	\$ 14.764,75	\$ 16.032,52	\$ 6.576,74	44,54%	41,02%
5.6	Gastos Financieros	\$ 36.532,29	\$ 42.018,99	\$ 33.999,40	93,07%	80,91%
5.6.02	Intereses y Otros Cargos en Títulos - Valores	\$ 36.532,29	\$ 42.018,99	\$ 33.999,40	93,07%	80,91%
5.7	Otros Gastos Corrientes	\$ 23.268,21	\$ 22.713,43	\$ 8.998,53	38,67%	39,62%
5.7.01	Impuestos, Tasas y Contribuciones	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	\$ 7.414,34	37,07%	37,07%
5.7.02	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	\$ 3.268,21	\$ 2.713,43	\$ 1.584,19	48,47%	58,38%
5.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	\$ 56.003,89	\$ 56.003,89	\$ 40.280,31	71,92%	71,92%
5.8.01	Transferencias Corrientes al Sector Público	\$ 56.003,89	\$ 56.003,89	\$ 40.280,31	71,92%	71,92%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	\$2.724.153,44	\$ 3.098.450,67	\$ 2.469.648,83	90,66%	79,71%
7.1	Gastos en Personal para Inversión	\$ 775.882,38	\$ 709.992,47	\$ 659.544,96	85,01%	92,89%
7.1.01	Remuneraciones Básicas	\$ 575.748,00	\$ 524.989,00	\$ 496.391,97	86,22%	94,55%
7.1.02	Remuneraciones Complementarias	\$ 77.979,00	\$ 71.829,92	\$ 68.170,73	87,42%	94,91%
7.1.06	Aporte Patronales a la Seguridad Social	\$ 116.705,38	\$ 106.116,43	\$ 88.200,26	75,58%	83,12%
7.1.07	Indemnización	\$ 5.450,00	\$ 7.057,12	\$ 6.782,00	124,44%	96,10%
7.3	Bienes y Servicios para Inversión	\$1.178.102,67	\$ 1.283.330,93	\$ 994.586,40	84,42%	77,50%
7.3.02	Servicios Generales	\$ 247.424,32	\$ 241.924,32	\$ 193.198,76	78,08%	79,86%



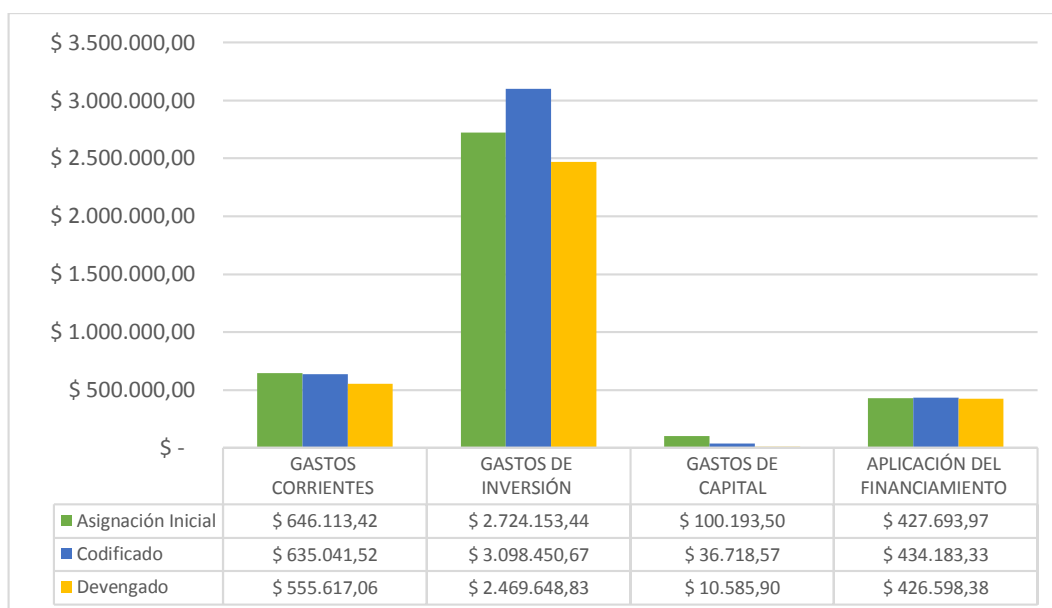
7.3.03	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	\$ 9.548,32	\$ 7.548,32	\$ 234,61	2,46%	3,11%
7.3.04	Instalaciones, Mantenimiento y Reparaciones	\$ 43.100,00	\$ 53.100,00	\$ 43.935,31	101,94%	82,74%
7.3.06	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados	\$ 526.785,65	\$ 502.561,74	\$ 433.348,38	82,26%	86,23%
7.3.07	Gastos en Informática	\$ 300,00	\$ 300,00	\$ -	0,00%	0,00%
7.3.08	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	\$ 345.544,38	\$ 472.496,55	\$ 323.869,34	93,73%	68,54%
7.3.15	Bienes Biológicos no Depreciables	\$ 5.400,00	\$ 5.400,00	\$ -	0,00%	0,00%
7.5	Obras Públicas	\$ 722.106,14	\$ 1.057.065,02	\$ 776.250,08	107,50%	73,43%
7.5.01	Obras de Infraestructura	\$ 647.378,68	\$ 961.728,27	\$ 711.143,15	109,85%	73,94%
7.5.04	Obras en Línea, Redes e Instalaciones Eléctricas y de Telecomunicaciones	\$ 15.727,46	\$ 15.727,46	\$ 1.506,91	9,58%	9,58%
7.5.05	Mantenimiento y Reparaciones	\$ 59.000,00	\$ 79.609,29	\$ 63.600,02	107,80%	79,89%
7.7	Otros Gastos de Inversión	\$ 33.062,25	\$ 33.062,25	\$ 24.267,39	73,40%	73,40%
7.7.01	Impuestos, Tasas y Contribuciones	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	\$ 360,00	18,00%	18,00%
7.7.02	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	\$ 26.000,00	\$ 26.000,00	\$ 22.388,23	86,11%	86,11%
7.7.03	Dietas	\$ 5.062,25	\$ 5.062,25	\$ 1.519,16	30,01%	30,01%
7.8	Transferencias y Donaciones para Inversión	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00	100,00%	100,00%
7.8.02	Transferencias y Donaciones de Inversión al Sector Privado Interno	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00	100,00%	100,00%
8	GASTOS DE CAPITAL	\$ 100.193,50	\$ 36.718,57	\$ 10.585,90	10,57%	28,83%
8.4	Bienes de Larga Duración	\$ 100.193,50	\$ 36.718,57	\$ 10.585,90	10,57%	28,83%
8.4.01	Bienes Muebles	\$ 43.193,50	\$ 20.464,60	\$ 10.585,90	24,51%	51,73%
8.4.02	Bienes Inmuebles	\$ 57.000,00	\$ 16.253,97	\$ -	0,00%	0,00%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	\$ 427.693,97	\$ 434.183,33	\$ 426.598,38	99,74%	98,25%
9.6	Amortización de la Deuda Pública	\$ 96.630,20	\$ 101.871,25	\$ 94.946,11	98,26%	93,20%
9.6.02	Amortización Deuda Interna	\$ 96.630,20	\$ 101.871,25	\$ 94.946,11	98,26%	93,20%
9.7	Pasivo Circulante	\$ 331.063,77	\$ 331.063,77	\$ 331.063,77	100,00%	100,00%
9.7.01	Deuda Flotante	\$ 331.063,77	\$ 331.063,77	\$ 331.063,77	100,00%	100,00%
9.9	Otros Pasivos	\$ -	\$ 1.248,31	\$ 588,50	*	47,14%
9.9.01	Obligaciones no Reconocidas ni Pagadas de Ejercicios Anteriores	\$ -	\$ 1.248,31	\$ 588,50	*	47,14%
TOTAL		\$3.898.154,33	\$ 4.204.394,09	\$ 3.462.450,17	88,82%	82,35%

* No existe una asignación inicial pero si la apertura de la cuenta.

Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Gastos GADM Pucará, 2016)

Elaborado por: Los Autores

Gráfico 24 Cumplimiento de los Gastos Devengados – Asignación Inicial y Codificado



Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Gastos GADM Pucará, 2016)

Elaborado por: Los Autores

Los Gastos Totales Devengados en el GADM Pucará para el año 2016, obtuvieron un nivel de cumplimiento de 88,82% respecto a su asignación inicial y un 82,35% respecto a lo codificado, en donde se puede observar que pese a las reformas realizadas, su nivel de cumplimiento se vio disminuido en un 6,47%.

En los Gastos Corrientes devengados, se tiene un nivel de cumplimiento de 85,99% respecto a la asignación inicial y un 87,49% respecto al codificado. Además, cabe señalar que los índices de nivel de cumplimiento respecto a la asignación inicial y al codificado casi son similares, situación que se presenta debido a que en estas partidas no se han realizado reformas o no han sido muy significativas; pero existen partidas con un nivel de cumplimiento bajo, como es el caso de Remuneraciones temporales con un índice de 62,56% respecto a la asignación inicial y un 63,30% con respecto al codificado; Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias con un 8,05% respecto a la asignación inicial y un 20,50% respecto a lo codificado, Bienes de Uso y Consumo Corriente con un 44,54% respecto a la asignación inicial y un



41,02% respecto a lo codificado. Además, es preciso señalar que se consideró estos porcentajes como un nivel de cumplimiento bajo, porque el nivel más óptimo sería el 100%, y éste se encuentra por debajo del mismo.

En los Gastos de Inversión devengados, se obtuvo un nivel de cumplimiento de 90,66% respecto a la asignación inicial y un 79,71% respecto a lo codificado, donde se puede evidenciar que las reformas realizadas para el año 2016, no contribuyeron para mejorar el nivel de cumplimiento, a su vez el nivel se vio disminuido en un 10,95%. Los grupos más representativos fueron Obras Públicas con 107,50% respecto a la asignación inicial y con 73,43% respecto al codificado, entre los proyectos que no se ejecutaron podemos mencionar: Mejoramiento al Sistema de Agua de las Comunidades Bellavista, Deuta, María Potrero y San Sebastián; Sistema de Alcantarillado Caliguiña, Construcción de Batería Sanitarias Pelincay y Mejoramiento del Cementerio Pucará. Así también, los grupos con un nivel de cumplimiento bajo son Bienes y Servicios para Inversión con 84,42% respecto a la asignación inicial y 77,50% respecto a lo codificado y Otros Gastos de Inversión con 73,40% respecto a su asignación inicial y codificado.

En los Gastos de Capital devengados, se tiene un nivel de cumplimiento de 10,57% respecto a su asignación inicial y un 28,83% respecto al codificado, en donde la partida Bienes Muebles se ha ejecutado un 24,51% respecto a la asignación inicial y un 51,73% respecto al codificado; mientras que la partida Bienes Inmuebles no se ha ejecutado en su totalidad, porque no se logró la adquisición de terrenos, que iba a ser destinados para la construcción de un Parque Infantil, un Terminal Terrestre y una bodega de combustible.

En la Aplicación del Financiamiento, se obtuvo un nivel de ejecución de 99,74% respecto a la asignación inicial y un 98,25% respecto al codificado, es importante señalar que el grupo Otros Pasivos no tuvo asignación inicial, sin embargo se realizó una reforma, llegando así a tener un nivel de cumplimiento de 47,14% respecto a lo codificado.



3.2.3.3. Cumplimiento de los Gastos Devengados con respecto al Compromiso.

$$\frac{\text{Monto devengado}}{\text{Monto comprometido}}$$

Tabla 41 Cumplimiento de los Gastos Devengados – Compromiso

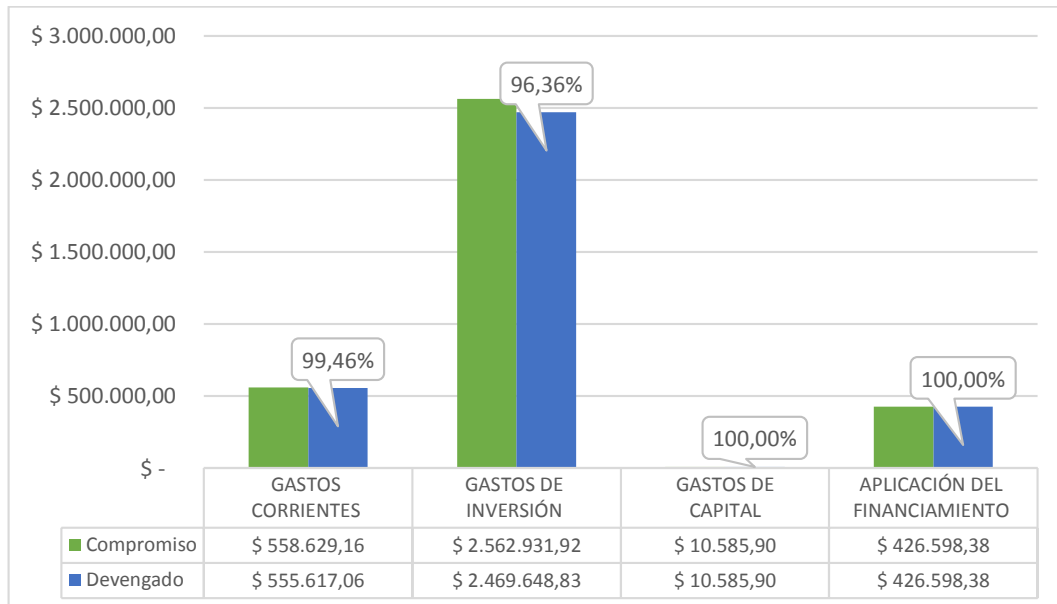
Partida	Denominación	Compromiso	Devengado	Índice
5	GASTOS CORRIENTES	\$ 558.629,16	\$ 555.617,06	99,46%
5.1	Gastos en Personal	\$ 425.498,58	\$ 422.498,58	99,29%
5.1.01	Remuneraciones Básicas	\$ 320.415,16	\$ 317.415,16	99,06%
5.1.02	Remuneraciones Complementarias	\$ 35.830,38	\$ 35.830,38	100,00%
5.1.06	Remuneraciones Temporales	\$ 8.297,32	\$ 8.297,32	100,00%
5.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	\$ 59.323,63	\$ 59.323,63	100,00%
5.1.07	Indemnizaciones	\$ 1.632,09	\$ 1.632,09	100,00%
5.3	Bienes y Servicios de Consumo	\$ 49.840,24	\$ 49.840,24	100,00%
5.3.01	Servicios Básicos	\$ 21.879,38	\$ 21.879,38	100,00%
5.3.02	Servicios Generales	\$ 16.502,61	\$ 16.502,61	100,00%
5.3.03	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	\$ 1.024,77	\$ 1.024,77	100,00%
5.3.04	Instalación, Mantenimiento y Reparación	\$ 2.557,14	\$ 2.557,14	100,00%
5.3.06	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados	\$ 1.299,60	\$ 1.299,60	100,00%
5.3.08	Bienes de Uso y Consumo Corriente	\$ 6.576,74	\$ 6.576,74	100,00%
5.6	Gastos Financieros	\$ 33.999,40	\$ 33.999,40	100,00%
5.6.02	Intereses y Otros Cargos en Títulos - Valores	\$ 33.999,40	\$ 33.999,40	100,00%
5.7	Otros Gastos Corrientes	\$ 9.010,63	\$ 8.998,53	99,87%
5.7.01	Impuestos, Tasas y Contribuciones	\$ 7.426,44	\$ 7.414,34	99,84%
5.7.02	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	\$ 1.584,19	\$ 1.584,19	100,00%
5.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	\$ 40.280,31	\$ 40.280,31	100,00%
5.8.01	Transferencias Corrientes al Sector Público	\$ 40.280,31	\$ 40.280,31	100,00%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 2.562.931,92	\$ 2.469.648,83	96,36%
7.1	Gastos en Personal para Inversión	\$ 659.736,96	\$ 659.544,96	99,97%
7.1.01	Remuneraciones Básicas	\$ 496.583,97	\$ 496.391,97	99,96%
7.1.02	Remuneraciones Complementarias	\$ 68.170,73	\$ 68.170,73	100,00%
7.1.06	Aporte Patronales a la Seguridad Social	\$ 88.200,26	\$ 88.200,26	100,00%
7.1.07	Indemnización	\$ 6.782,00	\$ 6.782,00	100,00%
7.3	Bienes y Servicios para Inversión	\$ 994.586,40	\$ 994.586,40	100,00%
7.3.02	Servicios Generales	\$ 193.198,76	\$ 193.198,76	100,00%
7.3.03	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	\$ 234,61	\$ 234,61	100,00%
7.3.04	Instalaciones, Mantenimiento y Reparaciones	\$ 43.935,31	\$ 43.935,31	100,00%
7.3.06	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados	\$ 433.348,38	\$ 433.348,38	100,00%
7.3.08	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	\$ 323.869,34	\$ 323.869,34	100,00%
7.5	Obras Públicas	\$ 869.341,17	\$ 776.250,08	89,29%
7.5.01	Obras de Infraestructura	\$ 804.234,24	\$ 711.143,15	88,42%
7.5.04	Obras en Línea, Redes e Instalaciones Eléctricas y de Telecomunicaciones	\$ 1.506,91	\$ 1.506,91	100,00%
7.5.05	Mantenimiento y Reparaciones	\$ 63.600,02	\$ 63.600,02	100,00%

7.7	Otros Gastos de Inversión	\$ 24.267,39	\$ 24.267,39	100,00%
7.7.01	Impuestos, Tasas y Contribuciones	\$ 360,00	\$ 360,00	100,00%
7.7.02	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	\$ 22.388,23	\$ 22.388,23	100,00%
7.7.03	Dietas	\$ 1.519,16	\$ 1.519,16	100,00%
7.8	Transferencias y Donaciones para Inversión	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00	100,00%
7.8.02	Transferencias y Donaciones de Inversión al Sector Privado Interno	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00	100,00%
8	GASTOS DE CAPITAL	\$ 10.585,90	\$ 10.585,90	100,00%
8.4	Bienes de Larga Duración	\$ 10.585,90	\$ 10.585,90	100,00%
8.4.01	Bienes Muebles	\$ 10.585,90	\$ 10.585,90	100,00%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	\$ 426.598,38	\$ 426.598,38	100,00%
9.6	Amortización de la Deuda Pública	\$ 94.946,11	\$ 94.946,11	100,00%
9.6.02	Amortización Deuda Interna	\$ 94.946,11	\$ 94.946,11	100,00%
9.7	Pasivo Circulante	\$ 331.063,77	\$ 331.063,77	100,00%
9.7.01	Deuda Flotante	\$ 331.063,77	\$ 331.063,77	100,00%
9.9	Otros Pasivos	\$ 588,50	\$ 588,50	100,00%
9.9.01	Obligaciones no Reconocidas ni Pagadas de Ejercicios Anteriores	\$ 588,50	\$ 588,50	100,00%
TOTAL		\$ 3.558.745,36	\$ 3.462.450,17	97,29%

Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Gastos GADM Pucará, 2016)

Elaborado por: Los Autores

Gráfico 25 Cumplimiento de los Gastos Devengados – Compromiso



Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Gastos GADM Pucará, 2016)

Elaborado por: Los Autores

En el GADM Pucará para el año 2016, se obtuvo un total de gastos comprometidos de \$3.558.745,36, y de gastos devengados de \$3.462.450,17, dando con ello un nivel total de cumplimiento respecto al compromiso de



97,29%. En donde, el grupo con la diferencia porcentual más significativa, es Obras Públicas con un 89,29%, y dentro de este, la partida Obras de Infraestructura con un nivel de cumplimiento de 88,42% respecto al compromiso, en donde existe una diferencia de \$93.091,09 entre el compromiso y devengado; con la cual se puede evidenciar la falta de cumplimiento en cuanto a obras de infraestructura, por ejemplo: Mejoramiento de letrinas en varias comunidades como María Potrero, en Dagnia, en Tullocire, en Tipoloma, etc.; construcción de Pozo Séptico en Husipamba, realización de un Sistema de Alcantarillado en Caliguiña, realización de casas comunales en Rosa de Oro, en Vivar Bajo, San José de Guanduvacu, etc.; y el más representativo el mejoramiento del cementerio de Pucará.

3.2.4. Análisis del cumplimiento de los Ingresos Recaudados y Gastos Pagados durante el año 2016.

3.2.4.1. Cumplimiento de los Ingresos Recaudados con respecto a lo Devengado.

$$\frac{\text{Recaudado}}{\text{Devengado}}$$

Tabla 42 Cumplimiento de los Ingresos Recaudados – Devengados

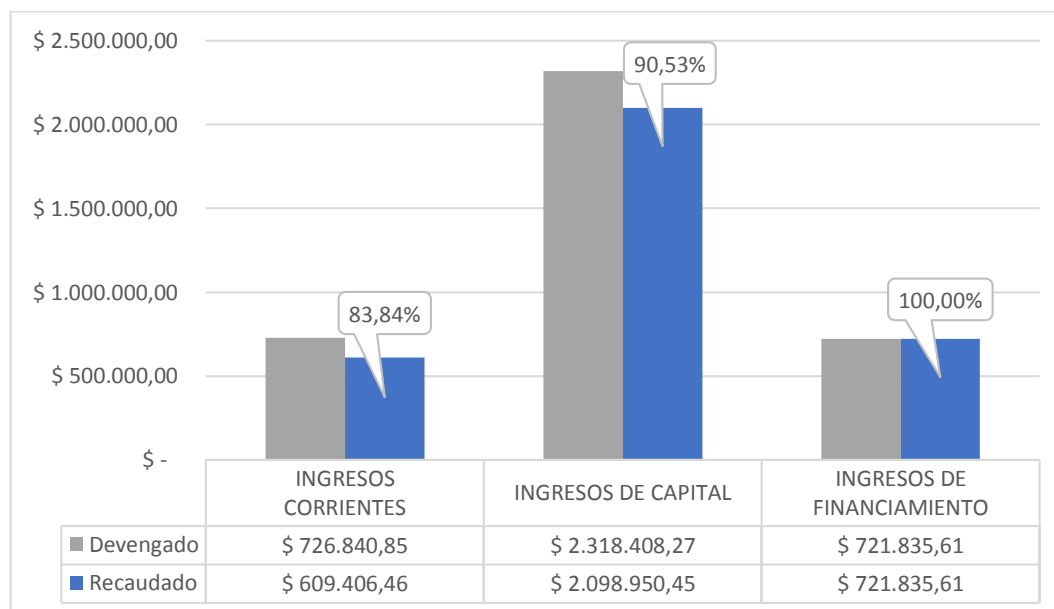
Partida	Denominación	Devengado	Recaudado	Índice
1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 726.840,85	\$ 609.406,46	83,84%
1.1	Impuestos	\$ 262.683,89	\$ 160.873,87	61,24%
1.1.02	Sobre la Propiedad	\$ 239.413,38	\$ 138.946,97	58,04%
1.1.07	Impuestos Diversos	\$ 23.270,51	\$ 21.926,90	94,23%
1.3	Tasas y Contribuciones	\$ 38.064,75	\$ 37.467,15	98,43%
1.3.01	Tasas Generales	\$ 36.083,87	\$ 35.486,27	98,34%
1.3.04	Contribuciones	\$ 1.980,88	\$ 1.980,88	100,00%
1.4	Venta de Bienes y Servicios de Entidades e Ingresos Operativos de Empresas Públicas	\$ 41.463,05	\$ 32.354,20	78,03%
1.4.02	Venta de Productos y Materiales	\$ 361,76	\$ 361,76	100,00%
1.4.03	Ventas no Industriales	\$ 41.101,29	\$ 31.992,44	77,84%
1.7	Renta de Inversiones y Multas	\$ 11.920,74	\$ 10.683,74	89,62%
1.7.02	Renta por Arrendamientos de Bienes	\$ 2.919,75	\$ 1.682,75	57,63%
1.7.03	Intereses por Mora	\$ 8.090,64	\$ 8.090,64	100,00%
1.7.04	Multas	\$ 910,35	\$ 910,35	100,00%
1.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	\$ 350.290,27	\$ 350.290,27	100,00%
1.8.01	Transferencias Corrientes del Sector Público	\$ 350.290,27	\$ 350.290,27	100,00%

1.9	Otros Ingresos	\$ 22.418,15	\$ 17.737,23	79,12%
1.9.04	Otros no Operacionales	\$ 22.418,15	\$ 17.737,23	79,12%
2	INGRESOS DE CAPITAL	\$ 2.318.408,27	\$ 2.098.950,45	90,53%
2.8	Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión	\$ 2.318.408,27	\$ 2.098.950,45	90,53%
2.8.01	Transferencias de Capital e Inversión del Sector Público	\$ 1.714.111,47	\$ 1.714.111,47	100,00%
2.8.03	Donaciones de Capital del Exterior	\$ 178.053,00	\$ 178.053,00	100,00%
2.8.06	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales	\$ 129.037,92	\$ 129.037,92	100,00%
2.8.10	Asignación Presupuestaria de Valores equivalentes al Impuesto al Valor Agregado (IVA)	\$ 297.205,88	\$ 77.748,06	26,16%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$ 721.835,61	\$ 721.835,61	100,00%
3.6	Financiamiento Público	\$ 273.265,48	\$ 273.265,48	100,00%
3.6.02	Financiamiento público Interno	\$ 273.265,48	\$ 273.265,48	100,00%
3.8	Cuentas pendientes por cobrar	\$ 448.570,13	\$ 448.570,13	100,00%
3.8.01	Cuentas pendientes por cobrar	\$ 448.570,13	\$ 448.570,13	100,00%
TOTAL		\$ 3.767.084,73	\$ 3.430.192,52	91,06%

Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Ingresos GADM Pucará, 2016)

Elaborado por: Los Autores

Gráfico 26 Cumplimiento de los Ingresos Recaudados – Devengados



Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Ingresos GADM Pucará, 2016)

Elaborado por: Los Autores

En el GADM Pucará en el año 2016, los Ingresos Totales devengados tuvieron un nivel de cumplimiento del 91,06% respecto a su monto recaudado.



Los Ingresos Corrientes devengados tuvieron un nivel de cumplimiento del 83,84% en relación con lo recaudado, dentro de éste tenemos al grupo de Impuestos con un nivel de cumplimiento del 61,24%, y esta desviación se ve reflejada en la partida de Impuestos sobre la propiedad con un 58,04%, esto se da por la falta de un buen sistema de cobranza al Impuesto a los Predios Rústicos, porque solo se logró recaudar \$52.144,03 del total devengado que es \$144.265.55. Además, en el grupo de Venta de Bienes y Servicios de Entidades e Ingresos Operativos de EP tenemos un nivel de cumplimiento del 78,03%, debido a que la proyección de venta de Agua Potable por parte de la municipalidad no alcanzó la recaudación deseada. A su vez, en el grupo Renta de Inversiones y Multas se tiene un nivel de cumplimiento del 89,62%; también en el grupo de Transferencias y Donaciones Corrientes tenemos un nivel de cumplimiento del 100%; por último, el grupo Otros Ingresos con un nivel de cumplimiento del 79,12%.

Dentro de los Ingresos de Capital devengados tenemos un nivel de cumplimiento del 90,53%, dentro del mismo podemos observar que la principal desviación en el cumplimiento se encuentra en grupo Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión, en donde la partida de Asignación Presupuestaria de Valores equivalentes al Impuesto al Valor Agregado (IVA) tiene un nivel de cumplimiento del 26,16%, esto se ve afectado porque el Estado no realizó las devoluciones correspondientes del IVA.

En lo referente a los Ingresos de Financiamiento devengados, éstos tienen un nivel de cumplimiento del 100%, porque se recibió todas las transferencias de los créditos obtenidos y el cobro de cuentas pendientes a terceros en el año 2016.

3.2.4.2. Cumplimiento de los Gastos Pagados con respecto a lo Devengado.

Pagado
Devengado

Tabla 43 Cumplimiento de los Gastos Pagados – Devengados

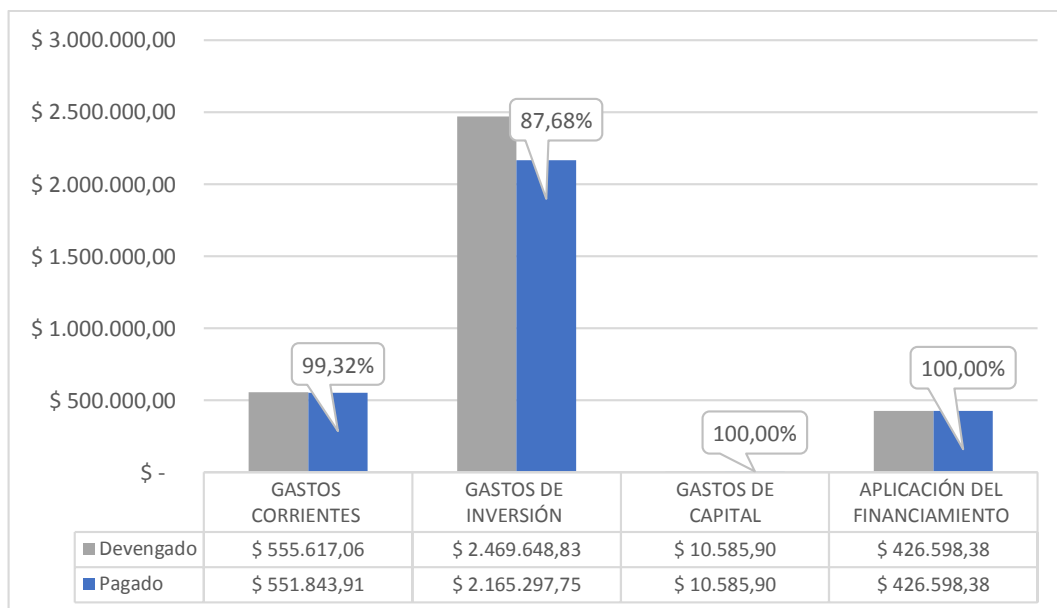
Partida	Denominación	Devengado	Pagado	Índice
5	GASTOS CORRIENTES	\$ 555.617,06	\$ 551.843,91	99,32%
5.1	Gastos en Personal	\$ 422.498,58	\$ 420.025,03	99,41%
5.1.01	Remuneraciones Básicas	\$ 317.415,16	\$ 316.722,50	99,78%
5.1.02	Remuneraciones Complementarias	\$ 35.830,38	\$ 34.647,99	96,70%
5.1.06	Remuneraciones Temporales	\$ 8.297,32	\$ 8.297,32	100,00%
5.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	\$ 59.323,63	\$ 58.870,63	99,24%
5.1.07	Indemnizaciones	\$ 1.632,09	\$ 1.486,59	91,09%
5.3	Bienes y Servicios de Consumo	\$ 49.840,24	\$ 48.540,64	97,39%
5.3.01	Servicios Básicos	\$ 21.879,38	\$ 21.879,38	100,00%
5.3.02	Servicios Generales	\$ 16.502,61	\$ 16.502,61	100,00%
5.3.03	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	\$ 1.024,77	\$ 1.024,77	100,00%
5.3.04	Instalación, Mantenimiento y Reparación	\$ 2.557,14	\$ 2.557,14	100,00%
5.3.06	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados	\$ 1.299,60	\$ -	0,00%
5.3.08	Bienes de Uso y Consumo Corriente	\$ 6.576,74	\$ 6.576,74	100,00%
5.6	Gastos Financieros	\$ 33.999,40	\$ 33.999,40	100,00%
5.6.02	Intereses y Otros Cargos en Títulos - Valores	\$ 33.999,40	\$ 33.999,40	100,00%
5.7	Otros Gastos Corrientes	\$ 8.998,53	\$ 8.998,53	100,00%
5.7.01	Impuestos, Tasas y Contribuciones	\$ 7.414,34	\$ 7.414,34	100,00%
5.7.02	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	\$ 1.584,19	\$ 1.584,19	100,00%
5.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	\$ 40.280,31	\$ 40.280,31	100,00%
5.8.01	Transferencias Corrientes al Sector Público	\$ 40.280,31	\$ 40.280,31	100,00%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 2.469.648,83	\$ 2.165.297,75	87,68%
7.1	Gastos en Personal para Inversión	\$ 659.544,96	\$ 649.370,31	98,46%
7.1.01	Remuneraciones Básicas	\$ 496.391,97	\$ 495.540,19	99,83%
7.1.02	Remuneraciones Complementarias	\$ 68.170,73	\$ 65.437,82	95,99%
7.1.06	Aporte Patronales a la Seguridad Social	\$ 88.200,26	\$ 83.624,37	94,81%
7.1.07	Indemnización	\$ 6.782,00	\$ 4.767,93	70,30%
7.3	Bienes y Servicios para Inversión	\$ 994.586,40	\$ 835.788,62	84,03%
7.3.02	Servicios Generales	\$ 193.198,76	\$ 189.348,76	98,01%
7.3.03	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	\$ 234,61	\$ 234,61	100,00%
7.3.04	Instalaciones, Mantenimiento y Reparaciones	\$ 43.935,31	\$ 31.849,50	72,49%
7.3.06	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados	\$ 433.348,38	\$ 349.242,92	80,59%
7.3.08	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	\$ 323.869,34	\$ 265.112,83	81,86%
7.5	Obras Públicas	\$ 776.250,08	\$ 640.871,43	82,56%
7.5.01	Obras de Infraestructura	\$ 711.143,15	\$ 581.734,05	81,80%
7.5.04	Obras en Línea, Redes e Instalaciones Eléctricas y de Telecomunicaciones	\$ 1.506,91	\$ 1.506,91	100,00%
7.5.05	Mantenimiento y Reparaciones	\$ 63.600,02	\$ 57.630,47	90,61%
7.7	Otros Gastos de Inversión	\$ 24.267,39	\$ 24.267,39	100,00%
7.7.01	Impuestos, Tasas y Contribuciones	\$ 360,00	\$ 360,00	100,00%
7.7.02	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	\$ 22.388,23	\$ 22.388,23	100,00%
7.7.03	Dietas	\$ 1.519,16	\$ 1.519,16	100,00%
7.8	Transferencias y Donaciones para Inversión	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00	100,00%

7.8.02	Transferencias y Donaciones de Inversión al Sector Privado Interno	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00	100,00%
8	GASTOS DE CAPITAL	\$ 10.585,90	\$ 10.585,90	100,00%
8.4	Bienes de Larga Duración	\$ 10.585,90	\$ 10.585,90	100,00%
8.4.01	Bienes Muebles	\$ 10.585,90	\$ 10.585,90	100,00%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	\$ 426.598,38	\$ 426.598,38	100,00%
9.6	Amortización de la Deuda Pública	\$ 94.946,11	\$ 94.946,11	100,00%
9.6.02	Amortización Deuda Interna	\$ 94.946,11	\$ 94.946,11	100,00%
9.7	Pasivo Circulante	\$ 331.063,77	\$ 331.063,77	100,00%
9.7.01	Deuda Flotante	\$ 331.063,77	\$ 331.063,77	100,00%
9.9	Otros Pasivos	\$ 588,50	\$ 588,50	100,00%
9.9.01	Obligaciones no Reconocidas ni Pagadas de Ejercicios Anteriores	\$ 588,50	\$ 588,50	100,00%
TOTAL		\$ 3.462.450,17	\$ 3.154.325,94	91,10%

Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Gastos GADM Pucará, 2016)

Elaborado por: Los Autores

Gráfico 27 Cumplimiento de los Gastos Pagados – Devengados



Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Gastos GADM Pucará, 2016)

Elaborado por: Los Autores

En el GADM Pucará para el año 2016, sus Gastos Totales devengados tuvieron un nivel de cumplimiento de 91,10% respecto a los Gastos Totales Pagados.

Los Gastos Corrientes devengados obtuvieron un nivel de cumplimiento de 99,32% en relación a su monto pagado, en donde se puede comprobar que existe un alto nivel de cumplimiento de sus cuentas; mientras que los Gastos

de Capital devengados y Aplicación de Financiamiento devengados obtuvieron un nivel de cumplimiento del 100% respecto a su monto pagado.

En cuanto a los Gastos de Inversión, tienen un nivel de cumplimiento de 87,68% respecto al pagado, y dentro del mismo podemos encontrar grupos con los índices más bajos de cumplimiento, tales como: Bienes y Servicios para la Inversión con un porcentaje de cumplimiento de 84,03% respecto a lo pagado, y este grupo a su vez contiene las partidas de Instalaciones, Mantenimiento y Reparaciones con 72,79%, Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados con un 80,59% y Bienes de Uso y Consumo de Inversión con 81,86%; y el grupo Obras Públicas con un nivel de cumplimiento de 82,56% respecto a su monto pagado, en donde la única partida con desviaciones es Mantenimiento y Reparaciones con un porcentaje de 90,61%; no se pudo dar cumplimiento a obras prioritarias del cantón como mejoramiento de letrinas, construcción de pozos sépticos, realización de sistemas de alcantarillado, casas comunales, adecuación del cementerio de Pucará, etc.; hechos que se dieron por la falta de disponibilidad de recursos económicos.

3.2.5. Análisis de Indicadores Financieros - Presupuestarios

3.2.5.1. Tasas de crecimiento de ingresos

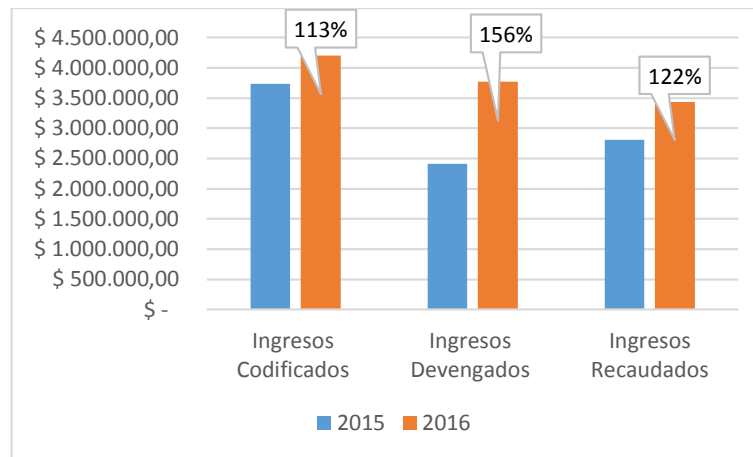
Tabla 44 Tasas de crecimiento de ingresos

Fórmula	Concepto	Cálculo	Índice
$\frac{\text{Ingresos 2016}}{\text{Ingreso 2015}}$	Ingresos Codificados	$\frac{\$ 4.204.394,09}{\$ 3.730.831,17}$	113%
	Ingresos Devengados	$\frac{\$ 3.767.084,73}{\$ 2.408.933,30}$	156%
	Ingresos Recaudados	$\frac{\$ 3.430.192,52}{\$ 2.804.374,91}$	122%

Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Ingresos GADM Pucará, 2016)

Elaborado por: Los Autores

Gráfico 28 Tasas de crecimiento de ingresos



Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Ingresos GADM Pucará, 2016)

Elaborado por: Los Autores

Los ingresos del GADM Pucará del año 2016 con respecto al año anterior se vieron incrementados a nivel general, esto se puede comprobar con los Ingresos Codificados del año 2016, que representan un 113% respecto a los Codificados en el 2015; de igual manera con los Ingresos Devengados 2016, representan un 156% respecto a los del año 2015 y por último los Ingresos Recaudados 2016 representan un 122% respecto a los del 2015; estos incrementos se produjeron por transferencias del Estado y por ingresos de autogestión realizados por la municipalidad.

3.2.5.2. Inversión por habitante

Tabla 45 Indicador de Inversión por habitante

Fórmula	Cálculo	Índice
$\frac{\text{Inversión ejecutada}}{\text{Población del Cantón}}$	$\frac{\$ 2.469.648,83}{10.052}$	\$ 245,69

Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Gastos GADM Pucará, 2016)

Elaborado por: Los Autores

El presupuesto destinado a la inversión por el GADM Pucará en el año 2016 fue de \$2.469.648,83, es decir, el municipio invirtió la cantidad promedio de \$245,69 para cubrir necesidades de cada habitante del Cantón.

3.2.5.3. Recaudación de impuestos

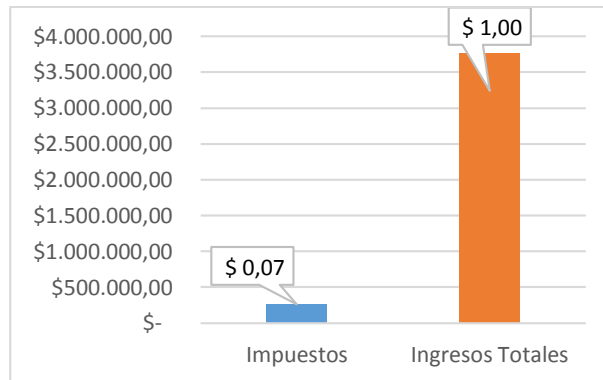
Tabla 46 Indicador de Recaudación de impuestos

Fórmula	Cálculo	Índice
$\frac{\text{Impuestos}}{\text{Ingresos Totales}}$	$\frac{\$ 262.683,89}{\$ 3.767.084,73}$	\$ 0,07

Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Ingresos GADM Pucará, 2016)

Elaborado por: Los Autores

Gráfico 29 Indicador de Recaudación de impuestos



Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Ingresos GADM Pucará, 2016)

Elaborado por: Los Autores

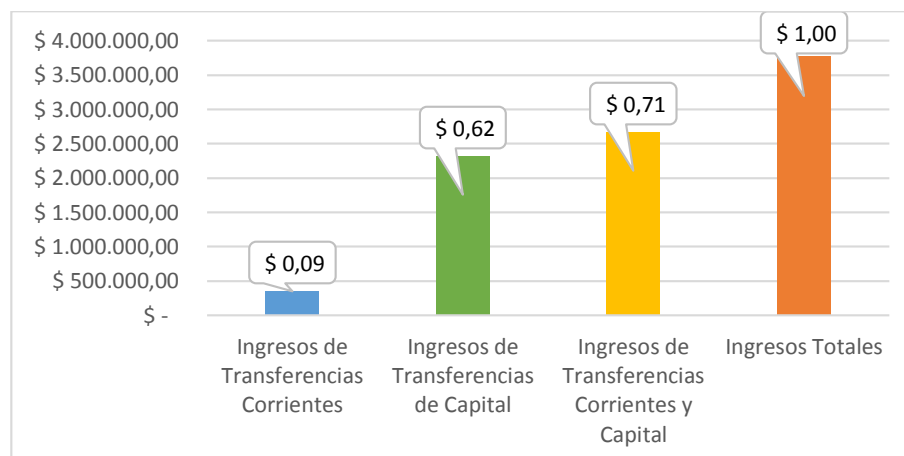
El GADM Pucará en el año 2016, por cada dólar que se tiene de ingresos, \$0,07 corresponde a un ingreso obtenido por el cobro de Impuestos, lo que demuestra la poca recaudación y participación que tienen los mismos en los ingresos totales del cantón, por lo que el municipio depende de otros ingresos para su normal funcionamiento.

3.2.5.4. Dependencia Financiera de Transferencias del Gobierno
Tabla 47 Indicador de Dependencia Financiera

Fórmula	Cálculo	Índice
$\frac{\text{Ingresos de Transferencias Corrientes}}{\text{Ingresos Totales}}$	$\frac{\$ 350.290,27}{\$ 3.767.084,73}$	\$ 0,09
$\frac{\text{Ingresos de Transferencias de Capital}}{\text{Ingresos Totales}}$	$\frac{\$ 2.318.408,27}{\$ 3.767.084,73}$	\$ 0,62
$\frac{\text{Ingresos de Transferencias Corrientes y Capital}}{\text{Ingresos Totales}}$	$\frac{\$ 2.668.698,54}{\$ 3.767.084,73}$	\$ 0,71

Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Ingresos GADM Pucará, 2016)

Elaborado por: Los Autores

Gráfico 30 Indicador de Dependencia Financiera


Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Ingresos GADM Pucará, 2016)

Elaborado por: Los Autores

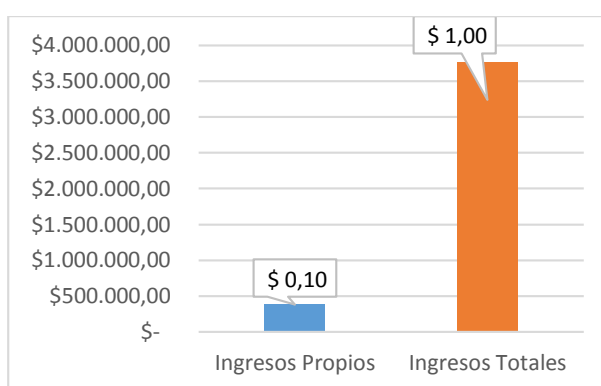
Por cada dólar que recibió el GADM Pucará por ingresos en el período 2016, \$0,09 corresponde a Ingresos de Transferencias Corrientes y \$0,62 corresponde a Ingresos de Transferencias de Capital; entonces, la suma de estas transferencias es de \$0,71; con lo que se puede concluir que el GAD tiene una gran dependencia de las transferencias de fondos públicos.

3.2.5.5. Autonomía Financiera
Tabla 48 Indicador de Autonomía Financiera

Fórmula	Cálculo	Índice
$\frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Ingresos Totales}}$	$\frac{\$ 376.550,58}{\$ 3.767.084,73}$	\$ 0,10

Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Ingresos GADM Pucará, 2016)

Elaborado por: Los Autores

Gráfico 31 Indicador de Autonomía Financiera


Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Ingresos GADM Pucará, 2016)

Elaborado por: Los Autores

En el año 2016 el GADM Pucará, obtuvo Ingresos Propios de \$376.550,58, mientras que sus Ingresos Totales devengados fueron \$3.767.084,73; concluyendo entonces que por cada dólar que se tiene de ingresos, \$0,10 corresponden a ingresos obtenidos por la autogestión, lo que nos indica que la municipalidad no se podría mantener con recursos propios.

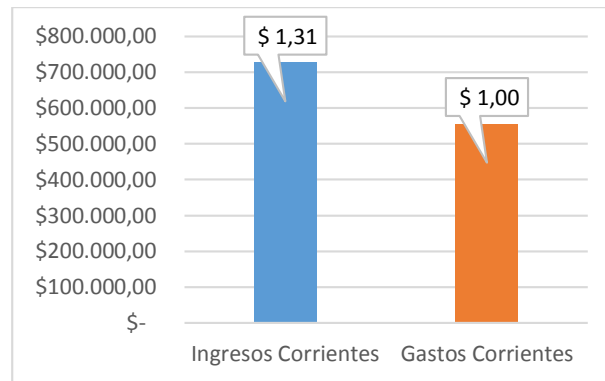
3.2.5.6. Solvencia Financiera
Tabla 49 Indicador de Solvencia Financiera

Fórmula	Cálculo	Índice
$\frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}}$	$\frac{\$ 726.840,85}{\$ 555.617,06}$	\$ 1,31

Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Gastos GADM Pucará, 2016)

Elaborado por: Los Autores

Gráfico 32 Indicador de Solvencia Financiera



Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Gastos GADM Pucará, 2016)

Elaborado por: Los Autores

El GADM Pucará en el año 2016, tuvo solvencia financiera, porque por cada dólar del Gasto Corriente, se tuvo \$1,31 en el Ingreso Corriente para solventar sus obligaciones contraídas.

3.2.5.7. Autosuficiencia

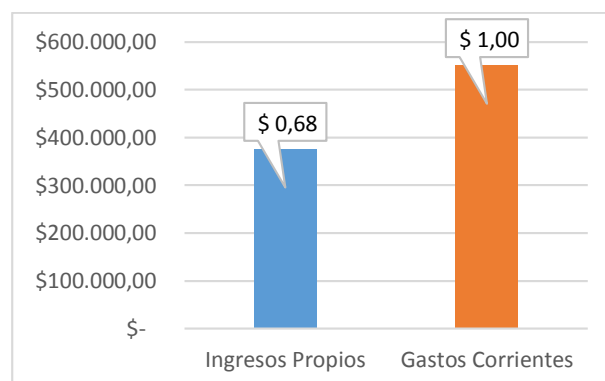
Tabla 50 Indicador de Autosuficiencia

Fórmula	Cálculo	Índice
$\frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Gastos Corrientes}}$	$\frac{\$ 376.550,58}{\$ 555.617,06}$	\$ 0,68

Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Gastos GADM Pucará, 2016)

Elaborado por: Los Autores

Gráfico 33 Indicador de Autosuficiencia



Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Gastos GADM Pucará, 2016)

Elaborado por: Los Autores

Demuestra que el GADM Pucará en el período 2016, solo generó \$0,68 de Ingresos Propios por cada dólar de Gastos Corrientes, lo que quiere decir que no tuvo la autosuficiencia para cubrir sus gastos operativos y administrativos del municipio.

3.2.5.8. Límites de endeudamiento

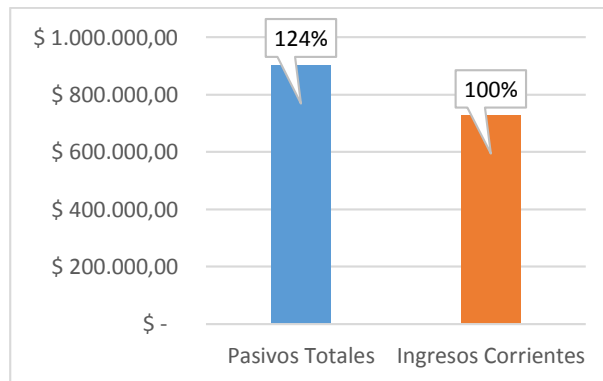
Tabla 51 Indicador de Límites de endeudamiento

Fórmula	Cálculo	Índice
$\frac{\text{Pasivos totales}}{\text{Ingresos Corrientes}}$	$\frac{\$ 904.559,20}{\$ 726.840,85}$	124 %

Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Ingresos GADM Pucará, 2016)

Elaborado por: Los Autores

Gráfico 34 Indicador de Límites de endeudamiento



Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Ingresos GADM Pucará, 2016)

Elaborado por: Los Autores

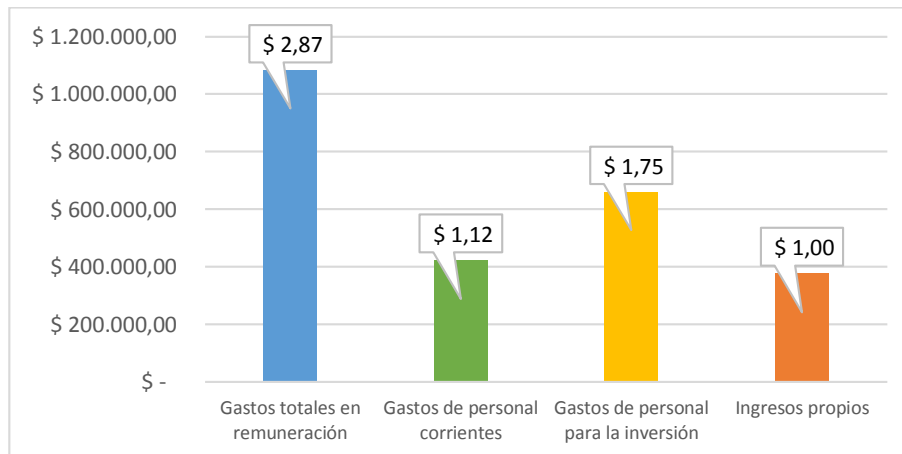
El GADM Pucará en el año 2016, demostró que tiene Pasivos Totales de \$904.559,20, y unos Ingresos Corrientes Totales de \$726.840,85; dándonos un límite de endeudamiento de 124%, lo que da a entender que el municipio no podría cubrir sus Pasivos con los fondos que obtiene de los Ingresos Corrientes; es decir que sobrepasó su límite de endeudamiento.

3.2.5.9. Autosuficiencia mínima
Tabla 52 Indicador de Autosuficiencia mínima

Fórmula	Concepto	Cálculo	Índice
$\frac{\text{Gasto en Remuneración}}{\text{Ingresos Propios}}$	Gastos totales en remuneración	$\frac{\$ 1.082.043,54}{\$ 376.550,58}$	\$ 2,87
	Gastos de personal corrientes	$\frac{\$ 422.498,58}{\$ 376.550,58}$	\$ 1,12
	Gastos de personal para la inversión	$\frac{\$ 659.544,96}{\$ 376.550,58}$	\$ 1,75

Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Gastos GADM Pucará, 2016)

Elaborado por: Los Autores

Gráfico 35 Indicador de Autosuficiencia mínima


Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Gastos GADM Pucará, 2016)

Elaborado por: Los Autores

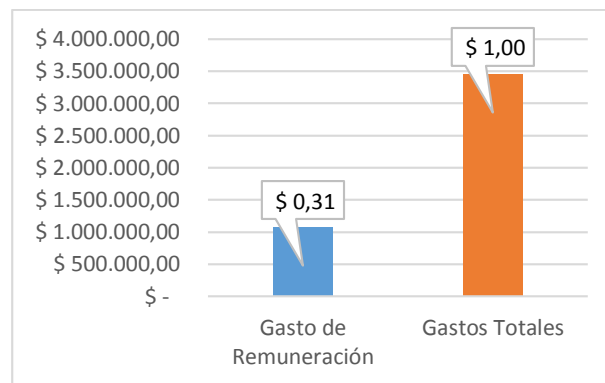
En el GADM Pucará en el año 2016, se pudo observar que por cada dólar de Ingresos Propios que obtuvo el municipio, se necesita \$1,12 para cubrir los Gastos de Personal Corrientes, y \$1,75 para el Gasto de Personal para la Inversión. Finalmente, se puede decir que necesita \$2,87 de Ingresos Propios para cubrir únicamente sus Gastos Totales en Remuneración, lo que nos lleva a concluir que la municipalidad no genera ingresos propios ni para cubrir los gastos de personal corrientes ni los de inversión.

3.2.5.10. Efecto de Remuneraciones
Tabla 53 Indicador para determinar el Efecto de Remuneraciones

Fórmula	Cálculo	Índice
$\frac{\text{Gastos de Remuneraciones}}{\text{Gastos Totales}}$	$\frac{\$ 1.082.043,54}{\$ 3.462.450,17}$	\$ 0,31

Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Gastos GADM Pucará, 2016)

Elaborado por: Los Autores

Gráfico 36 Indicador para determinar el Efecto de Remuneraciones


Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Gastos GADM Pucará, 2016)

Elaborado por: Los Autores

El GADM Pucará tiene un Gasto Devengado Total de \$3.462.450,17, de los cuales \$1.082.043,54 se los utiliza para las remuneraciones, ya sea corrientes o de inversión; esto nos quiere decir por cada dólar que se utiliza en gastos, \$0,31 se utiliza para el pago de remuneraciones.

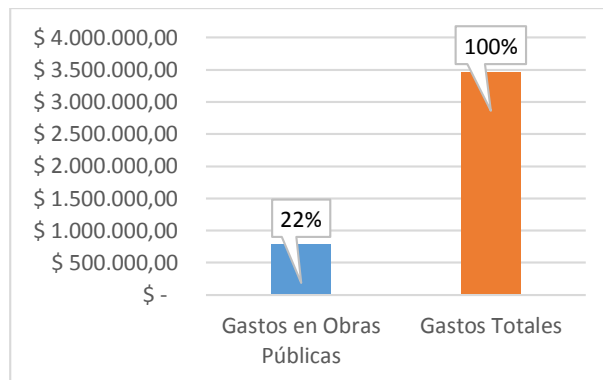
3.2.5.11. Porcentaje de Gasto en Obras Públicas
Tabla 54 Indicador para determinar el Gasto en Obras Públicas

Fórmula	Cálculo	Índice
$\frac{\text{Gastos en Obras Públicas}}{\text{Gastos Totales}} \times 100$	$\frac{\$ 776.250,08}{\$ 3.462.450,17}$	22%

Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Gastos GADM Pucará, 2016)

Elaborado por: Los Autores

Gráfico 37 Indicador para determinar el Gasto en Obras Públicas



Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Gastos GADM Pucará, 2016)

Elaborado por: Los Autores

El año 2016 el GADM de Pucará tuvo un gasto en la ejecución de Obras Públicas de \$776.250,08, lo que equivale a un 22% de los Gastos Totales; entendiéndose con ello que la municipalidad invierte un bajo porcentaje en Obras Públicas, cuando dentro de su POA se encuentran varios proyectos planificados, además cabe recalcar que en el grupo de Obras Públicas la municipalidad tiene un Codificado de \$1.057.065,02, lo que nos demuestra que no se viene cumpliendo a cabalidad con la planificación.

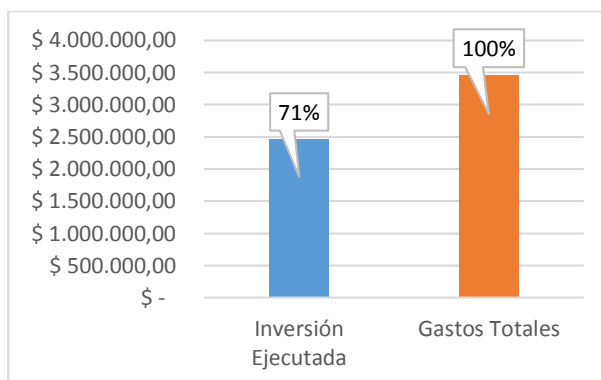
3.2.5.12. Inversión Total

Tabla 55 Indicador para determinar la Inversión Total

Fórmula	Cálculo	Índice
$\frac{\text{Inversión Ejecutada}}{\text{Gastos Totales}} \times 100$	$\frac{\$ 2.469.648,83}{\$ 3.462.450,17}$	71%

Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Gastos GADM Pucará, 2016)

Elaborado por: Los Autores

Gráfico 38 Indicador para determinar la Inversión Total

Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Gastos GADM Pucará, 2016)

Elaborado por: Los Autores

El GADM Pucará en el año 2016, tuvo una inversión ejecutada de \$2.469.648,83, que representa el 71% del total de los gastos; dentro de este monto están los siguientes grupos, con sus respectivos montos:

Gastos en Personal para Inversión	\$ 659.544,96
Bienes y Servicios para Inversión	\$ 994.586,40
Obras Públicas	\$ 776.250,08
Otros Gastos de Inversión	\$ 24.267,39
Transferencias y Donaciones para Inversión	\$ 15.000,00

Se puede concluir que si los recursos destinados al grupo de Gastos en Personal para la Inversión fueran utilizados de una manera eficiente, estos se reduciría y los mismos podrían ser utilizados en la realización de obras de infraestructura.

3.2.6. Análisis comparativo del Presupuesto Devengado del GADM Pucará del año 2015 al año 2017.

3.2.6.1. Comparación de Ingresos Devengados.

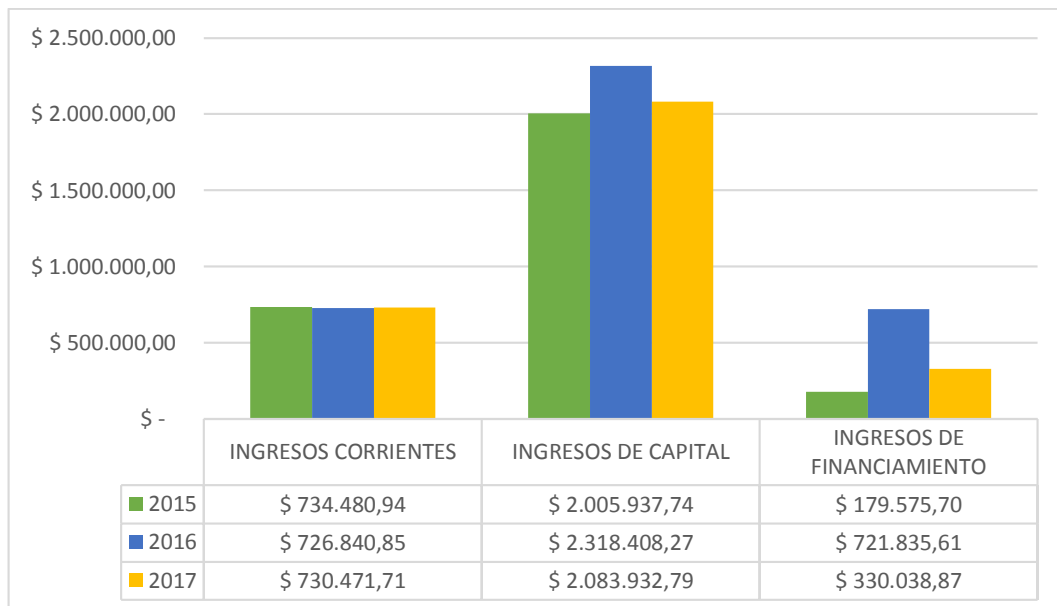
$$\frac{\text{Año } n - \text{Año } n - 1}{\text{Año } n - 1} \times 100$$

Tabla 56 Comparación de Ingresos Devengados

Partida	DENOMINACION	2015	2016	2017	Variación porcentual 2015-2016	Variación porcentual 2016-2017
1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 734.480,94	\$ 726.840,85	\$ 730.471,71	-1,04%	0,50%
1.1	Impuestos	\$ 221.699,73	\$ 262.683,89	\$ 186.055,67	18,49%	-29,17%
1.3	Tasas y Contribuciones	\$ 50.126,94	\$ 38.064,75	\$ 56.244,12	-24,06%	47,76%
1.4	Venta de bienes y servicios de entidades e ingresos operativos de empresas públicas	\$ 15.396,30	\$ 41.463,05	\$ 60.656,64	169,31%	46,29%
1.7	Rentas de inversiones y multas	\$ 12.630,56	\$ 11.920,74	\$ 31.804,74	-5,62%	166,80%
1.8	Transferencias y donaciones corrientes	\$ 415.431,95	\$ 350.290,27	\$ 380.725,04	-15,68%	8,69%
1.9	Otros ingresos	\$ 19.195,46	\$ 22.418,15	\$ 14.985,50	16,79%	-33,15%
2	INGRESOS DE CAPITAL	\$ 2.005.937,74	\$ 2.318.408,27	\$ 2.083.932,79	15,58%	-10,11%
2.4	Venta de activos no financieros	\$ 5.350,00	\$ -	\$ -	-100,00%	0,00%
2.8	Transferencias y donaciones de capital e inversión	\$ 2.000.587,74	\$ 2.318.408,27	\$ 2.083.932,79	15,89%	-10,11%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$ 179.575,70	\$ 721.835,61	\$ 330.038,87	301,97%	-54,28%
3.6	Financiamiento público	\$ 89.296,57	\$ 273.265,48	\$ -	206,02%	-100,00%
3.8	Cuentas pendientes por cobrar	\$ 90.279,13	\$ 448.570,13	\$ 330.038,87	396,87%	-26,42%
TOTAL		\$ 2.919.994,38	\$ 3.767.084,73	\$ 3.144.443,37	29,01%	-16,53%

Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Ingresos GADM Pucará, 2016)

Elaborado por: Los Autores

Gráfico 39 Comparación de Ingresos Devengados


Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Ingresos GADM Pucará, 2016)

Elaborado por: Los Autores



La comparación de las variaciones de los años 2015, 2016 y 2017 se puede observar que en la relación 2015 - 2016 se ha producido un incremento en los ingresos de un 29,01%, y en la relación 2016 - 2017 de los ingresos se ha visto disminuido en un -16,53%.

En los Ingresos Corrientes se puede observar algunos grupos relevantes como: Impuestos, que en el año 2016 se vio aumentado en un 18,49%, debido a la actualización de catastros que aumentó el cobro en el Impuesto al Predio Rústico, mientras que para el año 2017 disminuyó en un 29,17%; el grupo Tasas y Contribuciones para el año 2016 disminuyó en un 24,06% debido a que en el año 2015, el cobro de agua potable se lo consideró como Otras Tasas, y con relación al año 2017, este grupo se incrementó un 47,76% debido al aumento en el valor de las especies valoradas; así también el grupo Venta de bienes y servicios de entidades e ingresos operativos de empresas públicas, se ha venido incrementando año tras año, ya sea por la adición de nuevos usuarios al sistema de agua potable o por el incremento en el precio de este servicio, por lo cual para el año 2016 creció en un 169,31% y para el 2017 un 46,29%. Además en los grupos Rentas de inversiones y multas en el año 2016 disminuyó un 5,62% y en el 2017 creció un 166,80%, Transferencias y donaciones corrientes en el 2016 disminuyó un 15,68% y en el 2017 aumentó un 8,69% y Otros Ingresos en el 2016 aumentó un 16,79% y el 2017 disminuyó un 33,15%.

En los Ingresos de Capital se puede observar el grupo Transferencias y donaciones de capital e inversión, que para el año 2016 éstas aumentaron en un 15,89% debido a que en este año el Estado realizó las transferencias que adeudaba al municipio del año anterior, mientras que para el año 2017 se redujeron en un 10,11%. Por último, para el año 2016 y 2017 ya no existieron ventas de activos no financieros en el GADM.

En los Ingresos de Financiamiento, se ve reflejado que para el año 2016 se incrementaron considerablemente las Cuentas pendientes por cobrar, en un porcentaje de 396,87%, debido a que aumentaron las cuentas pendientes de

cobro de impuestos, mientras que para el año 2017 éstas disminuyeron en un 26,42% con relación a su año anterior. Además, el grupo Financiamiento Público para el año 2016 aumentó un 206,02%, debido a que en este año el GADM Pucará tuvo ingresos por financiamiento público interno para la realización de obras públicas como son alcantarillados, letrinización, sistemas de agua, etc., mientras que este grupo para el año 2017 disminuyó en un 100%.

3.2.6.2. Comparación de Gastos Devengados

$$\frac{\text{Año } n - \text{Año } n - 1}{\text{Año } n - 1} \times 100$$

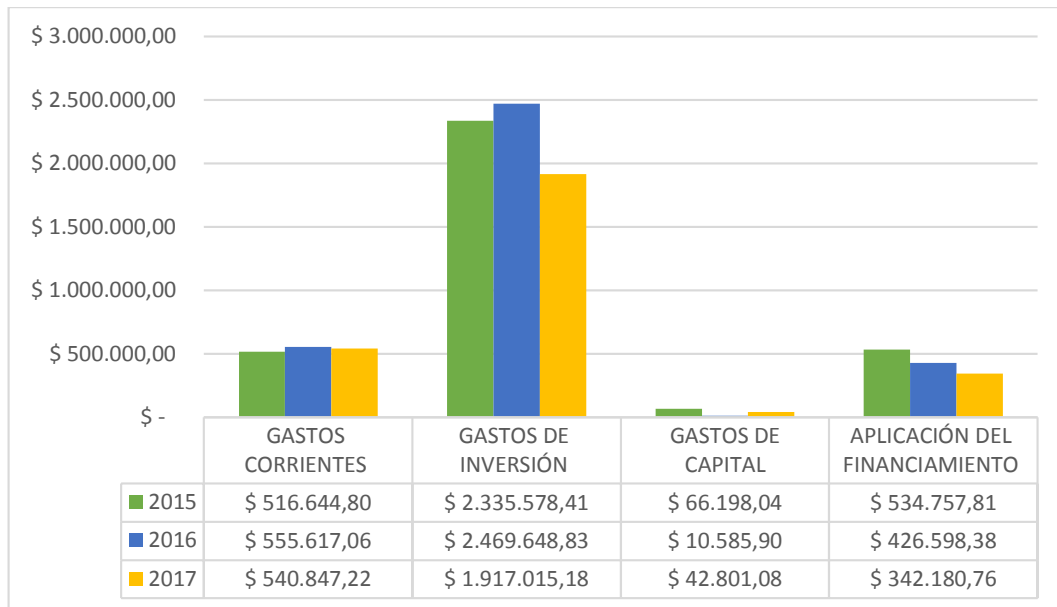
Tabla 57 Comparación de Gastos Devengados

Partida	Denominación	2015	2016	2017	Variación porcentual 2015-2016	Variación porcentual 2016-2017
5	GASTOS CORRIENTES	\$ 516.644,80	\$ 555.617,06	\$ 540.847,22	7,54%	-2,66%
5.1	Gastos en Personal	\$ 372.801,09	\$ 422.498,58	\$ 413.133,69	13,33%	-2,22%
5.3	Bienes y Servicios de Consumo	\$ 61.998,08	\$ 49.840,24	\$ 34.216,68	-19,61%	-31,35%
5.6	Gastos Financieros	\$ 33.560,34	\$ 33.999,40	\$ 43.019,25	1,31%	26,53%
5.7	Otros Gastos Corrientes	\$ 16.147,52	\$ 8.998,53	\$ 14.226,05	-44,27%	58,09%
5.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	\$ 32.137,77	\$ 40.280,31	\$ 36.251,55	25,34%	-10,00%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 2.335.578,41	\$ 2.469.648,83	\$ 1.917.015,18	5,74%	-22,38%
7.1	Gastos en Personal para Inversión	\$ 723.086,54	\$ 659.544,96	\$ 829.657,15	-8,79%	25,79%
7.3	Bienes y Servicios para Inversión	\$ 990.045,85	\$ 994.586,40	\$ 935.123,65	0,46%	-5,98%
7.5	Obras Públicas	\$ 580.587,85	\$ 776.250,08	\$ 86.538,84	33,70%	-88,85%
7.7	Otros Gastos de Inversión	\$ 22.359,75	\$ 24.267,39	\$ 21.359,28	8,53%	-11,98%
7.8	Transferencias y Donaciones para Inversión	\$ 19.498,42	\$ 15.000,00	\$ 44.336,26	-23,07%	195,58%
8	GASTOS DE CAPITAL	\$ 66.198,04	\$ 10.585,90	\$ 42.801,08	-84,01%	304,32%
8.4	Bienes de Larga Duración	\$ 66.198,04	\$ 10.585,90	\$ 42.801,08	-84,01%	304,32%
	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	\$ 534.757,81	\$ 426.598,38	\$ 342.180,76	-20,23%	-19,79%
9.6	Amortización de la Deuda Pública	\$ 170.231,81	\$ 94.946,11	\$ 96.094,07	-44,23%	1,21%
9.7	Pasivo Circulante	\$ 364.526,00	\$ 331.063,77	\$ 246.086,69	-9,18%	-25,67%
9.9	Otros Pasivos	\$ -	\$ 588,50	\$ -	100,00%	-100,00%
	TOTAL	\$ 3.453.179,06	\$ 3.462.450,17	\$ 2.842.844,24	0,27%	-17,90%

Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Gastos GADM Pucará, 2016)

Elaborado por: Los Autores

Gráfico 40 Comparación de Gastos Devengados



Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Gastos GADM Pucará, 2016)

Elaborado por: Los Autores

La comparación de las variaciones de los años 2015, 2016 y 2017 se puede observar que en la relación 2015 - 2016 se ha producido un incremento leve en los gastos de un 0,27%, y en la relación 2016 - 2017 los gastos se han visto disminuido en un 17,90%.

En los Gastos Corrientes se puede observar variaciones en los grupos tales como: Gastos en Personal en el año 2016 aumentó un 13,33%, esto se dio por la contratación de personal administrativo y para el año 2017 tuvo un decremento del 2,22%, a su vez, el grupo de Bienes y Servicios para el Consumo disminuyó, para el año 2016 en un 19,61% y para el año 2017 en un 31,35%; también, en el grupo de Gastos Financieros en el 2016 existió un incremento de 1,31% y un 26,53% en el 2017 debido a las obligaciones contraídas. Además, en el grupo de Otros Gastos para el año 2016 tuvo una disminución del 44,27% y para el año 2017 un incremento del 58,09%. Finalmente, en el grupo de Transferencias y Donaciones Corrientes obtuvo un incremento del 25,34% y para el 2017 una disminución del 10,00%, estas variaciones se dan por las transferencias del estado que se las realiza de forma irregular.



Los Gastos de Inversión sufrieron variaciones que se puede observar en el año 2016 en el grupo Gastos en Personal para Inversión que se vio disminuido en un 8,79% y para el año 2017 tuvo un incremento del 25,79%, esto se da por la contratación de estudios técnicos para la ejecución de las obras. También, el grupo de Bienes y Servicios para Inversión que para el año 2016 se incrementó un 0,46% y para el año 2017 se redujo un 5,98%. Además, en el grupo de Obras Públicas para el año 2016 se vio un incremento del 33,70% y para el 2017 hay un decremento de 88,85%, esta disminución se da por la falta de cumplimiento de las obras por parte de la municipalidad. También, el grupo Otros Gastos de Inversión con un incremento de 8,54% para el año 2016 y un decremento de 11,98% para el año 2017. Finalmente, el grupo de Transferencias y Donaciones para Inversión se vio disminuido un 23,07% en el 2016 y un incremento de 195,58% para el 2017, por donaciones al albergue del Cantón y convenios con el MIES.

Los Gastos de Capital para el año 2016 se vieron disminuidos en un 84,01% y a su vez para el 2017 hay un incremento del 304,32%, este aumento se dio por la compra de mobiliario para el municipio.

En la Aplicación del Financiamiento se puede observar variaciones en el grupo de Amortización de la Deuda, que para el 2016 tuvo un decremento del 44,23% y para el 2017 un aumento del 1,21%. También, en el grupo Pasivo Circulante para el 2016 existió un decremento de 9,18% y en el 2017 disminuyó en un 25,67%, lo que nos indica que la municipalidad está saldando sus obligaciones de los años anteriores. Finalmente, el grupo Otros Pasivos se apertura para el periodo 2016 lo que nos da una variación del 100% con relación al 2017.

3.3. Aspectos relevantes Capítulo III
Tabla 58 Aspectos Relevantes encontrados en la aplicación de Cuestionarios

CUESTIONARIOS			
Nº	Etapas de Ciclo	Título	Condición
1	Programación	Elaboración del Plan Operativo Anual 2016.	El GAD, no cuenta con un Plan Estratégico para la elaboración del POA 2016.
2		Participación Ciudadana en el levantamiento de necesidades y priorización de gastos.	El GAD carece de documentación que acredite la participación ciudadana en estos hechos.
3		Alineación del presupuesto en el POA 2016.	El presupuesto no se encuentra alineado para cada parroquia (ni comunidad) en el POA.
4	Formulación	Elaboración de la proforma presupuestaria 2016.	La proforma presentada no incluye todos los ingresos y gastos del periodo en ejecución, y a su vez no cuentan con los anexos justificativos.
5	Aprobación	Participación Ciudadana en la aprobación del presupuesto.	No existieron convocatorias para la ciudadanía en las sesiones de aprobación del presupuesto 2016
6	Ejecución	Programación de actividades de proyectos y programas.	La programación de actividades no tiene un respaldo de documentación, respecto a la elaboración en conjunto



			de los responsables y las unidades de planificación y financiera.
7	Ejecución	Conocimiento del Tesorero de los cupos fijados.	No existe documentación, en el cual el director financiero comunique al Tesorero de los cupos fijados para gastos en el presupuesto 2016.
8		Provisión de bienes y materiales.	En el GAD no existe una estricta relación con la provisión y la disposición de bienes y materiales.
9		Realización de pagos por tesorería.	Los pagos realizados por tesorería no se encuentran en orden cronológico, sino se los realizan según la necesidad del mismo.
10	Evaluación	Cumplimiento de las metas programadas en base al presupuesto aprobado.	El GAD no tiene implementado una herramienta de seguimiento en el cumplimiento de las metas.
11		Disponibilidad para la ciudadanía de los informes de evaluación de presupuesto 2016.	El GAD no subió la información respecto a presupuesto en su página web institucional.
12		Seguimiento y evaluación de los avances de proyectos y programas.	El Departamento de Obras Públicas no cuenta con hojas de rutas para medir el nivel de avance o cumplimiento de los proyectos y programas.

Elaborado por: Los Autores



Tabla 59 Aspectos Relevantes encontrados en la aplicación de Indicadores

INDICADORES				
Nº	Título	Situación Óptima	Situación Municipal	Condición
13	Reformas presupuestarias en el período 2016.	Tendencia al 0,00%	7,86%	Las reformas presupuestarias de ingresos y gastos no se encuentran debidamente sustentadas ni analizadas, provocando en algunos casos que se las realicen de manera innecesaria.
14	Nivel de eficacia de Impuestos devengados en el año 2016.	100,00%	143,86%	La falta de correcta estimación de los ingresos por impuestos, provocó que esta cuenta, sea subestimada.
15	Nivel de eficacia de Impuestos recaudados en el año 2016.	100,00%	61,24%	El sistema de cobranza que maneja la municipalidad, no es óptimo para el recaudo de impuestos.
16	Nivel de eficacia de Saldos Disponibles devengados en el año 2016.	100,00%	0,00%	La cuenta Saldos Disponibles no se ha devengado en el año 2016.
17	Nivel de eficacia de Bienes y Servicios de Consumo devengados en el año 2016.	100,00%	71,48%	No se realizó la compra de materiales y suministros para el uso administrativo de la municipalidad.



18	Nivel de eficacia de Bienes y Servicios para la Inversión devengados en el año 2016.	100,00%	77,50%	No se realizó la compra de herramientas, materiales y repuestos para el desarrollo de los diferentes proyectos.
19	Nivel de eficacia de Obras Públicas devengados en el año 2016.	100,00%	73,43%	No se cumplió la totalidad de los proyectos que se encontraban estimados en el período 2016.
20	Nivel de eficacia de Obras Públicas pagadas en el año 2016.	100,00%	82,56%	No se pagó en su totalidad los proyectos que se encontraban ejecutándose.
21	Nivel de eficacia de Bienes de Larga Duración devengados en el año 2016.	100,00%	28,83%	No se realizó la compra de terrenos que se tenía estimado en el período 2016.
22	Nivel de Dependencia Financiera.	Tendencia al 0,00%	71,00%	El GADM Pucará tiene una dependencia muy elevada de transferencias y donaciones corrientes y de capital del Estado.
23	Nivel de Autonomía Financiera.	Tendencia al 100,00%	10,00%	El GADM Pucará no tiene capacidad de generar sus propios ingresos para autofinanciarse.
24	Nivel de Límite de Endeudamiento.	<100,00%	124,00%	El GADM Pucará no puede cubrir sus Pasivos Totales con los Ingresos Corrientes que obtiene.
25	Nivel de Autosuficiencia mínima	< \$ 1,00	\$ 2,87	No puede cubrir los Gastos de Remuneración con los Ingresos Propios que maneja la municipalidad.

Elaborado por: Los Autores



CAPITULO IV: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Luego de haber realizado el Análisis al Ciclo Presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pucará período 2016, se presenta las debidas conclusiones y recomendaciones con la finalidad de brindar alternativas de mejora para el manejo y control del presupuesto y con ello el cumplimiento de los objetivos institucionales.

4.1. Conclusiones

- El GADM Pucará carece de un Plan Estratégico, lo que limita el planteamiento de objetivos a un corto y largo plazo, situación que se ve reflejada en la elaboración del Plan Operativo Anual y en el presupuesto 2016;
- Se pudo evidenciar que no existió participación ciudadana, para el levantamiento de las principales necesidades y la priorización de gastos, dando paso a que el Plan Operativo Anual no se encuentre alineado para cada parroquia ni comunidad;
- En la Proforma Presupuestaria 2016, no se evidenció los anexos justificativos de ingresos y gastos, porque no se obtuvo la documentación respectiva;
- En las dos sesiones del Concejo Cantonal para la Aprobación del Presupuesto 2016, no se contó con la participación de la ciudadanía, porque no existió una invitación formal por parte de la Alcaldía;
- La Dirección Financiera no dio a conocer de manera formal al Tesorero sobre los cupos fijados para los gastos en el año 2016; y a su vez, tesorería no realiza los pagos en estricto orden cronológico, sino según la prioridad de la necesidad. Así también, la provisión de bienes y materiales no se realizó según la disponibilidad del municipio;



- El GADM no tiene un mecanismo que le permita medir el cumplimiento de las metas y objetivos programados en el Plan Operativo Anual. Además, se pudo verificar que no se realizó un seguimiento y evaluación a los avances de proyectos y programas, a través de una hoja de ruta;
- La información correspondiente al Ciclo Presupuestario 2016 no se encuentra publicada en la página web institucional, para que se realice un control social por parte de la ciudadanía;
- Las reformas presupuestarias que se implementaron en el año 2016 fueron innecesarias, porque en ciertos casos provocaron una desviación aún mayor en su nivel de eficacia; además, no se pudo obtener documentación que certifique la realización de dichas reformas;
- Para el año 2016, el GADM realizó una subestimación a la cuenta Impuestos, ya que obtuvo un codificado de \$182.592,04, y un devengado de \$262.683,89, dando una diferencia de \$80.091,85; esta diferencia se ve representada en la partida Impuestos Sobre la Propiedad, específicamente en la cuenta Predios Rústicos, que tiene una diferencia del codificado y devengado de \$82.983,51;
- El GADM Pucará no cuenta con un sistema adecuado de cobranzas, debido a que en el grupo de Impuestos tiene un devengado de \$262.683,89, y un recaudado de \$160.873,87, dando una diferencia de \$101.810,02;
- En el grupo Bienes y Servicios de Consumo existió un valor codificado de \$69.729,52, y un devengado de \$49.840,24, dando una diferencia de \$19.889,28, que se provocó por no se realizó la compra de materiales y suministros para el uso administrativo. Además, en el grupo Bienes y Servicios para la Inversión existió un valor codificado



de \$1.283.330,93, y un devengado de \$994.586,40, dando una diferencia de \$288.744,53, que se provocó por la sobrestimación en la compra de repuestos;

- Las Obras Públicas para el año 2016, tuvieron un codificado de \$1.057.065,02, y un devengado de \$776.250,08, lo que da un nivel de cumplimiento del 73,43%, que refleja que la municipalidad no realizó en su totalidad las obras de infraestructura planificadas;
- En el grupo Bienes de Larga Duración existió un codificado de \$36.718,57, y un devengado de \$10.585,90, dando una diferencia de \$26.132,67, que se originó en la partida Bienes Inmuebles, específicamente la cuenta Terrenos, por la no adquisición de predios para construcción de un Parque Infantil, Terminal Terrestre y Bodega de combustible;
- El GADM Pucará en el año 2016, dependió en un 71% de las Transferencias y Donaciones Corrientes y de Capital realizadas por el Estado. Además, se puede acotar que la municipalidad por cada dólar de ingreso, \$0,10 pertenecen a ingresos propios o de autogestión;
- El límite de endeudamiento del GADM Pucará en el año 2016, fue del 124%, lo que indicó que la municipalidad no puede cubrir sus Pasivos Totales con los Ingresos Corrientes que posee;
- El GADM Pucará en el año 2016, no tuvo una autosuficiencia mínima para cubrir los Gastos Totales de Remuneración con sus Ingresos Propios, porque por cada dólar de Ingresos Propios, necesitaría \$2,87 para cubrir sus remuneraciones.



4.2. Recomendaciones

- Elaborar un Plan Estratégico recogiendo las principales debilidades y falencias que posee tanto la municipalidad como el cantón, ayudando a mejorar el planteamiento de objetivos a corto y largo plazo, y al servicio que se brinda a la población;
- Garantizar la participación ciudadana en las diferentes etapas del presupuesto, recogiendo sus principales necesidades e inquietudes; y así, tener un presupuesto orientado a la realidad del Cantón Pucará;
- Mantener un archivo en orden cronológico respecto a toda la información que acredite el cumplimiento del ciclo presupuestario; y así, tener un mejor control y manejo de la misma;
- Crear canales de información, donde los diferentes actores del manejo del presupuesto puedan interactuar y les permita una comunicación formal, mediante la circulación de oficios, convocatoria, etc.;
- Implementar un cuadro de manejo integral, que permita medir el nivel de eficacia de las metas y objetivos planteados a corto, mediano y largo plazo en la municipalidad. Así también, se recomienda que para medir el nivel de avance de proyectos y programas, se implemente hojas de rutas por parte del Departamento de Obras Públicas de la municipalidad;
- Actualizar y mantener la información presupuestaria en la página web institucional, asegurándose en dar cumplimiento a las disposiciones legales y que la ciudadanía pueda realizar un control social;
- Realizar un estudio minucioso y completo acerca de las partidas que requieran implementar una reforma presupuestaria, para que las mismas estén apegadas a la situación económica real de la



municipalidad. Además, las reformas que se realicen estén sustentadas en actas y las mismas formen parte del archivo del presupuesto;

- Mejorar el sistema de cobranza, que le permita a la municipalidad tener una herramienta óptima, que le facilite en el proceso de cobro de la cartera vencida;
- Realizar estudios sobre la utilización de recursos, para que los mismos sean manejados de manera eficaz y eficiente, logrando cumplir con las inversiones programadas y con ello, obtener una ejecución óptima de los mismos;
- Generar fuentes de financiamiento por gestión propia, con la creación de Empresas Públicas de aseo, turismo o agraria; o a través de convenios con entes públicos o empresas privadas que atraigan inversión; con esto el GADM podrá reducir el nivel de dependencia de transferencias del Estado;
- Revisar el límite de endeudamiento que posee la municipalidad, y tomar las medidas correctivas necesarias.



BIBLIOGRAFÍA

- Calle Crespo, A., Célleri García, L., & Sacta Calle, P. (Noviembre de 2013). Plan de Ordenamiento Urbano de la cabecera cantonal de Pucará. Cuenca.
- Castillo Medina, W., & Morocho Román, Z. (2015). *Contabilidad Gubernamental*. Machala: Universidad Técnica de Machala.
- Castro, C., Fernández, C., & Suárez, P. (Abril de 2010). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas: <http://diccionario.administracionpublica.gob.ec/adjuntos/manuel-de-procedimientos.pdf>
- Cédulas Presupuestarias de Gastos GADM Pucará. (2016). *Cédulas Presupuestarias de Gastos GADM Pucará Año 2016*. Pucará.
- Cédulas Presupuestarias de Ingresos GADM Pucará. (2016). *Cédulas Presupuestarias de Ingresos GADM Pucará Año 2016*. Pucará.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. (19 de Octubre de 2010). Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. (22 de Octubre de 2010). Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- Constitución de la República del Ecuador. (20 de Octubre de 2008).
- Contraloría General del Estado. (2001). *Manual de Auditoría de Gestión*. Contraloría General del Estado, Quito.
- Cubero Abril, T. E. (2009). *Manual Específico de Auditoría de Gestión*. Cuenca.
- Del Río González, C., & Del Río Sánchez, R. (2009). *El presupuesto : Generalidades, tradicional, áreas y niveles de responsabilidad, programas y actividades, base cero, teoría y práctica*. México: Cengage Learning.
- Estado de Resultados GADM Pucará. (2016). *Estado de Resultados GADM Pucará Año 2016*. Pucará.
- Estado de Situación Financiera GADM Pucará. (2016). *Estado de Situación Financiera GADM Pucará Año 2016*. Pucará.
- Fagilde, C. (2009). *Prepuesto Empresarial*. Venezuela: V.P.D.S - Barinas.
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Pucará. (2016). *Plan Operativo Anual*. Pucará.
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Pucará. (2017). *Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Pucará*. Obtenido de <http://www.gadmpucara.gob.ec/pucara-por-temas/situacion>
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Pucará. (17 de Abril de 2017). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial*. Obtenido de <http://www.gadmpucara.gob.ec/>



- Gutiérrez Álvarez, L. S. (2005). *Guía de Contabilidad Gubernamental. Guía de Contabilidad Gubernamental*. Cuenca, Azuay, Ecuador: Centro de publicaciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2010). *Resultados del Censo 2010 de población y vivienda del Ecuador*. Obtenido de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/descargas/Manualateral/Resultados-provinciales/azuay.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (24 de Enero de 2008). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas: http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/08/Normativa_Presupuesto_Contabilidad_Tesorer%C3%ADa_Acuerdo_447.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. (23 de Octubre de 2017). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas: <http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/Normativa-Presupuestaria-Codificada-23-de-octubre-de-2017.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2018). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas: <http://www.finanzas.gob.ec/>
- Ministerio de Finanzas . (Enero de 2016). *Definiciones conceptuales a considerar para la elaboración de informes y seguimiento y evaluación presupuestaria* .
- Ministerio de Finanzas. (22 de octubre de 2010). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*. Recuperado el junio de 2017, de Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO_PLANIFICACION_FINAZAS.pdf
- Quiñónez Ramírez, D. G. (2013). *Implementación del presupuesto por resultados en la Policía Nacional, período 2012*. Quito, Pichincha, Quito: Universidad Central del Ecuador.
- Reglamento a la Ley Orgánica de la Contraloría General. (7 de Julio de 2003). Quito , Pichincha, Ecuador.
- Rodriguez, L. (2016). *Pucarita.com*. Obtenido de <http://www.geocities.ws/pucarah/index-2.html>
- Ruiz, J. B. (2011). *PRESUPUESTOS Enfoque de gestión, planeación y control de recursos*. México : McGraw-Hill.
- Universidad de Granada. (15 de Noviembre de 2007). *Universidad de Granada*. Obtenido de <http://www.ugr.es/~rhuma/sitioarchivos/noticias/Indicadores.pdf>



ANEXOS



Anexo 1 POA Resumen del GADM Pucará año 2016

Macroproyecto: Desarrollo Social y Participación Ciudadana		
Departamento	Proyecto	Objetivo Operativo
Biblioteca, Deporte y Cultura	Promoción Cultural y Social	Dirigir la implementación de 5 agendas de eventos socio-culturales patrocinados por el Municipio de Pucará Ejecutar Plan de Fiestas por Cantonización
Concejo Cantonal de protección de derechos Pucará	Inclusión Social, Equidad y Género	Cumplir el 100% de plan de actividades en beneficio del cumplimiento de los derechos de los grupos de atención prioritarios Cumplir 100% actividades de articulación institucional para la promoción, protección y restitución de derechos de los Grupos de Atención Prioritaria
Junta cantonal de protección de derechos de la niñez y adolescencia de Pucará	Inclusión Social, Equidad y Género	Articular el 100% de casos de protección derechos de que deben ser resueltos en Instancias superiores (Fiscalía y Juzgado) Crear 1 ordenanza para el cobro de multas y sanciones a violadores y el seguimiento de la disposición

Macroproyecto: Planificación Estratégica y Territorial		
Departamento	Proyecto	Objetivo Operativo
Unidad de Tránsito	Tránsito y Movilidad	Tramitar el 100% de solicitudes relacionados con matriculación, revisión vehicular y títulos habilitantes
Unidad de Gestión Ambiental	Gestión Ambiental	Ejecutar en un 100% el Plan de Manejo Ambiental del Mantenimiento de la Vía Ñariguiña - Guena - San Gerardo para el año 2016.
		Monitorear y realizar el 80% al seguimiento del Plan de Manejo Ambiental de los Sistemas de Saneamiento Ambiental. Controlar la calidad ambiental en un 90% los procesos productivos del camal y de lácteos para el año 2016



		<p>Implementar al 100% el plan de restauración forestal con especies nativas y endémicas para el 2016.</p> <p>Elaborar diferentes proyectos en un 100% con los permisos ambientales de los proyectos en desarrollo para el 2016.</p> <p>Facilitar al 100% guías de movilización bovina y porcina en el transcurso del año</p> <p>Tramitar en un 50% los procesos solicitados para la explotación de áridos y pétreos en el año 2016</p>
Unidad de Avalúos y Catastros	Gestión de Avalúos y Catastros	<p>Atender el 100% de requerimientos de asesoría e información de trámites prediales y catastrales</p> <p>Dar trámite al 100% de solicitudes de contribuyentes y en todas las áreas receptada</p> <p>Tramitar el 100% de avalúos y reavalúos solicitados</p> <p>Tramitar al 100% de solicitudes de líneas de fábrica, fraccionamientos, divisiones, unificaciones, construcciones</p> <p>Realizar el 100% de actualización del Catastro Gramalote y Sarayunga levantamiento de información, realización de fichas, ingreso al sistema</p>
Dirección de Planificación y Proyectos	Planificación Estratégica Institucional	<p>Implementar el 100% de Sistema de Planificación, monitoreo y evaluación institucional hasta finales del 2016</p> <p>Generar 1 documento de Plan Estratégico Institucional y 1 documento de Plan Plurianual hasta finales de 2016</p> <p>Formular 1 documento síntesis de Presupuesto participativo priorizado aprobado por comunidades</p> <p>Formular 1 documento consolidado del POA 2017 institucional en base a la planificación de todas las direcciones departamentales</p>
Dirección de Planificación y Proyectos	Planificación Territorial y Desarrollo	<p>Formular y aprobar el 100% del Plan Regulador de Uso y Ocupación del Suelo hasta julio 2016</p> <p>Generar 1 documento de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de acuerdo a lineamientos de Senplades hasta agosto 2016</p> <p>Tramitar el 100% de procesos relacionados a Uso y Ocupación de Suelo remitidos a Dirección de Planificación</p>
		Generar 4 estudios de infraestructura de equipamiento urbano



Dirección de Planificación y Proyectos	Formulación estudios y proyectos estratégicos	Formular un proyecto para gestión de financiamiento público o externo
Dirección de Planificación y Proyectos	Planificación Urbana y Patrimonio	Tramitar el 100% de procesos relacionados a Bienes inmuebles Patrimoniales

Macroyecto:		Dotación y mejoramiento de servicios básicos
Departamento	Proyecto	Objetivo Operativo
Unidad de Agua Potable	Agua Potable	Lograr un avance promedio de 55 % en la construcción de sistemas de agua potable para 10 comunidades en el cantón Pucará hasta finales del 2016
		Realizar 5 estudios para construcción de sistemas de agua potable
		Intervenir 4 sistemas de agua potable construidos en años anteriores
		Fortalecer 10 Juntas Administradoras de Agua Potable
		Capacitar a 10 operadores de sistemas de agua potable de comunidades del cantón Pucará
	Lograr el 100% de operación y mantenimiento del sistema de agua potable del centro cantonal	
	Alcantarillado y depuración de aguas residuales	Adecuar 125 unidades básicas de saneamiento y 6 plantas de tratamiento de aguas residuales
Realizar el 100% de plan de trabajo de mantenimiento del sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales del centro cantona		

Macroyecto:		Desarrollo Institucional
Departamento	Proyecto	Objetivo Operativo
Dirección Financiera		Lograr el 50% mínimo de satisfacción en el servicio de atención al contribuyente



	Gestión y Administración financiera	<p>Agilizar el 100% de procesos internos e informes dentro de los plazos establecidos</p> <p>Disminuir en 20% la cartera vencida.</p> <p>Lograr el 90% el nivel de eficiencia en el proceso de pagos, control y manejo de garantías; y proceso de devolución de impuestos.</p> <p>Registrar y Generar el 100% de información financiera contable oportuna y confiable</p> <p>Lograr el 95% de eficiencia en la gestión económica y financiera del GAD</p>
Bodega	Fortalecimiento Administrativo	<p>Realizar dos procesos de bajas de bienes durante al año 2016</p> <p>Lograr el 90% nivel de eficiencia en el proceso de registro de ingresos y egresos de bienes de consumo corriente y proyectos, stock máximo y mínimo, constatación de inventarios</p>
Secretaría General	Fortalecimiento Administrativo	<p>Tramitar el 85% de documentos y correspondencia para su proceso respectivo</p> <p>Elaborar 100% órdenes de pago sumilladas</p> <p>Elaborar las actas de las sesiones de Concejo</p> <p>Preparar y Remitir 30 Ordenanzas y/o Reglamentos aprobadas por el Concejo Municipal</p>
Talento Humano	Fortalecimiento Administrativo	<p>Cumplir el 100% del Plan de Fortalecimiento de las Capacidades del Talento Humano 2016</p> <p>Cumplir el 100% del Plan de Seguridad y Salud Ocupacional</p>
Compras Públicas	Fortalecimiento Administrativo	<p>Realizar el 100% de adquisiciones y procesos de compras públicas solicitadas que cuenten con presupuesto y aprobadas por instancias pertinentes</p>
Unidad de Sistemas	Fortalecimiento Administrativo	<p>Implementar 100% de Sistema Quipux (Gestión Documental) dentro de la Institución</p> <p>Realizar el mantenimiento al 100% de las máquinas informáticas del Municipio</p> <p>Implementar el 100% de optimización de sistema de impresión</p> <p>Instalar 1 equipo informático en caso de imposibilidad de reparación de equipos existentes</p>
Difusión de Gestión Institucional	Comunicación Social y	<p>Implementar 14 microinformativos quincenales hasta finales de 2016.</p> <p>Elaborar 12 letreros de identificación obra</p> <p>Elaborar 2 proyectos de campañas de concientización, prevención y más.</p>



	Relaciones Públicas (CSRP)	Realizar el 100% de rediseño la página Web y difundir información a través de las redes sociales y medios de comunicación regionales. Emitir 30 cuñas, 120 microinformativos y 120 comunicados de difusión de actividades del GADM Alcanzar 100% de plan de difusión de eventos culturales y festividades de cantonización. Alcanzar 100% de Proyecto de fortalecimiento de identidad corporativa a través de productos comunicacionales
--	----------------------------	---

Macroyecto:		Servicios Generales
Departamento	Proyecto	Objetivo Operativo
Registro de la propiedad	Registro de la propiedad	Atender el 100% de trámites de compra-venta receptados
		Atender el 100% de trámites de registros de lo mercantil en el cantón Pucará
		Atender el 100% de trámites relacionados a afectaciones de gravámenes en el cantón Pucará

Macroyecto:		Infraestructura y Equipamientos Públicos
Departamento	Proyecto	Objetivo Operativo
Obras Públicas	Infraestructura y Equipamientos Públicos	Implementar 2 proyectos de equipamiento urbano hasta fines del 2016
		Atender el 100 % requerimientos de señalización vial, adecuaciones en centro cantonal, materiales para personas de escasos recursos y obras de emergencia
		Implementar 4 proyectos de mejoramiento de infraestructura municipal
		Atender el 100% de solicitudes de mantenimiento y reparaciones en obras de Infraestructura, previo informe de factibilidad y que cuenten con presupuesto
		Construir 5 obras pertenecientes a Presupuesto Participativo 2016
		Adquirir los materiales de construcción para 22 Comunidades de acuerdo a presupuesto Participativo 2016



Anexo 2 Estado de Ejecución Presupuestaria

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2016

Hasta : 31/12/2016

Página 1 de 2

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
1.1	IMPUESTOS	182 592.04	262 683.89	-80 091.85
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	50 259.94	38 064.75	12 195.19
1.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	33 500.00	41 463.05	-7 963.05
1.7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	12 100.99	11 920.74	180.25
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	386 461.34	350 290.27	36 171.07
1.9	OTROS INGRESOS	16 800.00	22 418.15	-5 618.15
5.1	GASTOS EN PERSONAL	444 575.69	422 498.58	22 077.11
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	69 729.52	49 840.24	19 889.28
5.6	GASTOS FINANCIEROS	42 018.99	33 999.40	8 019.59
5.7	OTROS GASTOS	22 713.43	8 998.53	13 714.90
5.8	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	56 003.89	40 280.31	15 723.58
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	46 672.78	171 223.79	-124 551.00
2.4	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1 000.00	0.00	1 000.00
2.7	RECUPERACION DE INVERSIONES	0.00	0.00	0.00
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	2 497 761.90	2 318 408.27	179 353.63
6.1	GASTOS EN PERSONAL PARA PRODUCCION	0.00	0.00	0.00
6.3	BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCCION	0.00	0.00	0.00
6.7	OTROS GASTOS DE PRODUCCION	0.00	0.00	0.00
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	709 992.47	659 544.96	50 447.51
7.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA	1 283 330.93	994 586.40	288 744.53
7.5	OBRAS PUBLICAS	1 057 065.02	776 250.08	280 814.94
7.7	OTROS GASTOS DE INVERSION	33 062.25	24 267.39	8 794.86
7.8	TRANSFERENCIA PARA INVERSION	15 000.00	15 000.00	0.00
8.4	ACTIVOS DE LARGA DURACION	36 718.57	10 585.90	26 132.67
	INVERSIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00
8.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00
	SUPERAVIT/DEFICIT INVERSION	-636 407.34	-161 826.46	-474 580.88
3.8	FINANCIAMIENTO PUBLICO	312 557.15	273 265.48	39 291.67
3.7	FINANCIAMIENTO INTERNO	213 395.16	0.00	213 395.16
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	497 965.57	448 570.13	49 395.44
9.6	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	101 871.25	94 946.11	6 925.14
9.7	PASIVO CIRCULANTE	331 063.77	331 063.77	0.00
9.9	Otros Pasivos	1 248.31	588.50	659.81
	SUPERAVIT/DEFICIT FINANCIAMIENTO	589 734.55	295 237.23	294 497.32
	SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	304 634.56	-304 634.56

15/02/2017

8:11:49

Ruc No :
0160001590001

Dirección :
LEON FEBRES CORDERO S/N Y DANIEL BRITO

Teléfono :
072432130

Ciudad
PUCARA, CAB CANTONAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2016

Hasta : 31/12/2016

Página 2 de 2

TOTAL INGRESOS	4 204 394.09	3 767 084.73	437 309.36
TOTAL GASTOS	4 204 394.09	3 462 450.17	741 943.92
SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	304 634.56	-304 634.56


MÁXIMA AUTORIDAD


DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)





JEFE(A) DE
CONTABILIDAD

GAD MUNICIPAL DE PUCARA
AZUAY
CONTABILIDAD GENERAL

15/02/2017

8:11:51

Ruc No :
0160001590001

Dirección :
LEON FEBRES CORDERO S/N Y DANIEL BRITO

Teléfono :
072432130

Ciudad
PUCARA, CAB CANTONAL



Anexo 3 Cédulas Presupuestarias de Ingresos



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 1 de 9

Desde: 01/01/2016 Hasta: 31/12/2016

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 707 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.1.01.02	A La Utilidad Por La Venta De Predios Urbanos	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
1.1.02.01	A Los Predios Urbanos	6 000.00	3 000.00	9 000.00	12 870.72	6 181.06	-3 870.72
1.1.02.02	A Los Predios Rusticos	38 000.00	23 282.04	61 282.04	144 265.55	52 144.03	-82 983.51
1.1.02.03	A La Inscripcion En El Registro De La Propiedad O En El Registro Mercantil	52 000.00	0.00	52 000.00	41 867.47	40 590.14	10 132.53
1.1.02.06	De Alcabalas	20 000.00	5 000.00	25 000.00	33 511.02	33 133.12	-8 511.02
1.1.02.07	A Los Activos Totales	1 800.00	8 000.00	9 800.00	6 898.62	6 898.62	2 901.38
1.1.07.04	Patentes Comerciales, Industriales Y De Servicios	12 000.00	13 000.00	25 000.00	23 270.51	21 926.90	1 729.49
1.1.07.99	Otros Impuestos	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
1.3.01.03	Ocupación De Lugares Públicos	1 000.00	2 000.00	3 000.00	1 067.86	1 067.86	1 932.14
1.3.01.06.01	Formulario De Linea De Fabrica	250.00	0.00	250.00	85.00	87.50	165.00
1.3.01.06.02	Formulario De Alcabala	150.00	0.00	150.00	0.00	0.00	150.00
1.3.01.06.03	Formulario De Permiso De Construccion Mayor	100.00	0.00	100.00	18.00	16.00	82.00
1.3.01.06.04	Formularios De Permiso De Construccion Menor	100.00	0.00	100.00	55.66	55.66	44.34
1.3.01.06.05	Formulario De Aprobacion De Planos Arquitectonicos	10.00	0.00	10.00	3.00	3.00	7.00
1.3.01.06.06	Formulario De Aprobacion De Planos Para Urbanizaciones Subdivisiones	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00

15/02/2017

8:12:41

Ruc No :
0160001590001

Dirección :
LEON FEBRES CORDERO S/N Y DANIEL BRITO

Teléfono :
072432130

Correo Electrónico
municipiopucara@yahoo.com

Ciudad
PUCARA, CAB



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 2 de 9

Desde: 01/01/2016 Hasta: 31/12/2016

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 707 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.3.01.06.07	Formulario De Actualizacion Catastral Urbano	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
1.3.01.06.08	Formulario De Actualizacion Catastral Rural	100.00	0.00	100.00	3.00	3.00	97.00
1.3.01.06.09	Formulario De Ingreso Al Catastro Urbano	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
1.3.01.06.10	Formulario De Ingreso Al Catastro Rural	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
1.3.01.06.11	Formulario De Declaracion De La Patente	300.00	0.00	300.00	69.50	67.00	230.50
1.3.01.06.12	Formulario De 1.5 Por Mil De Activos Totales	10.00	30.00	40.00	25.00	25.00	15.00
1.3.01.06.13	Formulario De Solicitud Para Liquidación De Plusvalía	5.00	0.00	5.00	0.00	0.00	5.00
1.3.01.06.14	Formulario De Registro De Profesionales	20.00	0.00	20.00	35.00	35.00	-15.00
1.3.01.06.15	Formulario Para Solicitud De Instal. Acometida Y Reinst. De Medidores	50.00	0.00	50.00	6.00	6.00	44.00
1.3.01.06.16	Solicitud De Trámite	200.00	100.00	300.00	416.00	416.00	-116.00
1.3.01.06.17	Certificado De Uso De Suelo	5.00	0.00	5.00	2.00	2.00	3.00
1.3.01.06.18	Certificado De Bienes Raíces	5.00	0.00	5.00	0.00	0.00	5.00
1.3.01.06.19	Certificados De Avalúo	300.00	0.00	300.00	388.00	388.00	-88.00
1.3.01.06.20	Certificados De No Audeudar	600.00	2 179.94	2 779.94	2 649.54	2 649.54	130.40
1.3.01.06.21	Certificado De Ubicación Del Predio	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00

15/02/2017

8:12:48

Ruc No :
0160001590001

Dirección :
LEON FEBRES CORDERO S/N Y DANIEL BRITO

Teléfono :
072432130

Correo Electrónico
municipiopucara@yahoo.com

Ciudad
PUCARA, CAB



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 3 de 9

Desde: 01/01/2016 Hasta: 31/12/2016

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 707 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.3.01.06.22	Ficha Catastral	300.00	0.00	300.00	99.00	99.00	201.00
1.3.01.07	Venta De Bases	1 800.00	500.00	2 300.00	2 716.44	2 716.44	-416.44
1.3.01.08	Prestación De Servicios (Servicios Administrativos)	1 000.00	19 000.00	20 000.00	17 150.80	17 150.80	2 849.20
1.3.01.09	Rodaje De Vehículos Motorizados	200.00	9 000.00	9 200.00	6 982.57	6 725.30	2 217.43
1.3.01.14	Servicios De Camales	100.00	0.00	100.00	58.00	58.00	42.00
1.3.01.16	Recolección De Basura	2 000.00	1 000.00	3 000.00	4 253.50	3 913.17	-1 253.50
1.3.01.17	Aferición De Pesas Y Medidas	5.00	0.00	5.00	0.00	0.00	5.00
1.3.01.18	Aprobación De Planos E Inspección De Construcciones	400.00	0.00	400.00	0.00	0.00	400.00
1.3.01.20	Conexiones Y Reconexiones De Servicio De Alcantarillado Y Canalización	50.00	0.00	50.00	0.00	0.00	50.00
1.3.01.21	Conexiones Y Reconexiones De Servicio De Agua Potable	2 000.00	0.00	2 000.00	0.00	0.00	2 000.00
1.3.01.99	Otras Tasas	2 000.00	0.00	2 000.00	0.00	0.00	2 000.00
1.3.04.09	Obras De Alcantarillado Y Canalización	500.00	250.00	750.00	703.04	703.04	46.96
1.3.04.13	Obras De Regeneración Urbana	2 500.00	0.00	2 500.00	1 277.84	1 277.84	1 222.16
1.4.02.06	Materiales Y Accesorios De Instalaciones De Agua Potable	400.00	0.00	400.00	354.36	354.36	45.64
1.4.02.07	Materiales Y Accesorios De Alcantarillado Y Canalización	100.00	0.00	100.00	7.40	7.40	92.60

15/02/2017

8:12:48

Ruc No :
0160001590001

Dirección :
LEON FEBRES CORDERO S/N Y DANIEL BRITO

Teléfono :
072432130

Correo Electrónico
municipiopucara@yahoo.com

Ciudad
PUCARA, CAB



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pucara

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 4 de 9

Desde: 01/01/2016 Hasta: 31/12/2016

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 707 Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.4.03.01	Agua Potable	16 000.00	0.00	16 000.00	28 123.83	19 263.69	-12 123.83
1.4.03.03	Alcantarillado	1 500.00	1 500.00	3 000.00	3 653.99	3 405.28	-653.99
1.4.03.99.01	Aprobación De Planos E Inspección De Construcciones	200.00	2 000.00	2 200.00	1 883.41	1 883.41	316.59
1.4.03.99.02	Permisos De Construcción Mayor De Edificios	2 000.00	0.00	2 000.00	299.55	299.55	1 700.45
1.4.03.99.03	Permisos De Construcción Menor Ampliación	350.00	0.00	350.00	54.72	54.72	295.28
1.4.03.99.04	Determinación De Línea De Fábrica	3 000.00	0.00	3 000.00	1 299.83	1 299.83	1 700.17
1.4.03.99.05	Inspecciones Técnicas De Predios O Edificaciones	200.00	0.00	200.00	21.90	21.90	178.10
1.4.03.99.06	Aprobación De Planos Para Urbanizaciones, Subdivisiones Y Otros	1 000.00	0.00	1 000.00	1 169.98	1 139.98	-169.98
1.4.03.99.07	Avalúos Especiales O Reavalúos De Predios Urbanos Y Rurales	200.00	0.00	200.00	0.00	30.00	200.00
1.4.03.99.08	Mediciones Dentro Del Perímetro Urbano Y Rural	5 050.00	0.00	5 050.00	4 594.08	4 594.08	455.92
1.4.03.99.09	Permisos De Funcionamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.02.01	Terrenos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.02.02	Edificios, Locales Y Residencias	1 000.00	0.00	1 000.00	2 348.90	1 111.90	-1 348.90
1.7.02.04	Maquinarias Y Equipos	1 000.00	0.00	1 000.00	0.00	0.00	1 000.00
1.7.02.99	Otros Arrendamientos (Bovedas)	1 000.00	0.00	1 000.00	570.85	570.85	429.15

15/02/2017

8:12:48

Ruc No :
0160001590001

Dirección :
LEON FEBRES CORDERO S/N Y DANIEL BRITO

Teléfono :
072432130

Correo Electrónico
municipiopucara@yahoo.com

Ciudad
PUCARA, CAB



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pucara

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 5 de 9

Desde: 01/01/2016 Hasta: 31/12/2016

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 707 Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.7.03.01	Tributaria	7 000.00	1 090.64	8 090.64	8 090.64	8 090.64	0.00
1.7.04.01	Multas Tributarias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.04.02	Infracción A Ordenanzas Municipales	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
1.7.04.04	Incumplimientos De Contratos	100.00	810.35	910.35	910.35	910.35	0.00
1.8.01.01.01	Del Gobierno Central (30% Ingresos Permanentes Cootad)	482 116.84	-75 655.50	386 461.34	350 290.27	350 290.27	36 171.07
1.8.01.08	De Cuentas O Fondos Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.02.04	Del Sector Privado No Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.9.04.99.01	Otros No Especificados	5 000.00	9 000.00	14 000.00	20 494.81	15 813.89	-6 494.81
1.9.04.99.02	Recaudacion De Fondos Ajenos El 10%	2 800.00	0.00	2 800.00	1 923.34	1 923.34	876.66
2.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	1 000.00	0.00	1 000.00	0.00	0.00	1 000.00
2.4.01.05	Vehículos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.02.99	Otros Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.01.01	70% Del 21% De Ingresos Permanentes Para Inversión	1 078 272.63	-176 529.50	901 743.13	834 024.44	834 024.44	67 718.69
2.8.01.01.02	10% De Ingresos No Permanentes Para Inversión	631 726.35	-18 295.65	613 430.70	483 734.16	483 734.16	129 696.54
2.8.01.02.01	De Entidades Descentralizadas Y Autonomas Convenios Miles	200 000.00	0.00	200 000.00	212 610.14	212 610.14	-12 610.14

15/02/2017

8:12:48

Ruc No :
0160001590001

Dirección :
LEON FEBRES CORDERO S/N Y DANIEL BRITO

Teléfono :
072432130

Correo Electrónico
municipiopucara@yahoo.com

Ciudad
PUCARA, CAB



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 6 de 9

Desde: 01/01/2016 Hasta: 31/12/2016

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 707 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
2.8.01.02.02	De Entidades Descentralizadas Y Autonomas Ant	20 000.00	30 000.00	50 000.00	62 817.21	62 817.21	-12 817.21
2.8.01.02.03	De Entidades Descentralizadas Y Autónomas - Prefectura Del Azuay	0.00	97 388.50	97 388.50	97 388.50	97 388.50	0.00
2.8.01.06.01	Entidades Financieras Publicas Bede Ministerio Finanzas	0.00	9 994.97	9 994.97	9 994.97	9 994.97	0.00
2.8.01.06.02	De Entidades Financieras Publicas Banco Desarrollo Del Ecuador Bp	0.00	33 855.12	33 855.12	13 542.05	13 542.05	20 313.07
2.8.03.02	De Gobiernos Y Organismos Gubernamentales	90 000.00	86 929.00	178 929.00	178 053.00	178 053.00	876.00
2.8.06.09.01	Aporte Según Ley 047 Y Su Reforma Arrastre Años Anteriores	43 012.58	0.00	43 012.58	43 012.58	43 012.58	0.00
2.8.06.09.02	Aporte Segun Ley 47 Y Su Reforma Año 2016	129 037.74	0.00	129 037.74	86 025.34	86 025.34	43 012.40
2.8.10.02	Del Presupuesto General A Gobiernos Descentralizados Municipales Iva	204 472.60	35 897.56	240 370.16	297 205.88	77 748.06	-56 835.72
3.6.02.01.01	Del Alcantarillado Palmas Cerro Negro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6.02.01.02	Del Alcantarillado Centro Cantonal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6.02.01.03	Sistema De Agua San Rafael De Shanug	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6.02.01.04	Sistema De Letrinizacion Estapa 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6.02.01.05	Sistemas De Agua Dagnia Cerro Negro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6.02.01.06	Sistema De Agua Santa Cecilia La Maravilla Y Las Palmas	133 944.86	0.00	133 944.86	133 944.87	133 944.87	-0.01
3.6.02.01.07	Alcantarillado Caliguiña Sector Oeste	0.00	156 042.21	156 042.21	130 262.58	130 292.58	25 749.63

15/02/2017

8:12:48

Ruc No :
0160001590001Dirección :
LEON FEBRES CORDERO S/N Y DANIEL BRITOTeléfono :
072432130Correo Electrónico
municipopucara@yahoo.comCiudad
PUCARA, CAB



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 7 de 9

Desde: 01/01/2016 Hasta: 31/12/2016

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 707 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
3.6.02.01.08	Estudios Y Diseños Para Sistemas De Alcantarillado	0.00	22 570.08	22 570.08	9 028.03	9 028.03	13 542.05
3.7.01.01	De Fondos Gobierno Central	212 895.16	0.00	212 895.16	0.00	0.00	212 895.16
3.7.01.02	De Fondos De Autogestión	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
3.8.01.01.01	Impuesto Al Predio Rustico	26 680.00	-8 000.00	20 680.00	6 060.37	6 060.37	14 619.63
3.8.01.01.02	Impuesto Al Predio Urbano	2 800.00	1 500.00	4 300.00	4 493.88	4 493.88	-193.88
3.8.01.01.03	Agua Potable	7 000.00	0.00	7 000.00	3 697.12	3 697.12	3 302.88
3.8.01.01.04	Recoleccion De Basura	1 500.00	0.00	1 500.00	0.00	0.00	1 500.00
3.8.01.01.05	Alcantarillado Mantenimiento	1 500.00	0.00	1 500.00	0.00	0.00	1 500.00
3.8.01.01.06	Prestacion De Servicios (Servicios Administrativos)	150.00	0.00	150.00	0.00	0.00	150.00
3.8.01.01.07	Patentes Municipales	200.00	300.00	500.00	474.02	474.02	25.98
3.8.01.01.08	Activos Totales	10.01	0.00	10.01	0.00	0.00	10.01
3.8.01.01.09	Intereses Y Multas	10 000.00	0.00	10 000.00	0.00	0.00	10 000.00
3.8.01.01.10	Emision De Titulos De Credito Glosas	2 000.00	2 000.00	4 000.00	3 385.78	3 385.78	614.22
3.8.01.01.11	Mejoras Urbanas Pavimento Y Alcantarillado	3 120.00	0.00	3 120.00	79.00	79.00	3 041.00
3.8.01.01.12	Pavimento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

15/02/2017

8:12:49

Ruc No :
0160001590001

Dirección :
LEON FEBRES CORDERO S/N Y DANIEL BRITO

Teléfono :
072432130

Correo Electrónico
municipiopucara@yahoo.com

Ciudad
PUCARA, CAB



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 8 de 9

Desde: 01/01/2016 Hasta: 31/12/2016

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 707 Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
3.8.01.01.13	Especies Fiscales	1 000.00	0.00	1 000.00	0.00	0.00	1 000.00
3.8.01.01.14	Puestos De Mercado Y Ferias Libres	100.00	3 500.00	3 600.00	2 411.40	2 411.40	1 188.60
3.8.01.01.15	Desposte De Ganado	100.00	0.00	100.00	163.00	163.00	-63.00
3.8.01.01.16	Conexiones Y Reconexiones De Agua	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
3.8.01.01.17	Conexiones Y Reconexiones De Alcantarillado	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
3.8.01.01.18	Del Gobierno Central (30% Ingreso Permanentes Cootad) Año 2015	81 627.37	0.00	81 627.37	81 627.37	81 627.37	0.00
3.8.01.01.19	70% Del 21% De Ingresos Permanentes Para Inversion Año 2015	194 350.90	0.00	194 350.90	194 350.90	194 350.90	0.00
3.8.01.01.20	10% De Ingresos No Permanentes Para Inversion Año 2015	112 723.52	0.00	112 723.52	112 723.52	112 723.52	0.00
3.8.01.01.21	Universidad Del Azuay	0.00	0.00	0.00	17 655.00	17 655.00	-17 655.00
3.8.01.01.23	Universidad Catolica De Cuenca	0.00	0.00	0.00	13 200.00	13 200.00	-13 200.00
3.8.01.01.24	Fabian Miguel Carpio	0.00	0.00	0.00	8 248.77	8 248.77	-8 248.77
3.8.01.03.01	De Anticipos De Fondos (Anticipos A Contratistas)	51 603.77	0.00	51 603.77	0.00	0.00	51 603.77
TOTALES :		3 898 154.33	306 239.76	4 204 394.09	3 767 084.73	3 430 192.52	437 309.36
TOTAL ACUMULADO :		3 898 154.33	306 239.76	4 204 394.09	3 767 084.73	3 430 192.52	437 309.36

15/02/2017

8:12:49

Ruc No :
0160001590001Dirección :
LEON FEBRES CORDERO S/N Y DANIEL BRITOTeléfono :
072432130Correo Electrónico
municipiopucara@yahoo.comCiudad
PUCARA, CAB



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 9 de 9

Desde: 01/01/2016 Hasta: 31/12/2016

Tipo de Presupuesto: 6	Institución: 707	Unidad Ejecutora: 0000
------------------------	------------------	------------------------

MÁXIMA AUTORIDAD



DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)



JEFE(A) DE CONTABILIDAD

GAD MUNICIPAL DE PUCARA
AZUAY
CONTABILIDAD GENERAL

15/02/2017

8:12:49

Ruc No :
0160001590001

Dirección :
LEON FEBRES CORDERO S/N Y DANIEL BRITO

Teléfono :
072432130

Correo Electrónico
municipiopucara@yahoo.com

Ciudad
PUCARA, CAB



Anexo 4 Cédulas Presupuestarias de Gastos



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2016

Hasta : 31/12/2016

Página 1 de 21

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 707

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.1.1

Denominación : Subprograma 1.- Gobierno Y Direccion Estrategica

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	113 008.74	0.00	113 008.74	112 893.40	115.34	109 893.40	109 567.41	3 115.34
5.1.01.06	Salarios Unificados	7 620.00	0.00	7 620.00	7 620.00	0.00	7 620.00	7 620.00	0.00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	10 052.40	0.00	10 052.40	10 051.47	0.93	10 051.47	10 051.47	0.93
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	2 625.00	-63.00	2 562.00	2 561.78	0.22	2 561.78	2 561.78	0.22
5.1.05.07	Honorarios	6 519.74	0.00	6 519.74	6 519.74	0.00	6 519.74	6 519.74	0.00
5.1.05.12	Subrogacion	1 593.71	0.00	1 593.71	265.62	1 328.09	265.62	265.62	1 328.09
6.1.06.01	Aporte Patronal	14 091.35	0.00	14 091.35	13 369.95	721.40	13 369.95	13 369.95	721.40
5.1.06.02	Fondo De Reserva	10 052.40	0.00	10 052.40	10 021.28	31.12	10 021.28	10 021.28	31.12
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	2 000.00	-300.00	1 700.00	535.54	1 164.46	535.54	535.54	1 164.46
5.3.03.02	Pasajes Al Exterior	3 000.00	-3 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	2 280.00	-800.00	1 480.00	389.23	1 090.77	389.23	389.23	1 090.77
5.3.03.04	Viáticos Y Subsistencias En El Exterior	3 000.00	-3 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.04.05	Vehiculos	3 500.00	0.00	3 500.00	2 557.14	942.86	2 557.14	2 557.14	942.86
5.3.06.03	Servicio De Capacitación	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
5.3.08.01	Alimentos y Bebidas	840.00	0.00	840.00	0.00	840.00	0.00	0.00	840.00
5.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	3 500.00	0.00	3 500.00	1 188.43	2 311.57	1 188.43	1 188.43	2 311.57
5.3.08.04	Materiales De Oficina	100.00	0.00	100.00	3.68	96.32	3.68	3.68	96.32
5.3.08.13	Repuestos y Accesorios	3 000.00	0.00	3 000.00	864.25	2 135.75	864.25	864.25	2 135.75
5.7.02.01	Seguros	352.10	0.00	352.10	352.10	0.00	352.10	352.10	0.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00

Ruc N°:
0160001590001

Dirección :
LEON FEBRES CORDERO S/N Y

Teléfono :
072432130

Correo Electronico :
municipiopucara@yahoo.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2016

Hasta : 31/12/2016

Página 2 de 21

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 707

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.1.1

Denominación : Subprograma 1.- Gobierno Y Direccion Estrategica

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
Total Función :		187 735.44	-7 163.00	180 572.44	169 193.61	11 378.83	166 193.61	165 867.62	14 378.83

Ruc N°:
0160001590001

Dirección :
LEON FEBRES CORDERO S/N Y

Teléfono :
072432130

Correo Electronico :
municipiopucara@yahoo.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2016 Hasta : 31/12/2016

Página 3 de 21

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 707 Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.1.2 Denominación : Subprograma 2.- Adm. General Y Proc. Institucional

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	112 548.00	-4 400.00	108 148.00	105 231.49	2 916.51	105 231.49	104 864.82	2 916.51
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	9 379.00	-366.67	9 012.33	8 611.82	400.51	8 611.82	8 212.38	400.51
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	4 125.00	-99.00	4 026.00	4 026.00	0.00	4 026.00	3 405.47	0.00
5.1.05.07	Honorarios	1 000.00	0.00	1 000.00	0.00	1 000.00	0.00	0.00	1 000.00
5.1.05.12	Subrogacion	2 000.00	0.00	2 000.00	366.63	1 633.37	366.63	366.63	1 633.37
5.1.06.01	Aporte Patronal	13 111.84	-512.60	12 599.24	12 117.72	481.52	12 117.72	12 117.72	481.52
5.1.06.02	Fondo De Reserva	9 379.00	-366.67	9 012.33	6 520.62	2 491.71	6 520.62	6 067.62	2 491.71
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	1 000.00	0.00	1 000.00	999.99	0.01	999.99	999.99	0.01
5.3.01.04	Energía Eléctrica	6 500.00	0.00	6 500.00	4 868.44	1 631.56	4 868.44	4 868.44	1 631.56
5.3.01.05	Telecomunicaciones	17 000.00	0.00	17 000.00	17 000.00	0.00	17 000.00	17 000.00	0.00
5.3.01.06	Servicio De Correo	150.00	0.00	150.00	10.94	139.06	10.94	10.94	139.06
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	3 000.00	0.00	3 000.00	3 000.00	0.00	3 000.00	3 000.00	0.00
5.3.02.17	Difusión E Informacion	13 572.00	0.00	13 572.00	10 597.66	2 974.34	10 597.66	10 597.66	2 974.34
5.3.02.99	Otros Servicios Generales	500.00	0.00	500.00	500.00	0.00	500.00	500.00	0.00
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	400.00	0.00	400.00	26.00	374.00	26.00	26.00	374.00
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	600.00	0.00	600.00	30.00	570.00	30.00	30.00	570.00
5.3.06.03	Servicio De Capacitación	700.00	0.00	700.00	699.60	0.40	699.60	0.00	0.40
5.3.08.04	Materiales De Oficina	1 500.00	0.00	1 500.00	1 494.23	5.77	1 494.23	1 494.23	5.77
5.3.08.99	Otros De Uso Y Consumo Corriente	2 000.00	0.00	2 000.00	587.58	1 412.42	587.58	587.58	1 412.42
5.7.01.99	Otros Impuestos, Tasas Y Contribuciones	20 000.00	0.00	20 000.00	7 426.44	12 573.56	7 414.34	7 414.34	12 585.66
5.7.02.01	Seguros	340.48	0.00	340.48	340.48	0.00	340.48	340.48	0.00

Ruc N°:
0160001590001

Dirección :
LEON FEBRES CORDERO S/N Y

Teléfono :
072432130

Correo Electronico :
municipiopucara@yahoo.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2016

Hasta : 31/12/2016

Página 4 de 21

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 707

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.1.2 Denominación : Subprograma 2.- Adm. General Y Proc. Institucional

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.7.02.06	Costas Judiciales	500.00	0.00	500.00	1.57	498.43	1.57	1.57	498.43
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	1 240.00	0.00	1 240.00	984.00	256.00	984.00	984.00	256.00
Total Función :		220 545.32	-5 744.94	214 800.38	185 441.21	29 359.17	185 429.11	182 889.87	29 371.27

Ruc N°:
0160001590001

Dirección :
LEON FEBRES CORDERO S/N Y

Teléfono :
072432130

Correo Electronico :
municipiopucara@yahoo.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2016

Hasta : 31/12/2016

Página 5 de 21

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 707

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.1.3

Denominación : Subprograma 3.- Gestion Financiera

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	56 256.00	-2 718.00	53 538.00	51 221.47	2 316.53	51 221.47	51 221.47	2 316.53
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	4 688.00	-226.50	4 461.50	4 101.40	360.10	4 101.40	4 060.98	360.10
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	1 875.00	-45.00	1 830.00	1 146.69	683.31	1 146.69	1 024.69	683.31
5.1.05.12	Subrogacion	1 000.00	994.00	1 994.00	1 145.33	848.67	1 145.33	1 145.33	848.67
5.1.06.01	Aporte Patronal	6 553.82	-316.65	6 237.17	5 936.91	300.26	5 936.91	5 936.91	300.26
5.1.06.02	Fondo De Reserva	4 688.00	-226.50	4 461.50	2 729.80	1 731.70	2 729.80	2 729.80	1 731.70
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	953.21	0.00	953.21	532.10	421.11	532.10	386.60	421.11
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	2 000.00	0.00	2 000.00	2 000.00	0.00	2 000.00	2 000.00	0.00
5.3.02.99	Otros Servicios Generales	150.00	0.00	150.00	93.55	56.45	93.55	93.55	56.45
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	350.00	-280.00	70.00	24.00	46.00	24.00	24.00	46.00
5.3.03.03	Viajeros Y Subsistencias En El Interior	500.00	-350.00	150.00	20.00	130.00	20.00	20.00	130.00
5.3.06.03	Servicio De Capacitación	400.00	0.00	400.00	400.00	0.00	400.00	0.00	0.00
5.3.08.04	Materiales De Oficina	1 300.00	1 900.99	3 200.99	1 300.00	1 900.99	1 300.00	1 300.00	1 900.99
5.3.08.99	Otros De Uso Y Consumo Corriente	2 000.00	-633.22	1 366.78	706.50	660.28	706.50	706.50	660.28
5.7.02.01	Seguros	561.39	0.00	561.39	561.39	0.00	561.39	561.39	0.00
5.7.02.99	Otros Gastos Financieros	1 200.00	-554.78	645.22	14.41	630.81	14.41	14.41	630.81
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	1 400.00	824.00	2 224.00	1 278.51	945.49	1 278.51	1 278.51	945.49
Total Función :		85 875.42	-1 631.66	84 243.76	73 212.06	11 031.70	73 212.06	72 504.14	11 031.70

Ruc N°:
0160001590001

Dirección :
LEON FEBRES CORDERO SIN Y

Teléfono :
072432130

Correo Electronico :
municipiopucara@yahoo.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2016 Hasta : 31/12/2016

Página 6 de 21

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 707 Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.1.4 Denominación : Subprograma 4.- Justicia, Policía Y Vigilancia

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	18 132.00	0.00	18 132.00	17 648.80	483.20	17 648.80	17 648.80	483.20
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	1 511.00	0.00	1 511.00	1 510.48	0.52	1 510.48	1 510.48	0.52
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	1 125.00	-27.00	1 098.00	1 094.60	3.40	1 094.60	1 094.60	3.40
5.1.06.01	Aporte Patronal	2 112.37	0.00	2 112.37	2 112.21	0.16	2 112.21	1 933.76	0.16
5.1.06.02	Fondo De Reserva	1 511.00	0.00	1 511.00	1 459.18	51.82	1 459.18	1 371.05	51.82
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	100.00	0.00	100.00	100.00	0.00	100.00	100.00	0.00
5.3.02.01	Transporte de Personal	300.00	0.00	300.00	246.00	54.00	246.00	246.00	54.00
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	50.00	0.00	50.00	50.00	0.00	50.00	50.00	0.00
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
5.3.08.04	Materiales De Oficina	150.00	0.00	150.00	150.00	0.00	150.00	150.00	0.00
5.7.02.01	Seguros	113.74	0.00	113.74	113.74	0.00	113.74	113.74	0.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	100.00	0.00	100.00	100.00	0.00	100.00	100.00	0.00
Total Función :		25 505.11	-27.00	25 478.11	24 585.01	893.10	24 585.01	24 318.43	893.10

Ruc N°:
0160001590001

Dirección :
LEON FEBRES CORDERO S/N Y

Teléfono :
072432130

Correo Electronico :
municipiopucara@yahoo.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2016 Hasta : 31/12/2016

Página 7 de 21

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 707 Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.1.5 Denominación : Subprograma 5.- Registraduría De La Propiedad

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	25 800.00	0.00	25 800.00	25 800.00	0.00	25 800.00	25 800.00	0.00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	2 150.00	0.00	2 150.00	2 150.00	0.00	2 150.00	2 150.00	0.00
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	750.00	-18.00	732.00	576.14	155.86	576.14	576.14	155.86
5.1.05.12	Subrogacion	1 150.00	-1 150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.06.01	Aporte Patronal	3 005.70	0.00	3 005.70	2 906.76	98.94	2 906.76	3 085.21	98.94
5.1.06.02	Fondo De Reserva	2 150.00	0.00	2 150.00	2 149.20	0.80	2 149.20	2 237.33	0.80
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	175.00	0.00	175.00	15.40	159.60	15.40	15.40	159.60
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
5.3.06.03	Servicio De Capacitación	200.00	0.00	200.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00
5.3.06.04	Materiales De Oficina	274.75	0.00	274.75	227.14	47.61	227.14	227.14	47.61
5.3.06.99	Otros De Uso Y Consumo Corriente	100.00	0.00	100.00	54.93	45.07	54.93	54.93	45.07
5.7.02.01	Seguros	200.50	0.00	200.50	200.50	0.00	200.50	200.50	0.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	12 880.00	-10 000.00	2 880.00	594.51	2 285.49	594.51	594.51	2 285.49
Total Función :		49 635.95	-11 168.00	38 467.95	34 874.58	3 593.37	34 874.58	34 941.16	3 593.37

Ruc N°:
0160001590001

Dirección :
LEON FEBRES CORDERO S/N Y

Teléfono :
072432130

Correo Electronico :
municipiopucara@yahoo.com



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pucara

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2016 Hasta : 31/12/2016

Página 8 de 21

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 707 Unidad Ejecutora : 0000

Función : 2.1.1 Denominación : Subprograma 1.- Inclusion Equidad Social Y Genero

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	38 712.00	-4 420.00	34 292.00	32 492.00	1 800.00	32 492.00	32 492.00	1 800.00
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	3 226.00	-331.50	2 894.50	2 669.20	225.30	2 669.20	2 669.20	225.30
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	1 875.00	0.00	1 875.00	1 856.97	18.03	1 856.97	1 856.97	18.03
7.1.06.01	Aporte Patronal	4 509.95	-514.93	3 995.02	3 785.36	209.66	3 785.36	3 785.36	209.66
7.1.06.02	Fondo De Reserva	3 226.00	-368.33	2 857.67	1 662.36	1 195.31	1 662.36	1 662.36	1 195.31
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
7.3.02.01	Transporte De Personal	3 380.00	0.00	3 380.00	3 380.00	0.00	3 380.00	3 380.00	0.00
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
7.3.02.06	Eventos Públicos Y Oficiales	600.00	0.00	600.00	553.83	46.17	553.83	553.83	46.17
7.3.03.01	Pasajes Al Interior	200.00	0.00	200.00	38.11	161.89	38.11	38.11	161.89
7.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	608.32	0.00	608.32	56.00	552.32	56.00	56.00	552.32
7.3.06.01.01	Programa Del Mies Convenios	214 000.00	0.00	214 000.00	197 939.85	16 060.15	197 939.85	197 939.85	16 060.15
7.3.06.03	Servicio De Capacitación	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
7.3.08.01	Alimentos Y Bebidas	200.00	0.00	200.00	-0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
7.3.08.04	Materiales De Oficina	867.90	0.00	867.90	391.79	476.11	391.79	391.79	476.11
7.3.08.11.01	materiales de construccion para personas de escasos recursos	2 000.00	0.00	2 000.00	450.65	1 549.35	450.65	450.65	1 549.35
7.3.08.12	Materiales Didácticos	1 125.00	0.00	1 125.00	355.30	769.70	355.30	355.30	769.70
7.3.08.21	Gastos Para Situaciones De Emergencia	3 000.00	0.00	3 000.00	420.35	2 579.65	420.35	420.35	2 579.65
7.5.01.07.22	Apoyo En La Construccion Centro De Adultos Mayores	11 000.00	-1 600.00	9 400.00	9 382.31	17.69	9 382.31	9 382.31	17.69
7.7.03.01.01	Dieta A Miembros De La Sociedad Civil Ccod	5 062.25	0.00	5 062.25	1 519.16	3 543.09	1 519.16	1 519.16	3 543.09
7.8.02.04.01	Aporte Al Albergue Gerontologico Nuestra Señora Del Rosario	15 000.00	0.00	15 000.00	15 000.00	0.00	15 000.00	15 000.00	0.00

Ruc N°: 0160001590001

Dirección : LEON FEBRES CORDERO S/N Y

Teléfono : 072432130

Correo Electronico : municipiopucara@yahoo.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2016

Hasta : 31/12/2016

Página 9 de 21

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 707

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 2.1.1

Denominación : Subprograma 1.- Inclusion Equidad Social Y Genero

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
8.4.01.03	Mobiliarios	616.00	0.00	616.00	0.00	616.00	0.00	0.00	616.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	2 000.00	-1 000.00	1 000.00	100.00	900.00	100.00	100.00	900.00
Total Función :		312 108.42	-8 234.76	303 873.66	272 053.24	31 820.42	272 053.24	272 053.24	31 820.42

Ruc N°:
0160001590001

Dirección :
LEON FEBRES CORDERO S/N Y

Teléfono :
072432130

Correo Electronico :
municipiopucara@yahoo.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 10 de 21

Desde : 01/01/2016 Hasta : 31/12/2016

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 707 Unidad Ejecutora : 0000

Función : 2.1.2 Denominación : Subprograma 2.-promocion Cultural Y Social

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	11 856.00	-4 569.00	7 287.00	2 977.36	4 309.64	2 977.36	2 977.36	4 309.64
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	988.00	-380.75	607.25	248.22	359.03	248.22	248.22	359.03
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	750.00	-201.00	549.00	187.36	361.64	187.36	187.36	361.64
7.1.06.01	Aporte Patronal	1 381.22	-532.29	848.93	311.11	537.82	311.11	311.11	537.82
7.1.06.02	Fondo De Reserva	988.00	-380.75	607.25	0.00	607.25	0.00	0.00	607.25
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	150.00	0.00	150.00	74.88	75.12	74.88	74.88	75.12
7.3.02.01	Transporte De Personal	250.00	0.00	250.00	76.00	174.00	76.00	76.00	174.00
7.3.02.05	Espectaculos Culturales Y Sociales	39 920.00	-12 000.00	27 920.00	26 597.07	1 322.93	26 597.07	26 597.07	1 322.93
7.3.03.01	Pasajes Al Interior	80.00	0.00	80.00	0.00	80.00	0.00	0.00	80.00
7.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	160.00	0.00	160.00	0.00	160.00	0.00	0.00	160.00
7.3.06.03	Servicio De Capacitación	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.3.08.01	Alimentos Y Bebidas	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.3.08.04	Materiales De Oficina	400.75	0.00	400.75	0.00	400.75	0.00	0.00	400.75
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	207.50	0.00	207.50	-0.00	207.50	0.00	0.00	207.50
Total Función :		57 331.47	-18 063.79	39 267.68	30 472.00	8 795.68	30 472.00	30 472.00	8 795.68

Ruc N°:
0160001590001

Dirección :
LEON FEBRES CORDERO S/N Y

Teléfono :
072432130

Correo Electronico :
municipiopucara@yahoo.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2016 Hasta : 31/12/2016

Página 11 de 21

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 707 Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.1.1 Denominación : Subprograma 1.-sistema De Planificacion Integral

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	94 692.00	-14 400.00	80 292.00	80 292.00	0.00	80 292.00	79 440.22	0.00
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	7 891.00	-1 200.00	6 691.00	6 691.00	0.00	6 691.00	6 475.93	0.00
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	3 000.00	-438.00	2 562.00	2 562.00	0.00	2 562.00	2 025.60	0.00
7.1.06.01	Aporte Patronal	11 031.62	-1 677.60	9 354.02	9 087.43	266.59	9 087.43	9 087.43	266.59
7.1.06.02	Fondo De Reserva	7 891.00	-1 200.00	6 691.00	6 082.65	608.35	6 082.65	3 105.10	608.35
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	600.00	0.00	600.00	600.00	0.00	600.00	320.96	0.00
7.3.02.01	Transporte De Personal	3 000.00	0.00	3 000.00	1 145.60	1 854.40	1 145.60	1 145.60	1 854.40
7.3.02.02	Fletes Y Maniobras	2 000.00	-1 500.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	2 100.00	0.00	2 100.00	0.00	2 100.00	0.00	0.00	2 100.00
7.3.02.06	Eventos Públicos Y Oficiales	400.00	0.00	400.00	41.15	358.85	41.15	41.15	358.85
7.3.02.99.01	Fortalecimiento Institucional Tendales Presupuesto Participativo	2 574.32	0.00	2 574.32	0.00	2 574.32	0.00	0.00	2 574.32
7.3.03.01	Pasajes Al Interior	1 500.00	-1 000.00	500.00	25.00	475.00	25.00	25.00	475.00
7.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	1 500.00	-1 000.00	500.00	25.00	475.00	25.00	25.00	475.00
7.3.06.03	Servicio De Capacitación	500.00	0.00	500.00	95.00	405.00	95.00	0.00	405.00
7.3.06.05.01	Estudios Y Diseños De Proyectos Varios	25 000.00	-5 000.00	20 000.00	6 341.98	13 658.02	6 341.98	6 341.98	13 658.02
7.3.06.05.03	Programa Sigtierras Predial Rural	217 441.65	-72 480.56	144 961.09	144 961.09	0.00	144 961.09	144 961.09	0.00
7.3.08.01	Alimentos Y Bebidas	400.00	0.00	400.00	0.00	400.00	0.00	0.00	400.00
7.3.08.04	Materiales De Oficina	1 800.00	0.00	1 800.00	993.84	806.16	993.84	993.84	806.16
7.3.08.11.02	Señalización vial	1 500.00	0.00	1 500.00	967.80	532.20	967.80	967.80	532.20
7.3.08.11.03	Materiales para señalizacion vial	1 385.00	0.00	1 385.00	116.14	1 268.86	116.14	116.14	1 268.86
7.3.08.14.01	Suministros Para Actividades Aerooceanarias Pezca Caza San Antonio	2 500.00	0.00	2 500.00	1 360.55	1 139.45	1 360.55	1 360.55	1 139.45

Ruc N°:
0160001590001

Dirección :
LEON FEBRES CORDERO SIN Y

Teléfono :
072432130

Correo Electronico :
municipiopucara@yahoo.com



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pucara

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2016

Hasta : 31/12/2016

Página 12 de 21

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 707

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.1.1

Denominación : Subprograma 1.-sistema De Planificacion Integral

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.06.14.02	Mejoramiento De Pastos San Miguel De Las Palmeras Presuouesto Participativo	2 574.32	0.00	2 574.32	0.00	2 574.32	0.00	0.00	2 574.32
7.3.06.14.03	Suministro Para Actividades Agroecuarías Pesca Y Caza Manzanilla	2 210.00	0.00	2 210.00	2 196.00	14.00	2 196.00	2 196.00	14.00
7.3.06.14.04	Programa Productivo Convenio Universidad Del Azuav	49 219.45	0.00	49 219.45	5 001.60	44 217.85	5 001.60	5 001.60	44 217.85
7.3.08.99	Otros De Uso Y Consumo De Inversión	5 000.00	-2 000.00	3 000.00	689.04	2 310.96	689.04	689.04	2 310.96
7.3.15.15	Plantas	5 400.00	0.00	5 400.00	0.00	5 400.00	0.00	0.00	5 400.00
7.7.01.02	Tasas Generales (Impuestos, Contribuciones, Permisos Licencias)	2 000.00	0.00	2 000.00	360.00	1 640.00	360.00	360.00	1 640.00
8.4.01.03	Mobiliarios	850.00	0.00	850.00	0.00	850.00	0.00	0.00	850.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	2 500.00	-2 000.00	500.00	313.64	186.36	313.64	313.64	186.36
Total Función :		458 460.36	-103 896.16	354 564.20	269 948.51	84 615.69	269 948.51	264 993.67	84 615.69

Ruc N°:
0160001590001

Dirección :
LEON FEBRES CORDERO S/N Y

Teléfono :
072432130

Correo Electronico :
municipiopucara@yahoo.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2016

Hasta : 31/12/2016

Página 13 de 21

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 707

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.2.1

Denominación : Subprograma 2.-dotacion Y Mejor. Servicios Basicos

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	28 800.00	-8 800.00	20 000.00	15 600.00	4 400.00	15 600.00	15 600.00	4 400.00
7.1.01.06	Salarios Unificados	102 096.00	0.00	102 096.00	89 454.00	12 642.00	89 454.00	89 454.00	12 642.00
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	10 908.00	-733.33	10 174.67	8 847.87	1 326.80	8 847.87	8 739.54	1 326.80
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	8 250.00	-198.00	8 052.00	7 360.67	691.33	7 360.67	6 649.00	691.33
7.1.06.01	Aporte Patronal	15 759.86	-1 099.18	14 660.68	12 686.07	1 974.61	12 686.07	12 686.07	1 974.61
7.1.06.02	Fondo De Reserva	10 908.00	-733.33	10 174.67	7 230.79	2 943.88	7 230.79	7 230.79	2 943.88
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	1 500.00	0.00	1 500.00	1 500.00	0.00	1 500.00	0.00	0.00
7.3.02.01	Transporte De Personal	3 500.00	0.00	3 500.00	2 513.54	986.46	2 513.54	2 513.54	986.46
7.3.02.02	Fletes Y Maniobras	15 000.00	-8 000.00	7 000.00	5 154.00	1 846.00	5 154.00	1 304.00	1 846.00
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	2 000.00	0.00	2 000.00	915.00	1 085.00	915.00	915.00	1 085.00
7.3.02.12.01	Investigación Profesionales Y Exámenes De Laboratorio Peñas	14 400.00	0.00	14 400.00	0.00	14 400.00	0.00	0.00	14 400.00
7.3.02.12.02	Investigaciones Profesionales Y Exámenes Laboratorio Aguas	2 000.00	0.00	2 000.00	0.00	2 000.00	0.00	0.00	2 000.00
7.3.02.21	Servicios Personales Eventuales Sin Relacion De Dependencia	4 000.00	0.00	4 000.00	3 911.79	88.21	3 911.79	3 911.79	88.21
7.3.02.99.02	Servicios Deposito De Desechos Solidos	108 000.00	16 000.00	124 000.00	122 056.55	1 943.45	122 056.55	122 056.55	1 943.45
7.3.03.01	Pasajes Al Interior	1 000.00	0.00	1 000.00	0.00	1 000.00	0.00	0.00	1 000.00
7.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	1 000.00	0.00	1 000.00	0.00	1 000.00	0.00	0.00	1 000.00
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.3.06.01.02	Consultoría Para El Proceso De Fort. Y Capacitación 10 Juntas Agua Potable	7 200.00	0.00	7 200.00	4 699.08	2 500.92	4 699.08	0.00	2 500.92
7.3.06.01.03	Consultoría Para El Catastro De Redes De Tubería Y Valvulas Sistema Gaua	14 000.00	-14 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.06.03	Servicio De Capacitación	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
7.3.06.04.01	Fiscalización Sistemas de agua potable BDE	15 000.00	0.00	15 000.00	14 988.38	11.62	14 988.38	0.00	11.62

Ruc N°:
0160001590001

Dirección :
LEON FEBRES CORDERO S/N Y

Teléfono :
072432130

Correo Electronico :
municipiopucara@yahoo.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2016 Hasta : 31/12/2016

Página 14 de 21

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 707 Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.2.1 Denominación : Subprograma 2.-dotacion Y Mejor. Servicios Basicos

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.06.05.02	Estudios Varios De Agua Potable Dolorosa Betania Llimb' Sta. Marianita	25 044.00	0.00	25 044.00	0.00	25 044.00	0.00	0.00	25 044.00
7.3.06.05.04	Estudios Y Diseños Definitivos Sistemas Alcant. Chicacalava. 3	0.00	67 256.65	67 256.65	64 323.00	2 933.65	64 323.00	0.00	2 933.65
7.3.06.06	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	7 800.00	0.00	7 800.00	0.00	7 800.00	0.00	0.00	7 800.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	5 000.00	-2 000.00	3 000.00	439.91	2 560.09	439.91	439.91	2 560.09
7.3.08.04	Materiales De Oficina	3 500.00	0.00	3 500.00	0.00	3 500.00	0.00	0.00	3 500.00
7.3.08.06	Herramientas	5 000.00	0.00	5 000.00	440.72	4 559.28	440.72	440.72	4 559.28
7.3.08.11.04	Materiales const. elec. plom.y carp Agua potable	10 000.00	-4 000.00	6 000.00	5 486.83	513.17	5 486.83	5 486.83	513.17
7.3.08.11.05	Materiales de const. elec. plom y carp Alcantarillado	10 000.00	-4 000.00	6 000.00	2 070.41	3 929.59	2 070.41	2 070.41	3 929.59
7.3.08.19.01	Adquisición De Accesorios E Insumos Químicos Para Laboratorio De Analisis	4 300.00	0.00	4 300.00	2 256.56	2 043.44	2 256.56	2 256.56	2 043.44
7.3.08.99	Otros De Uso Y Consumo De Inversión	8 400.00	0.00	8 400.00	4 146.97	4 253.03	4 146.97	4 146.97	4 253.03
7.5.01.01.01	Construcción Del Sistema De Agua Para La Comunidad De Quinoas	13 735.00	0.00	13 735.00	13 735.00	0.00	13 735.00	13 735.00	0.00
7.5.01.01.02	Construcción Sistema De Agua Potable Para La Chonta	9 753.00	-9 753.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.01.01.03	Mejoramiento Sistema Agua Bella Vista, Deuta Maria Potero v deuta	25 000.00	0.00	25 000.00	0.00	25 000.00	0.00	0.00	25 000.00
7.5.01.01.04	Adecuación Sistema De Agua Potable Minas Chuqui Bajo	2 500.00	0.00	2 500.00	943.88	1 556.12	943.88	943.88	1 556.12
7.5.01.01.05	Adecuación Sistema De Agua Potable Santa Maríha I Etana	6 845.00	-6 845.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.01.01.06	Adecuación Sistema De Agua Potable Comunidad Tuco	1 870.00	0.00	1 870.00	1 713.63	156.37	1 713.63	1 713.63	156.37
7.5.01.01.07	Adecuación Sistema De Agua Potable Comunidad Guarumal	3 550.00	0.00	3 550.00	0.00	3 550.00	0.00	0.00	3 550.00
7.5.01.01.08	Const. Captación Y Conducción Hacia La Planta Tratamiento Agua Gramalote	8 000.00	-8 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.01.01.09	Mejoramiento Sistema Abastecimiento Agua Potable Pucucav	3 500.00	-3 500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.01.01.10	Instalación De Macromedidores En Las Redes Principales De Agua Potable	2 500.00	5 500.00	8 000.00	717.33	7 282.67	717.33	713.33	7 282.67
7.5.01.01.11	Construcción De Un Nuevo Tanque De Reserva De Agua Potable Para Petincav	5 480.00	-5 480.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Ruc N°:
0160001590001

Dirección :
LEON FEBRES CORDERO S/N Y

Teléfono :
072432130

Correo Electronico :
municipiopucara@yahoo.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2016 Hasta : 31/12/2016

Página 15 de 21

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 707 Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.2.1 Denominación : Subprograma 2.-dotacion Y Mejor. Servicios Basicos

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.5.01.01.12	Reparacion De La Cubierta Planta De Tratamiento Del Centro Cantonal	560.00	0.00	560.00	0.00	560.00	0.00	0.00	560.00
7.5.01.01.13	Mantenimiento De Paredes De La Planta De Tratamiento Centro Cantonal	1 255.00	0.00	1 255.00	1 070.88	184.12	1 070.88	1 070.88	184.12
7.5.01.01.14	Mantenimiento De Las Redes De Conduccion Y Distribucion Del Centro	5 800.00	0.00	5 800.00	5 193.21	606.79	5 193.21	5 193.21	606.79
7.5.01.01.15	Mantenimiento E Instalacion De Conexiones Domiciliaria Nueva Centro	4 460.00	0.00	4 460.00	4 099.38	360.62	4 099.38	4 099.38	360.62
7.5.01.01.16	Construccion Sistema De Agua Buri Duco - Guasucorral	41 429.87	-9 200.00	32 229.87	31 718.36	511.51	31 718.36	31 718.36	511.51
7.5.01.01.17	Mejor. Y Ampli. Sistema De Agua Santa Cecilia Las Palmas La Maravilla	52 895.06	0.00	52 895.06	37 855.39	15 039.67	37 855.39	37 855.39	15 039.67
7.5.01.01.18	Mejoramiento Y Ampliacion Del Sistema De Aoua Huasioamba El Mirador	8 913.82	0.00	8 913.82	8 839.99	73.83	8 839.99	8 839.99	73.83
7.5.01.01.19	Construccion Sistema De Agua San Miquel De Las Palmeras Vivar Alto	26 499.23	9 200.00	35 699.23	34 794.70	904.53	34 794.70	34 794.70	904.53
7.5.01.01.20	Mejoramiento Del Sistema De Agua San Jose De Guanduvacu	9 142.95	0.00	9 142.95	8 234.07	908.88	8 234.07	8 234.07	908.88
7.5.01.01.21	Mejoramiento Del Sistema De Agua San Sebastian	0.00	19 458.36	19 458.36	0.00	19 458.36	0.00	0.00	19 458.36
7.5.01.03.01	Mantenimiento De Las Plantas De Tratamiento Aouas Residuales Fuera	13 000.00	0.00	13 000.00	133.15	12 866.85	133.15	133.15	12 866.85
7.5.01.03.02	Mantenimiento De Las Plantas De Tratamiento De Aouas Residuales Del	9 000.00	-8 000.00	1 000.00	986.87	13.13	986.87	986.87	13.13
7.5.01.03.03	Ampliacion Sectorizada Del Sistema De Alcantarillado Centro Cantonal	6 890.00	0.00	6 890.00	0.00	6 890.00	0.00	0.00	6 890.00
7.5.01.03.04	Mejoramiento De Sumideros Y Rejillas Coleccion De Aouas Lluvias Del Centro	4 750.00	0.00	4 750.00	52.42	4 697.58	52.42	52.42	4 697.58
7.5.01.03.05	Mejoramiento De Letrinas Maria Potrero Presupuesto Participativo	2 574.32	0.00	2 574.32	2 574.32	0.00	68.63	68.63	2 505.69
7.5.01.03.06	Mejoramiento De Letrinas En Dagnia Presupuesto Participativo	2 860.43	0.00	2 860.43	2 860.43	0.00	0.00	0.00	2 860.43
7.5.01.03.07	Construccion De Letrina Publicaen Tullocire Presupuesto Participativo	2 574.32	0.00	2 574.32	2 574.32	0.00	0.00	0.00	2 574.32
7.5.01.03.08	Construccion De Pozos Septicos En Huasioamba Paraiso Presupuesto	2 574.32	0.00	2 574.32	2 374.32	200.00	0.00	0.00	2 574.32
7.5.01.03.09	Construccion De Letrina Publica Cascada Presupuesto Participativo	2 574.32	0.00	2 574.32	2 374.32	200.00	0.00	0.00	2 574.32
7.5.01.03.10	Construccion De Letrinas San Jacinto De Chauar Presupuesto Participativo	2 474.32	0.00	2 474.32	2 474.32	0.00	0.00	0.00	2 474.32
7.5.01.03.11	Construccion De Baterias Sanitarias Chilcaclava Presupuesto Participativo	2 860.36	0.00	2 860.36	2 360.36	500.00	0.00	0.00	2 860.36

Ruc N°:
0160001590001

Dirección :
LEON FEBRES CORDERO S/N Y

Teléfono :
072432130

Comeo Electronico :
municipiopucara@yahoo.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2016

Hasta : 31/12/2016

Página 16 de 21

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 707

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.2.1

Denominación : Subprograma 2.-dotacion Y Mejor. Servicios Basicos

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.5.01.03.12	Adecuacion Fosa Septica Tres Banderas Presuuesto Participativo	2 860.36	-2 860.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.01.03.13	Construccion De Baterias Sanitarias Pelincav Presuuesto Participativo	4 000.00	0.00	4 000.00	1 487.67	2 512.33	1 487.67	1 487.67	2 512.33
7.5.01.03.14	Ampliacion Sistema De Alcantarillado Barrio San Vicente	110 000.00	4 200.00	114 200.00	114 200.00	0.00	114 200.00	114 200.00	0.00
7.5.01.03.15	Construccion Sistema De Alcantarillado Caliguiña	0.00	100 798.74	100 798.74	100 798.74	0.00	100 798.74	100 798.74	0.00
7.5.01.03.16	Const. Sistema Alcantarillado Caliguiña Sector Oeste	0.00	205 412.35	205 412.35	189 191.50	16 220.85	183 031.51	140 498.45	22 380.84
7.5.01.11.01	Construccion del centro de compostaje	14 000.00	-14 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	1 600.00	0.00	1 600.00	90.00	1 510.00	90.00	90.00	1 510.00
Total Función :		863 147.54	316 623.90	1 179 771.44	949 530.70	230 240.74	925 846.95	793 129.43	253 924.49

Ruc N°:
0160001590001

Dirección :
LEON FEBRES CORDERO S/N Y

Teléfono :
072432130

Correo Electronico :
municipiopucara@yahoo.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2016

Hasta : 31/12/2016

Página 17 de 21

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 707

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.3.1 Denominación : Subprograma 3.infraestructura Y Equip. Publicos

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	71 340.00	0.00	71 340.00	66 087.16	5 252.84	66 087.16	66 087.16	5 252.84
7.1.01.06	Salarios Unificados	228 252.00	-18 570.00	209 682.00	209 681.45	0.55	209 489.45	209 489.45	192.55
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	24 966.00	-1 547.50	23 418.50	23 222.02	196.48	23 222.02	22 721.48	196.48
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	16 125.00	-1 119.00	15 006.00	14 525.42	480.58	14 525.42	13 864.52	480.58
7.1.06.01	Aporte Patronal	36 043.73	-2 535.04	33 508.69	32 919.13	589.56	32 919.13	32 919.13	589.56
7.1.06.02	Fondo De Reserva	24 966.00	-1 547.50	23 418.50	14 435.36	8 983.14	14 435.36	12 837.02	8 983.14
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	3 000.00	1 607.12	4 607.12	4 607.12	0.00	4 607.12	4 372.09	0.00
7.3.02.01	Transporte De Personal	25 000.00	0.00	25 000.00	13 248.83	11 751.17	13 248.83	13 248.83	11 751.17
7.3.02.02	Fletes Y Maniobras	18 000.00	0.00	18 000.00	13 605.40	4 394.60	13 605.40	13 605.40	4 394.60
7.3.02.99.03	Otros Servicios	800.00	0.00	800.00	0.00	800.00	0.00	0.00	800.00
7.3.03.01	Pasajes Al Interior	1 500.00	0.00	1 500.00	60.50	1 439.50	60.50	60.50	1 439.50
7.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	2 000.00	0.00	2 000.00	30.00	1 970.00	30.00	30.00	1 970.00
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	38 000.00	5 000.00	43 000.00	37 283.42	5 716.58	37 283.42	25 197.61	5 716.58
7.3.04.05	Vehiculos	5 000.00	5 000.00	10 000.00	6 651.89	3 348.11	6 651.89	6 651.89	3 348.11
7.3.06.03	Servicio De Capacitación	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
7.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equilos Y Sistemas Informáticos	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
7.3.08.01	Alimentos Y Bebidas	8 000.00	0.00	8 000.00	3 225.88	4 774.12	3 225.88	3 225.88	4 774.12
7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	4 000.00	0.00	4 000.00	3 192.09	807.91	3 192.09	3 192.09	807.91
7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	75 000.00	10 000.00	85 000.00	76 178.14	8 821.86	76 178.14	76 178.14	8 821.86
7.3.08.04	Materiales De Oficina	2 000.00	0.00	2 000.00	1 636.90	363.10	1 636.90	1 636.90	363.10
7.3.08.05	Materiales De Aseo	15 000.00	-5 000.00	10 000.00	4 033.06	5 966.94	4 033.06	4 033.06	5 966.94

Ruc N°: 0160001590001

Dirección : LEON FEBRES CORDERO SIN Y

Teléfono : 072432130

Correo Electronico : municipiopucara@yahoo.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2016

Hasta : 31/12/2016

Página 18 de 21

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 707

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.3.1

Denominación : Subprograma 3.infraestructura Y Equip. Publicos

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.08.06	Herramientas	7 000.00	0.00	7 000.00	1 594.48	5 405.52	1 594.48	1 594.48	5 405.52
7.3.08.11.06	Mater. Const. Elec. Plom. Y Carp. Presupuesto Participativo 2015	39 061.96	-4 047.83	35 014.13	35 014.13	0.00	35 014.13	35 014.13	0.00
7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	70 000.00	138 000.00	208 000.00	167 175.96	40 824.04	167 175.96	108 419.45	40 824.04
7.3.08.99	Otros De Uso Y Consumo De Inversión	5 000.00	0.00	5 000.00	4 034.24	965.76	4 034.24	4 034.24	965.76
7.5.01.04.01	Construccion Regeneracion Urbana San Rafael De Sharua	35 000.00	0.00	35 000.00	33 262.40	1 737.60	33 262.40	761.52	1 737.60
7.5.01.04.02	Adecuacion Del Centro Cantonal	5 000.00	0.00	5 000.00	5 000.00	0.00	5 000.00	5 000.00	0.00
7.5.01.05.01	Mantenimiento Y Reparacion De Vias Convenios Sector Rural	40 000.00	77 388.50	117 388.50	108 008.68	9 379.82	108 008.68	53 637.52	9 379.82
7.5.01.07.01	Adecuaciones Y Mejoramientos De La Infraestructura De La Bodega Municipal	5 000.00	0.00	5 000.00	364.38	4 635.62	364.38	364.38	4 635.62
7.5.01.07.02	Adecuaciones En El Municipio	5 000.00	0.00	5 000.00	1 382.05	3 617.95	1 382.05	1 382.05	3 617.95
7.5.01.07.03	Adecuacione Taller Municipal	5 000.00	-5 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.01.07.04	Construccion De Garaje Municipal	32 377.39	-27 800.00	4 577.39	0.00	4 577.39	0.00	0.00	4 577.39
7.5.01.07.05	Construccion De La Gruta Chiguan Presupuesto Participativo	2 574.32	0.00	2 574.32	2 574.32	0.00	0.00	0.00	2 574.32
7.5.01.07.06	Mejoramiento De Letrinizacion Tipoloma Presupuesto Participativo	3 146.39	0.00	3 146.39	3 146.39	0.00	0.00	0.00	3 146.39
7.5.01.07.07	Cubierta Del Centro De Salud Cero Negro Presupuesto Participativo	3 432.43	0.00	3 432.43	3 432.43	0.00	0.00	0.00	3 432.43
7.5.01.07.08	Cerramiento De Cementerio De Deuta Presupuesto Participativo	2 860.36	0.00	2 860.36	1 820.85	1 039.51	1 820.85	1 820.85	1 039.51
7.5.01.07.09	Construccion De La Casa Cultural Guarumal Presupuesto Participativo	3 432.43	0.00	3 432.43	3 132.43	300.00	101.80	101.80	3 330.63
7.5.01.07.10	Construccion Casa Comunal Rosa De Oro Presupuesto Participativo	2 574.32	0.00	2 574.32	2 574.32	0.00	0.00	0.00	2 574.32
7.5.01.07.11	Parada De Bus Para Estudiantes San Sebastian Presupuesto Participativo	2 860.36	-2 860.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.01.07.12	Construccion Escalinata A La Cruz El Pindo Presupuesto Participativo	2 860.32	0.00	2 860.32	2 360.32	500.00	0.00	0.00	2 860.32
7.5.01.07.13	Terminacion De La Casa Comunal. Baño Y Pozo Seotico Vivar Bajo P	2 860.36	0.00	2 860.36	2 360.36	500.00	0.00	0.00	2 860.36
7.5.01.07.14	Construccion Gradero San Rafael De Sharua Presupuesto Participativo	3 718.46	0.00	3 718.46	3 218.46	500.00	0.00	0.00	3 718.46

Ruc N°:
0160001590001

Dirección :
LEON FEBRES CORDERO S/N Y

Teléfono :
072432130

Correo Electronico :
municipiopucara@yahoo.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2016 Hasta : 31/12/2016

Página 19 de 21

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 707 Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.3.1 Denominación : Subprograma 3.infraestructura Y Equip. Públicos

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.5.01.07.15	Mejoramiento Casa Comunal San Jose De Guanduvacu Presupuesto	2 574.32	0.00	2 574.32	2 574.32	0.00	117.65	117.65	2 456.67
7.5.01.07.16	Mejoramiento De Cancha Santa Cecilia Presupuesto Participativo	2 860.36	0.00	2 860.36	2 360.36	500.00	0.00	0.00	2 860.36
7.5.01.07.17	Construccion De Pasos Para Gua Pluvial Huasipamba Mirador	2 574.32	0.00	2 574.32	2 574.32	0.00	0.00	0.00	2 574.32
7.5.01.07.18	Construccion De Bovedas Cementerio Callicaña Presupuesto Participativo	1 144.14	0.00	1 144.14	1 144.14	0.00	0.00	0.00	1 144.14
7.5.01.07.19	Pozo Septico En Union Y Progreso Presupuesto Participativo	2 574.32	0.00	2 574.32	2 537.64	36.68	0.00	0.00	2 574.32
7.5.01.07.20	Adecuacion Camal De Sarayunga Presupuesto Participativo	4 290.53	0.00	4 290.53	0.00	4 290.53	0.00	0.00	4 290.53
7.5.01.07.21	Mejoramiento Cementerio De Pucara	45 981.87	-5 570.00	40 411.87	35 304.84	5 107.03	2 028.22	2 028.22	38 383.65
7.5.01.07.23	Const. Del Cerramiento De La Cancha Tres Banderas	0.00	2 860.36	2 860.36	2 360.36	500.00	0.00	0.00	2 860.36
7.5.04.01.01	Programa De Electrificacion	10 006.75	0.00	10 006.75	1 506.91	8 499.84	1 506.91	1 506.91	8 499.84
7.5.04.01.02	Alumbrado Publico La Macarena Presupuesto Participativo	2 574.32	0.00	2 574.32	0.00	2 574.32	0.00	0.00	2 574.32
7.5.04.01.03	Alumbrado Publico Patococha Presupuesto Participativo	3 146.39	0.00	3 146.39	0.00	3 146.39	0.00	0.00	3 146.39
7.5.05.01.01	Mantenimiento De La Infraestructura Unidades Educativas Del Canton	10 000.00	11 261.46	21 261.46	18 220.24	3 041.22	18 220.24	12 720.94	3 041.22
7.5.05.99.01	Otras Obras De Infraestructura Comunitarias	36 000.00	9 347.83	45 347.83	40 115.76	5 232.07	40 115.76	39 645.51	5 232.07
7.5.05.99.02	Otras Obras De Infraestructura De Emeroencia	13 000.00	0.00	13 000.00	5 264.02	7 735.98	5 264.02	5 264.02	7 735.98
7.7.02.01	Seguros	26 000.00	0.00	26 000.00	22 388.23	3 611.77	22 388.23	22 388.23	3 611.77
8.4.01.03	Mobiliarios	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	17 000.00	-10 552.90	6 447.10	5 125.24	1 321.86	5 125.24	5 125.24	1 321.86
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	2 000.00	0.00	2 000.00	2 000.00	0.00	2 000.00	2 000.00	0.00
8.4.02.01.01	Terreno Terminal Parque Infantil Bodega De Combustibles. Garaie. Terreno Aaoo	57 000.00	-40 746.03	16 253.97	0.00	16 253.97	0.00	0.00	16 253.97
Total Función :		1 117 579.15	133 569.11	1 251 148.26	1 048 556.35	202 591.91	978 957.01	812 278.29	272 191.25

Ruc N°:
0160001590001

Dirección :
LEON FEBRES CORDERO SIN Y

Teléfono :
072432130

Correo Electronico :
municipiopucara@yahoo.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2016 Hasta : 31/12/2016

Página 20 de 21

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 707 Unidad Ejecutora : 0000

Función : 5.1.1 Denominación : Subprograma 1. GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.8.01.02.01	Aporte 5 Por Mil Cge	25 000.00	0.00	25 000.00	15 106.36	9 893.64	15 106.36	15 106.36	9 893.64
5.8.01.02.02	Aporte Ame	12 000.00	0.00	12 000.00	10 283.75	1 716.25	10 283.75	10 283.75	1 716.25
5.8.01.02.03	Aporte Ama	2 000.00	0.00	2 000.00	720.00	1 280.00	720.00	720.00	1 280.00
5.8.01.02.04	Aporte A La Cuenca Del Río Jubones	1 600.00	0.00	1 600.00	1 288.20	311.80	1 288.20	1 288.20	311.80
5.8.01.02.05	aporte cuerpo de bomberos	15 403.89	0.00	15 403.89	12 882.00	2 521.89	12 882.00	12 882.00	2 521.89
Total Función :		56 003.89	0.00	56 003.89	40 280.31	15 723.58	40 280.31	40 280.31	15 723.58

Ruc N°:
0160001590001

Dirección :
LEON FEBRES CORDERO S/N Y

Teléfono :
072432130

Correo Electronico :
municipiopucara@yahoo.com



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pucará

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde: 01/01/2016

Hasta: 31/12/2016

Página 21 de 21

Tipo de Presupuesto: 6

Institución: 707

Unidad Ejecutora: 0000

Función: 5.2.1 Denominación: Subprograma 2.-servicio De La Deuda

Table with 10 columns: Partida, Denominación, Asignación Inicial, Reformas, Codificado, Compromiso, Saldo por Comprometer, Devengado, Pagado, Saldo por Devengar. It lists various budget items for water supply and other services.

Total Función: 464 226.26 11 976.06 476 202.32 460 597.78 15 604.54 460 597.78 460 597.78 15 604.54
Total Gasto: 3 898 154.33 306 239.76 4 204 394.09 3 558 745.36 645 648.73 3 462 450.17 3 154 325.94 741 943.92

Signature of the Mayor and the official seal of the Municipality of Pucará, Azuay.

Signature of the Financial Director and the official seal of the Municipal Finance Directorate.

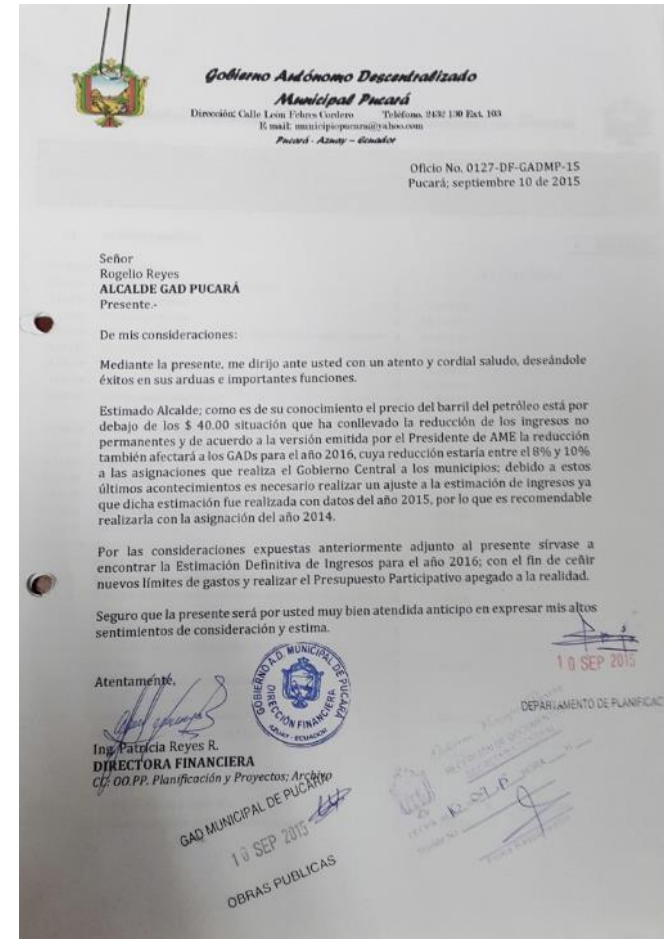
Signature of the Chief of Accounting and the official seal of the General Accounting Office.

Ruc N°: 0180001590001 Dirección: LEON FEBRES CORDERO S/N Y Teléfono: 072432130 Correo Electronico: municipiopucara@yahoo.com



Anexo 5 Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Pucará


Anexo 6 Elaboración del Presupuesto





Anexo 7 Presentación de programas y proyectos cumpliendo con la fecha establecida

Anexo 8 Convocatoria para la aprobación del Anteproyecto

 **Gobierno Municipal del Cantón Pucará**
Azuay - Ecuador
 Dir. Calle León Febres Cordero Telf. 2432-130
 E mail: municipiopucara@yahoo.com


Memorándum N°.089-DP-2015


PARA: Ing. Patriola Reyes **DIRECTORA FINANCIERA**
DE: Arq. Marlon Caraguay **DIRECTOR DE PLANIFICACION**


ASUNTO: Plan Operativo Anual
FECHA: 30/09/2015


Luego de haber realizado la recopilación de los requerimientos y necesidades de proyectos y actividades aplicados en el Artículo 238.- **Participación ciudadana en la priorización del gasto** se realizó los ajustes y prioridades de acuerdo al límite de gasto entregado por la dirección financiera. Por tal motivo hago la entrega en formato digital del POA cumpliendo con la fecha establecida en el Art. 239 del COOTAD.

Para los fines pertinentes.
 Atentamente,


 Arq. Marlon Caraguay
 DIRECTOR DE PLANIFICACION Y PROYECTOS





 **Gobierno Municipal del Cantón Pucará**
Azuay - Ecuador
 Dir. Calle León Febres Cordero Telf. 2432-130
 E mail: municipiopucara@yahoo.com

Sr. Eloy Carpio
 PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE PELINCAV
 Presente

De mis consideraciones:

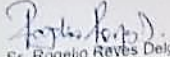
Reciba un cordial y afectuoso saludo deseándole éxitos en sus delicadas funciones que desempeña en beneficio de la comunidad.


Con la finalidad de dar continuidad al proyecto de presupuesto para el año 2016 y dando cumplimiento al **Artículo 241.- Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto** contemplado en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, hago la cordial invitación al presidente o presidenta de su comunidad y a un delegado masculino o femenino dando cumplimiento al **artículo 7. De los integrantes**, literal e. **"Un representante masculino y una representante femenina de cada barrio urbano y rural del Cantón, debidamente registrado en la Secretaría General del Concejo"** contemplada en la ORDENANZA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUCARÁ a la Asamblea General a realizarse el día jueves 29 de octubre de 2015 en el Salón de Actos del GAD Municipal a partir de las 10h00 am, la misma que se registrará a la agenda elaborada para el efecto.

Los presidentes y/o presidentas de las comunidades deberán traer la copia de la cédula de identidad y el acta de designación como presidente (a) para su respectivo registro en la secretaría General de Concejo.

Sin otro particular, esperando su oportuna asistencia.

Atentamente,


 Sr. Rogelio Reyes Delgado
ALCALDE DEL CANTÓN PUCARÁ
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CANTONAL





Anexo 9 Presentación del Proyecto Definitivo del Presupuesto

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Pucará
 Dirección: Calle León Febres Cordero Teléfono: 2432 130 Ext. 108
 E-mail: comunicacion@pucara.gov.ec
 Pucará - Azuay - Ecuador

Oficio No. 0137-DF-GADMP-15
 Pucará, octubre 30 de 2015

Señor Rogelio Reyes D.
ALCALDE GAD PUCARÁ
 Presente.-

De mis consideraciones:

Mediante el presente me permito saludarle y a la vez desearle el mayor de los éxitos en las funciones que viene realizando en beneficio de nuestro cantón.

Estimado Alcalde; a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 242, del COOTAD, presento a su autoridad lo siguiente:

- Proyecto definitivo del presupuesto a regir en el año 2016.
- Acta emitida por la Asamblea Cantonal realizada con fecha octubre 29 de 2015.
- Estimación definitiva de ingresos.
- Distributivo, tablas de amortización, y estimación de gastos.
- Liquidación del presupuesto correspondiente al año 2014.
- Cédulas de ingresos y gastos del primer semestre del año en curso.

Seguro que la presente será por usted muy bien atendida anticipo en expresar mis altos sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Ing. Patricia Reyes R.
DIRECTORA FINANCIERA
 Nota: Adjunto lo indicado

Subsección Municipal Pucará
 RECEPCION DE DOCUMENTOS
 SECRETARIA GENERAL
 FECHA: 30.10.2015
 HORA: 11:00
 Firmado por:

Anexo 10 Informe de la Comisión

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARÁ AZUAY - ECUADOR

Pucará, Noviembre 16 de 2015.

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento al Artículo 60 literal c, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, convoco a ustedes a Sesión Ordinaria del I. Concejo, la misma que tendrá lugar el día **miércoles 18 de Noviembre de 2015**, a partir de las 10h30, en el local de Sesiones del Palacio Municipal, con el siguiente orden del día:

1. Constatación de quórum;
2. Instalación de la sesión;
3. Aprobación del orden del día;
4. Recepción de delegaciones y comunidades presentes;
5. Aprobación del acta anterior;
6. Conocimiento, Análisis y Resolución del Informe presentado por la Comisión permanente de Planificación y Presupuesto, respecto al Proyecto de Presupuesto a regir en el año 2016, de conformidad al Art. 244 del COOTAD;
7. Informe de comisiones;
8. Informe del Alcalde;
9. Clausura.

Sr. Rogelio Reyes D.
ALCALDE

Tte. Paola Bernaza
CONCEJAL

Abg. Alvaro Berrezuela
CONCEJAL

Prof. Jorge Berrezuela.
CONCEJAL

Ab. Edwin Chávez G.
CONCEJAL

Ab. Jaime Molina C.
CONCEJAL

...Hagámoslo juntos, ahora...

Dir: Calle León Febres Cordero Telf: 2 432 - 130
www.municipiopucara.gov.ec
 E-mail: comunicacion@pucara.gov.ec

Anexo 11 Convocatoria a los debates para la aprobación del presupuesto

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARÁ AZUAY - ECUADOR

Pucará, Diciembre 01 de 2015.

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento al Artículo 60 literal c. del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, convoco a ustedes a Sesión Ordinaria del I. Concejo, la misma que tendrá lugar el día jueves 03 de Diciembre de 2015, a partir de las 20h00, en el local de Sesiones del Palacio Municipal, con el siguiente orden del día:

1. Constatación de quórum;
2. Instalación de la sesión;
3. Aprobación del orden del día;
4. Recepción de delegaciones y comunidades presentes;
5. Aprobación del acta anterior;
6. Conocimiento, Análisis y Resolución en Segundo Debate, la "Segunda Reforma a la Ordenanza que Reglamenta la Determinación, Administración, Control y Recaudación del Impuesto de Patente Anual, que Grava el Ejercicio de toda Actividad de Orden Económico que opere dentro del Cantón Pucará";
7. Conocimiento, Análisis y Resolución en Primer Debate de la "Ordenanza que regula la Formación de los Catastros Prediales Urbanos para el Bienio 2016-2017 del Cantón Pucará";
8. Conocimiento, Análisis y Resolución en Primer Debate, la Tercer Reforma al Presupuesto correspondiente al año 2015, de conformidad al Art. 255 del COOTAD;
9. Conocimiento, Análisis y Resolución en Primer Debate la Ordenanza del Presupuesto a regir en el año 2016;
10. Informe de comisiones;
11. Informe del Alcalde;
12. Clausura.

ALCALDE
Sr. Rogelio Reyes

CONCEJAL
Tlg. Paola Bernaza

CONCEJAL
Prof. Jorge Berrezueta.

CONCEJAL
Ab. Edison Chávez G.

CONCEJAL
Arq. Adrián Berrezueta.

CONCEJAL
Sra. Vilma Cedillo Ch.

...Hagamoslo juntos, ahora...
Dir.: Calle León Febres Cordero - Telf.: 2 432-130
www.municipiopucara.gob.ec
E-mail: municipiopucara@yahoo.com

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARÁ AZUAY - ECUADOR

Pucará, Diciembre 07 de 2015.

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento al Artículo 60 literal c. del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, convoco a ustedes a Sesión Ordinaria del I. Concejo, la misma que tendrá lugar el día miércoles 09 de Diciembre de 2015, a partir de las 09h00, en el local de Sesiones del Palacio Municipal, con el siguiente orden del día:

1. Constatación de quórum;
2. Instalación de la sesión;
3. Aprobación del orden del día;
4. Recepción de delegaciones y comunidades presentes;
5. Aprobación del acta anterior;
6. Conocimiento, Análisis y Resolución en Segundo Debate, la "Ordenanza de Aprobación del Plano de Zonas Homogéneas y de Valoración de la Tierra Rural, así como la Determinación, Administración y la Recaudación de los Impuestos a los Predios Rurales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pucará, que regirán en el Bienio 2016-2017";
7. Conocimiento, Análisis y Resolución en Segundo Debate, la "Ordenanza que regula la Formación de los Catastros Prediales Urbanos para el Bienio 2016-2017 del Cantón Pucará";
8. Conocimiento, Análisis y Resolución en Segundo Debate, la Tercer Reforma al Presupuesto correspondiente al año 2015, de conformidad al Art. 255 del COOTAD;
9. Conocimiento, Análisis y Resolución en Segundo Debate, la Ordenanza del Presupuesto a regir en el año 2016;
10. Informe de comisiones;
11. Informe del Alcalde;
12. Clausura.

ALCALDE
Sr. Rogelio Reyes

CONCEJAL
Tlg. Paola Bernaza

CONCEJAL
Prof. Jorge Berrezueta.

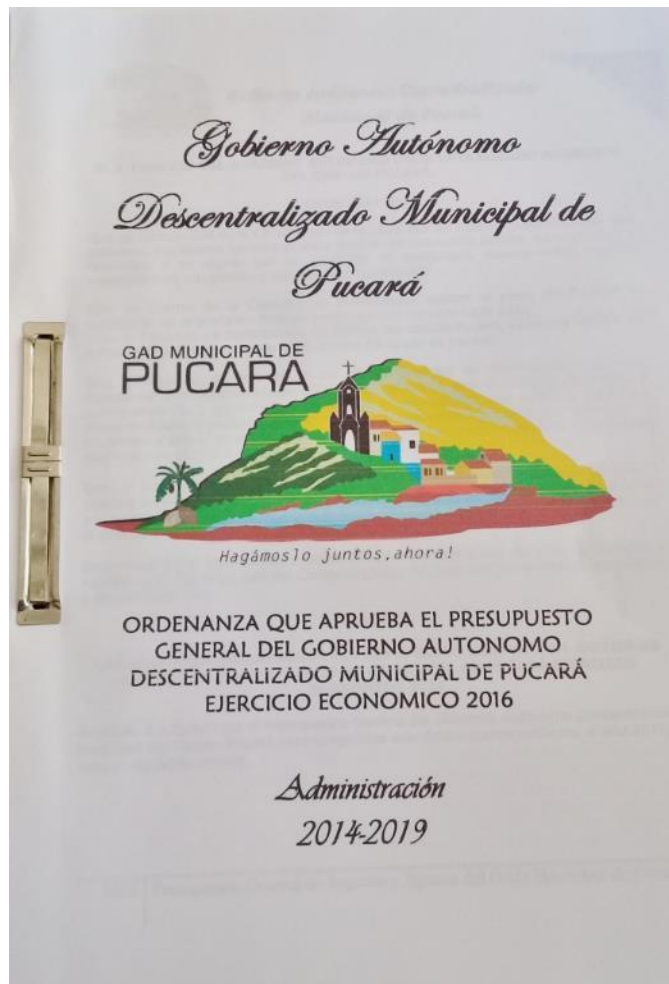
CONCEJAL
Ab. Edison Chávez G.

CONCEJAL
Arq. Adrián Berrezueta.

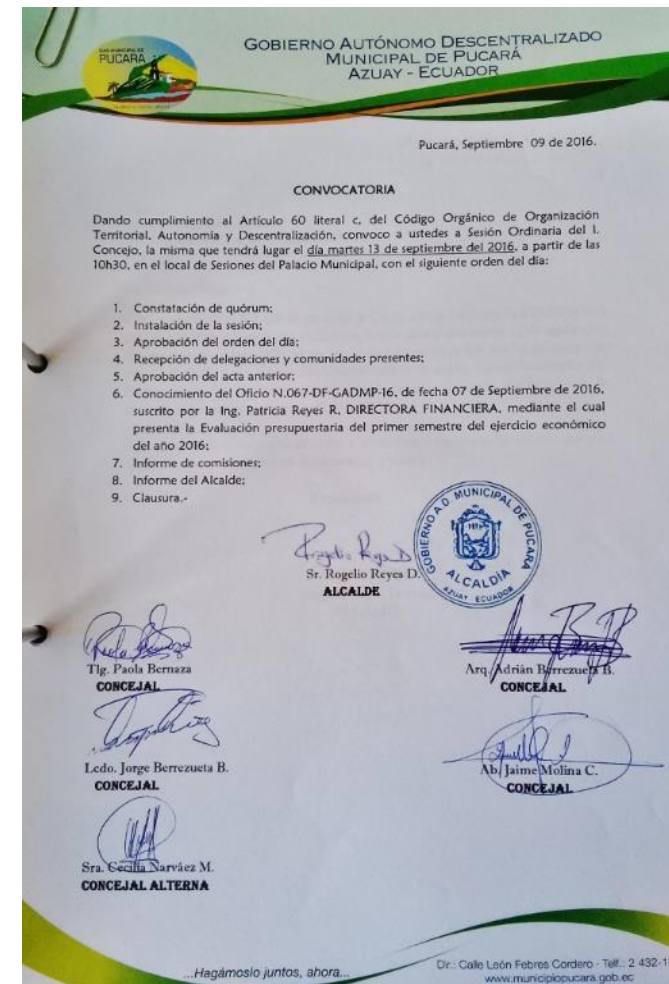
CONCEJAL
Sra. Vilma Cedillo Ch.

...Hagamoslo juntos, ahora...
Dir.: Calle León Febres Cordero - Telf.: 2 432-130
www.municipiopucara.gob.ec
E-mail: municipiopucara@yahoo.com

Anexo 12 Aprobación del Presupuesto



Anexo 13 Evaluación del Presupuesto



Anexo 14 Indicadores municipales

INDICADORES	FÓRMULA	VALORES	SITUACIÓN OPTIMA	SITUACIÓN MUNICIPAL
Autosuficiencia Financiera	Ingresos Propios	\$ 150.078,64	> 80%	67,33%
	Gastos Corrientes	\$ 222.895,45		
Dependencia	Ingresos por Transferencias	\$ 654.929,39	Tendencia a 0%	43%
	Ingresos Totales	\$ 1.537.296,24		
Autosuficiencia Mínima	Ingresos Propios	\$ 150.078,64	>1	0,35
	Remuneraciones	\$ 430.367,79		
Solvencia	Ingresos Corrientes	\$ 287.613,81	= />1	1,29
	Gastos Corrientes	\$ 222.895,45		
Liquidez	Activo Corriente	\$ 1.026.845,82	>1	11
	Pasivo Corriente	\$ 93.353,29		
Eficiencia en los Pagos	Gastos Pagados	\$ 1.374.237,74	100%	100,00%
	Gastos Devengados	\$ 1.374.237,74		
Nivel de Ejecución Presupuestaria	Ingresos Devengados	\$ 1.639.771,53	100%	38,93%
	Ingresos Codificados	\$ 4.212.300,11		
	Gastos Devengados	\$ 1.374.237,74	100%	32,62%
	Gastos Codificados	\$ 4.212.300,11		

Anexo 15 Clausura y Liquidación del Presupuesto

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PUCARÁ
AZUAY - ECUADOR

Pucará, Marzo 27 de 2017.

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento al Artículo 60 literal c. del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, convoco a ustedes a Sesión Ordinaria del I. Concejo, la misma que tendrá lugar el día miércoles 29 de marzo de 2017, a partir de las 10h30, en el local de Sesiones del Palacio Municipal, con el siguiente orden del día:


1. Constatación de quórum;
2. Instalación de la sesión;
3. Aprobación del orden del día;
4. Recepción de delegaciones y comunidades presentes;
5. Aprobación del acta anterior;
6. Conocimiento, Análisis y Resolución, del Reglamento para el Pago de Viáticos y Movilizaciones, dentro del País para las y los servidores y obreros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pucará;
7. Conocimiento, Análisis y Resolución respecto a la liquidación del presupuesto correspondiente al año 2016;
8. Conocimiento y Ratificación de la firma del Convenio de Cooperación Económica No. DI-06-01/D01-05054-D entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIES y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pucará, para la Implementación de Servicios de Desarrollo Infantil;
9. Informe de comisiones;
10. Informe del Alcalde;
11. Clausura.-


ALCALDE




CONCEJAL


CONCEJAL


CONCEJAL


CONCEJAL


CONCEJAL

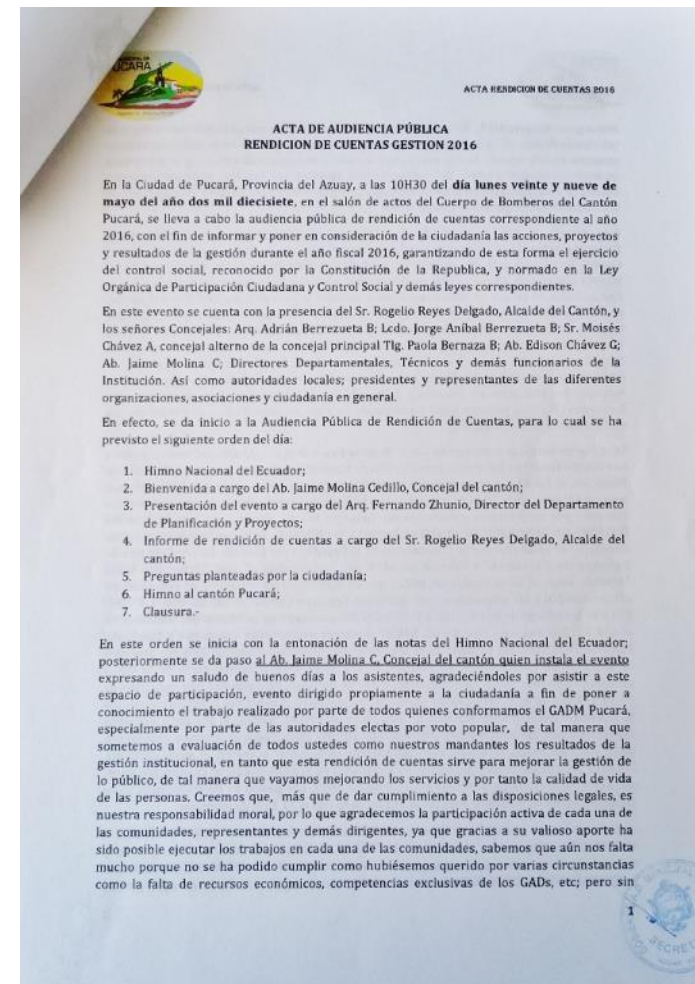
Hagámosto juntos, ahora... Dirección: Calle Leóni Forbes Cordero - Teléfono: 2 432-130



Anexo 16 Rendición de Cuentas 2016



Anexo 17 Acta de Audiencia Pública





DISEÑO METODOLÓGICO

UNIVERSIDAD DE CUENCA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA



PROTOCOLO

“ANÁLISIS AL CICLO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PUCARÁ
PERÍODO 2016”

AUTORES:

Cintha Alexandra Quituisaca Collaguazo
Juan Diego Reyes Pesantez

ASESOR:

CPA. Edgar Francisco Calderón Ledesma, MG.

CUENCA-ECUADOR

Pertinencia académico-científica y social

El análisis al ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pucará, es un tema que pertenece a la línea de investigación de contabilidad y finanzas, porque evalúa el cumplimiento de normas, procedimientos y técnicas, en la que involucra áreas de conocimiento como: contabilidad de operaciones, contabilidad de financiación e inversión, procesos de cierre, estados y reportes financieros y administración financiera.

Se consideró realizar este proyecto integrador porque este cantón no posee un estudio previo sobre este tema y presenta ciertos inconvenientes en cuanto al cumplimiento del Plan Operativo Anual y la asignación adecuada de recursos, a través de esta investigación se pretende proporcionar información a los niveles responsables del manejo de proyectos, programas y actividades, para mejorar la toma de decisiones y con ello su gestión administrativa y financiera, logrando así, el desarrollo local del cantón Pucará en lo económico, social, sanidad ambiental, cultural y turismo.

Justificación

El presupuesto es una herramienta indispensable para la gestión de las entidades del sector público, de allí nace la importancia de su análisis y estudio para determinar la eficiencia y eficacia en el manejo de recursos y el nivel de cumplimiento de los objetivos planteados según su Plan Operativo Anual aprobado.

La presente investigación pretende evaluar el cumplimiento de las etapas de: programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación y clausura y liquidación presupuestaria; ya que no se han venido aplicando controles adecuados, oportunos y continuos por parte de la entidad ni organismos de control del Sector Público, lo que ha provocado una serie de inconvenientes dentro del GAD Pucará, así por ejemplo:



- No se han realizado análisis previos del ciclo presupuestario, lo que provoca que no exista una información acertada sobre el mismo.
- Carece de sistemas adecuados de control para la evaluación continua de las diferentes fases del ciclo presupuestario.
- Los objetivos establecidos en el Plan Operativo Anual, no se están cumpliendo a cabalidad, porque existe una inadecuada asignación de recursos y lo ejecutado varía con lo planificado.

Con el presente proyecto se buscará verificar la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de objetivos y metas, además ayudará a enlazar de manera correcta el Plan Operativo Anual con el presupuesto, respetando los objetivos establecidos, para mejorar la transparencia del manejo de recursos y de su gestión; ayudando con ello al Gobierno Autónomo Descentralizado a través de las recomendaciones que se generen en esta investigación.

Problema Central

El problema central que se ha identificado en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pucará, es que no se han planteado mecanismos para la evaluación continua del ciclo presupuestario, por otra parte, este cantón no ha sido sujeto de análisis previos sobre el análisis de su ciclo presupuestario; lo que provocado que no exista una coherencia entre el Plan Operativo Anual aprobado y el presupuesto realmente ejecutado, inconveniente que se puede identificar en el Estado de Ejecución Presupuestaria del año 2016.

Objetivos

Objetivo General.

- Analizar el cumplimiento del ciclo presupuestario en todas sus fases: programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación y la



clausura y liquidación en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pucará, por el período 2016.

Objetivos Específicos.

- Encontrar las principales diferencias entre el Plan Operativo Anual aprobado para el año 2016 y el Estado de Ejecución Presupuestaria 2016.
- Verificar el cumplimiento de las metas y objetivos planteados en el Plan Operativo Anual.
- Comprobar el cumplimiento del ciclo presupuestario con la normativa vigente.
- Proponer indicadores financieros para analizar la etapa de ejecución del ciclo presupuestario.
- Brindar conclusiones y recomendaciones para mejorar el manejo del ciclo presupuestario.

Metodología

Diseño Metodológico.

Para el desarrollo de este proyecto integrador se utilizará un diseño metodológico donde se emplearán dos tipos de investigación, descriptiva y explicativa.

La investigación descriptiva comprende la descripción, registro, análisis e interpretación sobre la situación actual de las etapas del ciclo presupuestario, obteniendo así un entendimiento sobre la gestión administrativa y financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pucará, y con la investigación explicativa se busca establecer las causas que originaron los inconvenientes en el ciclo presupuestario de esta entidad que no le permitieron cumplir las metas y objetivos para el año 2016.



El método de investigación estará basado en un enfoque mixto, puesto que se necesita analizar datos tanto cuantitativos como cualitativos.

El método cuantitativo se utilizará para el análisis del Estado de Ejecución Presupuestaria y las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos, a través de la utilización de indicadores que mostrarán el grado de eficacia y eficiencia, y a su vez se recolectará información mediante la aplicación de encuestas y analizará la normativa y documentos técnicos que rigen al Gobierno Autónomo Descentralizado, y el método cualitativo ayudará a interpretar los datos obtenidos, enfocado en la comprensión de las causas que originaron los inconvenientes en el ciclo presupuestario. Además, permitirá la obtención de información a través de entrevistas, encuestas y observaciones que reflejaran la situación en la que se maneja cada etapa del ciclo presupuestario.

Finalmente, cabe recalcar que para llevar a cabo esta investigación analizaremos el total de las partidas presupuestarias tanto de ingresos como gastos del año 2016; obteniendo con ello los datos más relevantes que ayuden con el normal desenvolvimiento de esta investigación.

Marco Teórico Base.

Dentro del sector público, el presupuesto juega un papel importante para las entidades, porque permite orientar los recursos financieros para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Operativo Anual, a continuación se expone el siguiente marco teórico con las principales definiciones a utilizar:

Presupuesto

Definición de presupuesto.

Según (Del Río González & Del Río Sánchez, 2009), el presupuesto es “la estimación programada, en forma sistemática, de las condiciones de



operación y de los resultados a obtener por un organismo, en un periodo determinado...” (pág. 3)

Además según (Castillo Medina & Morocho Román, 2015):

“Presupuesto es la estimación de forma programada, expresada en forma numérica de las diferentes actividades, planes o programas que va a emprender una empresa, durante un periodo de tiempo, en esta estimación estará incluida los ingresos y los gastos que demande la operación de la misma...” (pág. 59)

Importancia del presupuesto.

Existe muchas razones para indicar la importancia del presupuesto, según (Fagilde, 2009):

- Los presupuestos son importantes porque ayudan a minimizar el riesgo en las operaciones de la organización.
- Sirven como mecanismo para la revisión de políticas y estrategias de la empresa y direccionarlas hacia lo que verdaderamente se busca.
- Las partidas del presupuesto sirven como guías durante la ejecución de programas de personal en un determinado periodo de tiempo, y sirven como norma de comparación una vez que se hayan completado los planes y programas.
- Los presupuestos sirven como medios de comunicación entre unidades a determinado nivel y verticalmente entre ejecutivos de un nivel a otro. (pág. 14)

Presupuesto Público

Definición de Presupuesto Público.

El presupuesto público según (Castro, Fernández, & Suárez, 2010) constituye una previsión de ingresos, financiamiento, gastos y amortizaciones. También se lo define como el instrumento por medio del cual se determinan y proyectan las fuentes de recursos, que permitirán financiar las autorizaciones máximas



de gastos, para un período anual, con el propósito de ejecutar los programas de gobierno y alcanzar sus objetivos y metas, todo ello orientado a satisfacer las necesidades básicas de la población contribuyendo de esta manera al buen vivir. El presupuesto a través de la asignación de recursos vincula los programas y proyectos con la planificación. El presupuesto puede tener el nivel de institucional, regional, local o nacional. (pág. 11)

Se puede mencionar que el presupuesto público “es la expresión numérica clasificada, expresada mediante partidas y en términos de recursos económicos-financieros de los objetivos, y metas planteadas en la planificación operativa de la institución...” (Gutiérrez Álvarez, 2005, pág. 13)

Objetivos del Presupuesto Público.

Los objetivos presupuestarios para las instituciones del sector público se detallan a continuación:

- Orientar los recursos disponibles para el logro de objetivos.
- Constituirse en la expresión de los proyectos y programas para un período determinado.
- Asegurar el cumplimiento de las etapas del ciclo presupuestario a tiempo.
- Asegurar que la etapa de aprobación del presupuesto se cumpla antes de iniciarse el periodo.
- Asegurar que la ejecución presupuestaria se desarrolle de acuerdo a las necesidades del programa o proyecto.
- Facilitar el control interno.
- Utilizar la ejecución y evaluación para corregir las desviaciones en los programas.
- Utilizar el presupuesto como sistema de planificación y herramienta de administración.
- Realizar y presentar información comparativa entre lo presupuestado y lo ejecutado para la toma de decisiones. (Gutiérrez Álvarez, 2005)



Principios Generales para la elaboración del Presupuesto.

Los principios presupuestarios son la base bajo los cuales se rigen los presupuestos públicos, y según (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017) estos son:

- Universalidad
- Unidad
- Programación
- Equilibrio y Estabilidad
- Plurianualidad
- Eficiencia
- Eficacia
- Transparencia
- Flexibilidad
- Especificación
- Legalidad
- Integralidad
- Sostenibilidad (pág. 5)

El Ciclo Presupuestario

El ciclo presupuestario comprende diversas fases que empiezan por una programación hasta una clausura y liquidación y se detallarán a continuación:

Programación Presupuestaria.

Es la fase del presupuesto en la que, en base de los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias coherentes con el escenario fiscal esperado, se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad y los plazos para su ejecución. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017, pág. 8)



Formulación Presupuestaria.

Comprende la elaboración de las proformas de presupuesto que permite expresar los resultados de la programación presupuestaria bajo una presentación estandarizada según los catálogos y clasificadores presupuestarios, con el objeto de facilitar su exposición, posibilitar su fácil manejo y comprensión, y permitir su agregación y consolidación. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017, pág. 16)

Aprobación Presupuestaria.

Elaborada la Proforma Presupuestaria y sus anexos, el Ejecutivo la envía a la Asamblea Nacional, para su aprobación. Sin embargo, la Legislatura podrá de ser necesario, hacer observaciones y proponer alternativas a la distribución de los recursos de ingresos y gastos, sin que altere el monto total de la Proforma Presupuestaria. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017)

Ejecución Presupuestaria.

Esta fase del ciclo comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo. La ejecución presupuestaria se realizará sobre la base de las políticas establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017, pág. 21)

Evaluación de la Ejecución Presupuestaria.

Esta fase del ciclo presupuestario “que tiene como propósito, a partir de los resultados de la ejecución presupuestaria, analizar los desvíos con respecto a la programación y definir las acciones correctivas que sean necesarias y retroalimentar el ciclo...” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017, pág. 34)



Clausura y Liquidación del Presupuesto.

El presupuesto será clausurado el 31 de diciembre de cada año, no se podrá contraer compromisos u obligaciones posteriores a la fecha antes mencionada. Los derechos y obligaciones que por algún motivo queden pendientes, se deberá aplicar el principio de devengado. La liquidación presupuestaria corresponde a la elaboración y exposición, al nivel consolidado, de la ejecución presupuestaria registrada a la clausura del ejercicio fiscal anual. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017)

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

Definición.

Los gobiernos autónomos descentralizados municipales “son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera...” (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010)

Funciones.

Se mencionará a continuación algunas de las funciones que poseen los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales:

- Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;



- Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;
- Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;
- Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él, la colocación de publicidad, redes o señalización;
- Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;
- Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres. (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010)

Competencias.

Se mencionará a continuación algunas de las competencias exclusivas otorgadas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales:

- Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;



- Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;
- Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;
- Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
- Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
- Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
- Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
- Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;
- Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010)



Cronograma de Actividades

CAPÍTULOS	SEPTIEMBRE			OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL			
	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
PRESENTACIÓN DE FORMULARIOS	■																														
APROBACIÓN DE FORMULARIOS		■	■																												
ELABORACIÓN DE PROTOCOLO				■	■																										
PRESENTACIÓN DE PROTOCOLO						■																									
APROBACIÓN DE PROTOCOLO							■	■																							
CAPÍTULO I																															
ELABORACIÓN DEL CAPÍTULO										■	■																				
REVISIÓN DEL CAPÍTULO											■																				
IMPREVISTOS Y ARREGLOS												■																			
CAPÍTULO II																															
ELABORACIÓN DEL CAPÍTULO													■	■																	
REVISIÓN DEL CAPÍTULO														■																	
IMPREVISTOS Y ARREGLOS															■																



Esquema Tentativo

CAPITULO I: INFORMACIÓN GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUCARÁ

- 1.1. Descripción del objeto de estudio
 - 1.1.1. Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales
 - 1.1.2. Funciones
 - 1.1.3. Competencias
- 1.2. Aspectos Generales del Cantón Pucará
 - 1.2.1. Reseña Histórica
 - 1.2.2. Ubicación Geográfica
 - 1.2.3. División Política
 - 1.2.4. Población
- 1.3. Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pucará
 - 1.3.1. Datos institucionales
 - 1.3.2. Aspectos económicos
 - 1.3.3. Misión
 - 1.3.4. Visión
 - 1.3.5. Objetivos
 - 1.3.6. Políticas
 - 1.3.7. Principios y Valores
 - 1.3.8. Organigrama estructural y funcional
- 1.4. Plan Operativo Anual

CAPITULO II: ASPECTOS TEÓRICOS

- 4.1. Presupuesto
 - 4.1.1. Definición de presupuesto
 - 4.1.2. Importancia del presupuesto
- 4.2. Presupuesto Público
 - 4.2.1. Objetivos del Presupuesto Público
 - 4.2.2. Principios Generales para la elaboración del Presupuesto
 - 4.2.3. Ciclo Presupuestario



4.2.4. Fases del Ciclo Presupuestario

4.3. Indicadores

4.3.1. Definición de indicador

4.3.2. Tipos de indicadores

CAPITULO III: ANÁLISIS AL CICLO PRESUPUESTARIO DEL CANTÓN PUCARÁ

6.1. Programación

6.1.1. Análisis de la etapa de programación

6.1.2. Determinación del nivel de cumplimiento de la etapa

6.2. Formulación

6.2.1. Análisis de la etapa de formulación

6.2.2. Determinación del nivel de cumplimiento de la etapa

6.3. Aprobación

6.3.1. Análisis de la etapa de aprobación

6.3.2. Determinación del nivel de cumplimiento de la etapa

6.4. Ejecución

6.4.1. Análisis de la etapa de ejecución

6.4.2. Determinación del nivel de cumplimiento de la etapa

6.5. Evaluación

6.5.1. Análisis de la etapa de evaluación

6.5.2. Determinación del nivel de cumplimiento de la etapa

6.6. Clausura y Liquidación

6.6.1. Análisis de la etapa de clausura y liquidación

6.6.2. Determinación del nivel de cumplimiento de la etapa

CAPITULO IV: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. Conclusiones

4.2. Recomendaciones

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS



Bibliografía

Primarias

- Cédulas Presupuestarias de Ingresos y Gastos año 2016
- Estado de Ejecución Presupuestaria año 2016
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
- Plan Estratégico
- Plan Operativo Anual
- Reglamentos Internos del GAD Municipal Pucará

Secundarias

- Castillo Medina, W., & Morocho Román, Z. (2015). *Contabilidad Gubernamental I*. Machala: Universidad Técnica de Machala.
- Gutiérrez Álvarez, L. S. (2005). *Guía de Contabilidad Gubernamental*. Cuenca, Azuay, Ecuador: Centro de publicaciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

Normativa

- Constitución de la República del Ecuador.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- Normas de Control Interno para el Sector Público.
- Normas técnicas de presupuesto.
- Acuerdo 447 y 67 del Ministerio de Finanzas.
- Manual de procedimientos del Sistema de Presupuestos.

Páginas web

- www.finanzas.gob.ec
- www.gadmpucara.gob.ec